



5) *Interpelación núm. 1/94, relativa a la Universidad de Educación a Distancia, formulada por el G.P. del Partido Aragonés.*

6) Interpelación núm. 3/94, relativa al retraso en el inicio de las obras de la estación de esquí de Javalambre, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lanzuela Marina.

7) Pregunta núm. 26/94, relativa a las medidas a tomar por la Diputación General de Aragón para la conservación del patrimonio histórico en la zona denominada Alta Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

8) Pregunta núm. 39/94, relativa a los criterios que ha seguido el Gobierno para subvencionar a distintos colectivos de mujeres, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

9) Pregunta núm. 40/94, relativa a los criterios que ha seguido el Gobierno para subvencionar a distintos colectivos de mujeres, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

10) Pregunta núm. 41/94, relativa a los criterios que ha seguido el Gobierno para subvencionar a distintos colectivos de mujeres, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

11) Pregunta núm. 42/94, relativa a los criterios que ha seguido el Gobierno para subvencionar a distintos colectivos de mujeres, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

12) Pregunta núm. 43/94, relativa al cierre de la agencia de desarrollo para la comarca de Jacetania-Serrablo, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo.

13) Pregunta núm. 44/94, relativa a la conmemoración del día de santa Agueda, programada por el Instituto Aragonés de la Mujer, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. José Marco Berges, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de espacios protegidos, fauna y flora silvestres.

- Presenta la proposición de ley el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque 2481
- El Diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición del G.P. Popular 2483
- El Diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2483
- La Diputada Sra. Abós Ballarín fija la posición del G.P. Socialista 2485
- Votación 2486
- El Diputado Sr. Burriel Borque explica el voto de su Grupo 2486

Moción núm. 1/94, relativa al retraso en el inicio de las obras de construcción de la autovía entre Villanueva y Nueno.

- El Diputado Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, defiende la moción 2487
- El Diputado Sr. Martínez Val defiende una enmienda del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2488
- El Diputado Sr. Bernad Royo defiende una enmienda del G.P. Socialista 2489
- El Diputado Sr. Acín Boned fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2490
- El Diputado Sr. Lanzuela Marina lee un texto transaccional 2492
- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, hace una matización sobre el texto . 2493
- Votación 2493
- El Diputado Sr. Martínez Val explica el voto de su Grupo 2493
- El Diputado Sr. Lanzuela Marina explica el voto de su Grupo 2493
- El Diputado Sr. Acín Boned explica el voto de su Grupo 2493

- El Diputado Sr. Bernad Royo explica el voto de su Grupo 2494

Proposición no de ley núm. 5/94, sobre desarrollo de los convenios con los ayuntamientos para inversiones en obras y servicios.

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, presenta la proposición no de ley 2494
- El Diputado Sr. Murillo Arruego defiende tres enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés 2496
- El Diputado Sr. Arola Blanquet defiende una enmienda presentada por el G.P. Socialista 2497
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 2497
- Votación 2498
- El Diputado Sr. Martínez Val explica el voto de su Grupo 2498
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto de su Grupo 2500
- El Diputado Sr. Murillo Arruego explica el voto de su Grupo 2500
- El Diputado Sr. Arola Blanquet explica el voto de su Grupo 2500

Proposición no de ley 1/94, sobre las medidas a llevar a cabo por la Diputación General para la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias aragonesas.

- El Diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, presenta la proposición no de ley 2501
- El Diputado Sr. Martínez Val fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2502
- El Diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2503
- El Diputado Sr. Escudero Torres fija la posición del G.P. Socialista 2503
- Votación 2503

Interpelación núm. 1/94, relativa a la Universidad de Educación a Distancia.

- El Diputado Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés, formula la interpelación 2503
- Responde la Consejera de Educación y Cultura, Sra. de la Vega Cebrián 2504
- Replica el Diputado Sr. Calvo Lou 2504
- Duplica la Consejera Sra. de la Vega Cebrián 2505

Interpelación núm. 3/94, relativa al retraso en el inicio de las obras de la estación de esquí de Javalambre.

- El Diputado Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, formula la interpelación 2506
- Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo 2506
- Replica el Diputado Sr. Lanzuela Marina 2507
- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo 2507
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2508

- El Diputado Sr. Ros Corella fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2508

Pregunta núm. 26/94, relativa a la conservación del patrimonio histórico en la zona denominada Alta Zaragoza.

- El Diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 2509
- Contesta la Consejera de Educación y Cultura, Sra. de la Vega Cebrián 2509
- Replica el Diputado Sr. Contín Pellicer 2510
- Duplica la Consejera Sra. de la Vega Cebrián 2511

Pregunta núm. 43/94, relativa al cierre de la agencia de desarrollo para la comarca de Jacetania-Serrablo

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, formula la pregunta 2511
- Contesta el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Nadal Reimat 2511
- Replica el Diputado Sr. Lacleta Pablo 2511
- Duplica el Consejero Sr. Nadal Reimat 2512

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. [A las diez horas y diez minutos.]

El orden del día es muy denso; vamos a tratar de imprimir una especial velocidad; se van a exigir rigurosamente los tiempos, a ver si podemos concluir por la mañana, pero háganse a la idea de que, probablemente, tendremos que continuar el pleno durante la tarde.

Primer punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestres, presentado por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Presentación y defensa de la proposición por un representante del Grupo Parlamentario, durante quince minutos como máximo.

Señor Burriel, tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de espacios protegidos, fauna y flora silvestres.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Muchas gracias, señor Presidente.

Una afonía inoportuna, señoras Diputadas y señores Diputados, impide que sea mi compañero de Grupo, Jesús Maestro, quien les presente la proposición de ley sobre espacios naturales, fauna y flora silvestres. Se me ha dado a mí el honor de ser quien lo haga, y digo «honor», señorías, porque estamos, o estaremos, al final, si los trámites no se interrumpen, ante un texto que vendrá a llenar en esta Comunidad un vacío de legislación o, lo que es lo mismo, a cubrir una indudable e indudada necesidad.

Esta proposición, la proposición no de ley, cuya toma en consideración hoy debatimos, podría perfectamente explicarse por tres razones básicas: la primera de ellas, porque con ella Aragón se incorpora a aquellas comunidades autónomas que tienen dentro de la normativa general vigente una ley específica que regule, proteja y ordene sus espacios naturales, y, además, no lo olvide ninguno de ustedes, será la primera ley que, integrando y sistematizando criterios, protegerá no sólo los espacios naturales sino la fauna y la flora silvestres aragonesas, algo que es de especial importancia y que nos sitúa de lleno dentro de las recomendaciones internacionales conservacionistas. Pero, es más, por primera vez también, con esta ley, una Comunidad Autónoma, a través —debo decirlo y luego me referiré a ello— de un gran esfuerzo colectivo, contará con un catálogo de partida de especies de fauna y flora que deben tener particulares o especiales medidas de protección.

En segundo lugar, señorías, se trata de una ley que está hecha en Aragón y para el territorio aragonés, es decir, que ha considerado especial y específicamente nuestra realidad, una de las más ricas de España, y la situación que esa realidad presenta. En modo alguno se ha hecho una ley copia de otras normas de ámbito superior, y si es cierto que está apoyada, como decía hace un momento, en criterios internacionales y nacionales, sí que descende, casi al detalle, a la hora de regular aspectos propios aragoneses, como ocurre con la red de espacios y con nuestras especies. No les extrañe por ello, no les extrañe a ninguno, que el estudiado catálogo que figura en los anexos, o la creación de nuevas figuras de protección, como los refugios de fauna silvestre o los hábitats naturales, encuentren su razón de ser en una particular fauna y flora, y en una particular conformación territorial aragonesa.

Y, en tercer lugar, esta ley, señorías, es el resultado de esfuerzos dilatados y meditados en los que han colaborado personas, asociaciones, técnicos, juristas y conservacionistas. Izquierda Unida ha sido la formación que proporcionó el impulso, pero el resultado trasciende a la propia formación, y no

es extraño, por ejemplo, si se me permite decirlo, que ayer mismo la Coordinadora Ecologista de Aragón expresase su apoyo a la iniciativa y considerase necesaria y positiva la toma en consideración de la ley. De justicia sería, pues, que desde aquí lo diga, que desde aquí agradeciese a quienes han colaborado en su redacción, sobre todo en materias técnicas de fauna y flora y, como es de justicia, me permitirán que lo diga.

Pero, además, señoras Diputadas y señores Diputados, la ley presenta otras características complejas que yo voy a tratar de resumir con rapidez.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

La proposición asume el compromiso con la conservación de la naturaleza en su sentido más amplio, en todas las manifestaciones, no reduciéndose a la protección exclusiva de lo más representativo, de lo más frágil, de lo más singular, de lo más necesitado de protección. Consideramos, obviamente, que la protección de estos aspectos es prioritaria y por eso se incluyen espacios en el catálogo, pero no es menos importante conseguir que no hablemos en exclusiva de zonas aisladas o reservas que no tengan conexión mutua entre ellas, porque esta situación nos podría abocar, sin duda alguna, a una disminución de la biodiversidad y podría hacer que la riqueza natural, en su conjunto, se viese menoscabada y no pudiese desarrollar toda su potencialidad.

Por ello hemos considerado importante incluir en el catálogo de espacios las vías pecuarias de Aragón, el dominio público hidráulico, los ríos, lo que permitirá vertebrar, por medio de corredores verdes, el patrimonio natural completo de nuestra Comunidad, favoreciendo la movilidad de las especies.

Igualmente, y en segundo lugar, la proposición de ley permite una relación estrecha entre el hombre y la naturaleza, basada en un compromiso expreso de los poderes públicos y de los individuos, a cambio del cual, a cambio de este compromiso, se garantizará el derecho a disfrutar del medio ambiente de manera digna y usar racionalmente el conjunto de recursos de que disponemos.

Hemos pretendido, y creo sinceramente que se ha conseguido, recoger, en la proposición de ley, los criterios del quinto programa de medio ambiente de la Unión Europea, desarrollar la directiva de hábitats y ampliar los compromisos internacionales del convenio de Ramsar o de la cumbre de Río sobre biodiversidad, y lo hemos hecho no sólo porque sea de obligado cumplimiento, que sería suficiente, sino porque tiene especial importancia a la hora de conservar y de proteger nuestro patrimonio natural.

Igualmente, esta proposición, señorías, tiene mecanismos suficientes de adaptación y flexibilidad para conseguir los objetivos de protección sin causar ningún perjuicio, muy al contrario, a las zonas afectadas. Lo que pretende —al contrario, como señalo— es obtener con la conservación fuentes nuevas de ingresos y puestos de trabajo en el mismo y en el propio medio natural.

No es menos cierto, sin embargo, y también hay que decirlo, que la proposición cuenta con instrumentos que van a permitir a la sociedad defender a la naturaleza de sus agresores malintencionados, defenderla de especuladores sin escrúpulos, y de todos aquellos que, de una forma o de otra, van a poner en peligro el derecho de los demás a disfrutar de un medio ambiente digno como recoge y establece la Constitución Española.

No podemos olvidar, no podemos olvidar —y es importante que todos lo tengamos en cuenta— que la actividad humana

requiere un medio físico que la soporte, y que la ordenación de este medio es una garantía de desarrollo de posibilidades de esa actividad. De hecho, Aragón ha puesto parte de sus esperanzas entre el lanzamiento económico y de empleo en un sector servicios, en el propio turismo, basado, especialmente, en el atractivo de nuestros paisajes y de nuestra naturaleza. Si nos dotamos de medios de protección adecuados, si disponemos de instrumentos de gestión idóneos, no les quepa duda, podremos potenciar el desarrollo y el uso de estos recursos naturales. La ley también contempla, señorías, criterios de participación expresos, y no solamente criterios de participación individual o de participación institucional, sino que permite una presencia amplia en el desarrollo de las medidas y en la toma de posiciones, por parte del Consejo de Protección de la Naturaleza, lo que la dota de un carácter participativo y progresista, que creemos tiene que resultar indispensable en una proposición, en una ley como la que ahora estamos considerando.

Entrando en aspectos más de detalle del contenido de la ley debo señalar que en lo fundamental —como decía— lo que sí mantiene son los criterios de la legislación más experimentada...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor. Atiendan mínimamente al interviniente, por favor.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Espero, además, que, no porque yo lo diga sino porque el contenido de lo que digo, sean cosas que importen y que interesen.

Como decía, en la ley se recogen criterios que nacen de la legislación más experimentada, más contrastada y, además, examina a la luz de la experiencia la práctica y el desarrollo que ha habido en distintas legislaciones de esos criterios.

El título I de la ley establece el objeto de la misma, y las formas y comportamientos a las que se debe de adecuar y acomodar la Administración, en relación con la protección, con la conservación y con la restauración del medio natural.

El título II, con más detalle, contempla medidas generales de protección de recursos naturales.

El título III es el encargado de definir los espacios naturales protegidos y regula, de manera específica y detallada, los parques naturales, las reservas naturales, los refugios de la vida silvestre, los hábitats naturales, los monumentos naturales y los paisajes protegidos. Igualmente, y con carácter importante, las zonas periféricas de protección, las áreas de influencia socioeconómica y los espacios que deben estar sometidos a una protección preventiva. Este título se completa con el anexo en el que figura el catálogo de espacios naturales, un catálogo que queda, desde su comienzo, constituido por diez de ellos de un alto valor ecológico, y que son: el parque natural de la sierra del Moncayo, ampliado; el parque natural de San Juan de la Peña, igualmente ampliado; el parque natural de la sierra de Guara; el parque natural de Javalambre; el parque natural de la laguna de Gallocanta; la reserva natural de los galachos de Juslibol, La Alfranca, Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro —como ven ustedes, incorporando de manera ampliada Juslibol—; la reserva natural de la laguna de Sariñena, la reserva natural de la Lomaza de Belchite, el refugio de la fauna silvestre de la laguna de Escorón y el monumento natural de los glaciares pirenaicos. Pero, además, en la propia ley y en el anexo se incorporan, provisionalmente, hasta que se apruebe el plan de ordenación de recursos naturales respectivo, otros espacios como son: Monegros, macizo de Posets-Maladeta, los macizos graníticos de Panticosa y Sallent, la sierra de Gúdar, los pinares de Rodeno de Albarracín, el puerto de Beceite, las saladas de Chiprana y el Planerón de Belchite.

Otros noventa y dos espacios, que no detallaré, se incluyen en el régimen de protección preventiva, de igual manera que las vías pecuarias y el dominio público hidráulico, espacios sobre los que habrá que mantener, de prosperar el desarrollo de la ley, medidas de protección que eviten daños irreparables en sus valores naturales.

El catálogo de especies, y ésta es una novedad expresa de esta ley, recoge quince especies en peligro de extinción en el conjunto de la Comunidad, ocho de ellas de la flora y siete de la fauna. Recoge, asimismo, ochenta y siete familias de vertebrados e invertebrados, y treinta de plantas, de las cuales diez corresponden a especies de porte arbóreo, todas ellas catalogadas como sensibles a la alteración del medio natural en el que viven.

En definitiva, señorías, en la ley se alternan medidas rígidas con medidas flexibles, que permitirán tomar las iniciativas que sean adecuadas.

El título IV es el dedicado a la fauna y flora silvestres, donde quedan perfectamente definidos los conceptos, con el catálogo que figura en el anexo tercero, donde expresamente también se hace mención de aquellas especies que están en peligro de extinción y aquellas otras que son sensibles a la modificación del hábitat.

El título V es el encargado de tipificar las infracciones a la ley, determinar las sanciones y el procedimiento sancionador.

Finalmente, el título VI garantiza las partidas presupuestarias, garantiza la adscripción de recursos para la puesta en marcha, en funcionamiento, para el desarrollo y ejecución de la ley.

Yo terminaré, señorías, haciendo una consideración final. Hemos hecho, no sólo desde Izquierda Unida, como les decía hace un momento, sino desde ámbitos más amplios, un esfuerzo importante por recoger, en esta proposición de ley, propuestas tanto en el momento de su elaboración como, después, en el momento de consulta o difusión. La voluntad del Grupo nuestro es mantener este carácter flexible en el proceso de discusión de la ley. No solamente estamos abiertos a que en el trámite de discusión enmiendas que puedan ser presentadas por otros Grupos puedan encontrar su acomodo en el texto final de la ley, sino que creemos que es importante que las enmiendas acaben encontrando la discusión colectiva y, desde la discusión, acaben encontrando el lugar que merecen dentro de una norma, importante, de protección en Aragón, que, como decía al principio, acabará cubriendo una necesidad que, desgraciadamente, sigue pendiente.

Nosotros esperamos que la riqueza natural de esta tierra, que los ecosistemas aragoneses, que la diversidad de la fauna y flora de que disponemos, sirvan para que el esfuerzo nuestro acabe siendo también beneficio en generaciones posteriores, porque pensamos que conservar, mantener, tomar medidas adecuadas, es una de las garantías fundamentales también de futuro de esta tierra.

Desde esa posición, que esperamos sea de acuerdo conjunto, de debate común, de apertura para el examen de las enmiendas, confiamos en que recibirá la toma en consideración, el apoyo completo de esta cámara, por el cual, si así se produce, yo, de antemano, les doy las gracias.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel, por respetar escrupulosamente el tiempo.

Turno en contra, durante el mismo tiempo, quince minutos. No hay turno en contra.

Fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Popular? Diez minutos, señor Urbieto.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En los primeros días de abril de este año, el consejo de gobierno del Partido Aragonés y el Partido Popular aprobó, para su remisión a las Cortes, el proyecto de ley de espacios naturales protegidos, presentado en ese consejo de gobierno por el Departamento de Agricultura, una vez que se aprobó la ley de ordenación del territorio, como así se había convenido en esta cámara. Esto evidencia el interés también del Partido Aragonés y del Partido Popular de disponer en la Comunidad Autónoma de Aragón de una ley autónoma de espacios naturales protegidos. Que quede claro, pues, que consideramos prioritario tener una ley de espacios naturales protegidos, y así actuamos.

Esta ley podía estar aprobada, si no se hubiese retirado por el actual Gobierno, quizás con el fin de prestar un servicio al apoyo recibido de Izquierda Unida, y con ello un retraso poco justificado; de disponer de esta ley en Aragón, ya podríamos tenerla y podríamos funcionar con ella.

En el fondo, la proposición de ley de Izquierda Unida, incluso en su redacción literal en muchos aspectos, coincide de una forma elevada con nuestro proyecto de ley, en lo que se refiere a los espacios naturales protegidos. No obstante, hay lagunas, a nuestro juicio muy importantes, que nos crean una gran preocupación. Aunque la brillante exposición del señor Burriel da a entender una preocupación masiva sobre todo por la población rural, que vive, pueda vivir o pueda realizar actividades en estos espacios protegidos, realmente en la ley no se recoge adecuadamente la atención que debe prestarse a esta población rural. Prácticamente se soslaya con una apariencia de cumplir pero sin profundizar y sin comprometerse seriamente.

Para nosotros, en Aragón, la ordenación del territorio pasa por mantener la población rural, y la población rural existe si hay agricultores y hay actividad agraria, que, hoy por hoy, es en lo que se basa para subsistir. Tenemos zonas en Aragón de menos de cinco habitantes por kilómetro cuadrado, y uno de los objetivos principales es elevar el nivel de vida de esa población para que se mantenga. Hay que tener en cuenta que si la población rural no está inserta en su medio, el deterioro del medio natural será excesivo en erosión, incendios forestales... Recordemos simplemente que si no hay ganaderos, no hay ganado en la montaña, y si no hay ganado en la montaña no está limpio el monte, porque es el ganado quien lo limpia, y si no está limpio el monte el peligro de incendios forestales masivos se acrecienta. Por eso, destacar en una ley de espacios naturales, priorizar la atención a la población rural y, especialmente, a los agricultores, es un objetivo prioritario, tanto del Partido Aragonés, en aquellos momentos, cuando presentamos el proyecto de ley, como del Partido Popular.

Por ejemplo, cuando habla el de Izquierda Unida de los objetivos que denomina «criterios», prácticamente los que expone coinciden con los que van en nuestro proyecto de ley, el proyecto de ley que presentamos, pero se olvida de incluir dos. Se los leo textualmente, estos no se incluyen, no se especifican: el mantenimiento de la población local afectada en aquellas áreas en las que la actividad humana sea necesaria para su protección, así como el fomento de la mejora de su calidad de vida. De ello se ha olvidado la ley; lo pongo como uno de tantos ejemplos que podría poner.

Otro objetivo o criterio que olvidan es proporcionar un marco para la integración del desarrollo de la conservación, compatibilizar ambas cosas es el objetivo que se debe perseguir. Tampoco se explicita, como se hace en nuestro proyecto de ley (el artículo 4.3 de nuestro proyecto), que la Diputación General de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y compensaciones a entidades locales, empresas particulares vinculados

a esos espacios y de acuerdo con las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven. No está suficientemente explicitado ahí, no está suficientemente comprometido.

Bastan estos ejemplos, con otros más que se podrían añadir, para demostrar, hacer entender nuestra preocupación, con respecto a la redacción de la ley.

En realidad hay que buscar el equilibrio y, mejor, la armonía entre la conservación y la producción, o el desarrollo. Es lo que hay que conseguir, sin perjudicar a nadie con excesivas restricciones o imposiciones; aún mejor, utilizando la protección de los espacios naturales para que sirvan de apoyo en beneficio de los que directamente se vean vinculados en ellos. Y cuando describe el régimen de ayuda de las áreas de influencia socioeconómica, lo hace pobremente esta ley, sin punto de comparación con el artículo 51 de nuestro proyecto de ley. Y en consonancia con esa tendencia que se desprende de toda la proposición, el artículo 41, cuando trata de protección preventiva, es extremado: indica que se podrán incluir espacios donde no exista amenaza, cuando la propia Ley 4/89 expresa que deben estar amenazados por algún factor de perturbación. Es un proyecto excesivamente, a nuestro juicio, escorado, y eso no es bueno.

Por otro lado, para no extenderme más, nos parece excesivamente amplia, casi diría que utópica. Podemos tener una ley y que luego no se cumpla, y tendríamos un papel muy bonito, muy presentado, mucha imagen, pero poco práctico, y ¿de qué nos serviría? Algo parecido les pasó con su ley de espacios naturales protegidos a la Comunidad andaluza, todos lo podemos recordar. Consideramos, desde el Partido Popular, que debemos ser prácticos y más moderados si queremos conseguir resultados efectivos; lo racional es ajustar las acciones a la capacidad real de las posibilidades de presupuestos, medios personales, y considerando necesaria —repito, insisto como he dicho al principio— una ley de espacios naturales protegidos de Aragón, como demostramos ya en su momento, nos inclinamos por una declaración más pausada de los espacios protegidos, y una mayor atención a las personas más directamente afectadas. De esta forma, a medio plazo Aragón puede ir contando con una serie de espacios que, realmente, estén protegidos, evitando que se queden, como en otros casos ha ocurrido, en una mera declaración, mucho ruido y pocas nueces, de efectos posteriormente contraproducentes, si no va seguida de una necesaria y adecuada gestión.

Los espacios especialmente protegidos en España suponen aproximadamente un 2,1% de la superficie total. En Aragón estamos sobre un 2,5%, y podemos duplicarlo en dos años. En un futuro próximo, si se actúa con prudencia y la moderación necesaria, por escalones, llegaremos al 10%, que es lo que el congreso mundial de Caracas indicó como orientativo. Esa es la meta que nos debemos proponer.

Nosotros queremos que haya una ley de espacios naturales protegidos, y queremos que se tome en consideración, aunque no estemos de acuerdo en gran medida con la que Izquierda Unida ha presentado, y ya que hubo obstáculo en la nuestra, el Grupo Popular se va a abstener, aunque anunciamos que presentaremos un texto alternativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieto. También gracias por respetar el tiempo.

Grupo del Partido Aragonés. Señor Usón, diez minutos.

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Señor Presidente, señorías.

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda presenta ante estas Cortes aragonesas la pro-

posición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestre, con la intención lógica de que tras su periplo parlamentario se convierta en ley. Entendemos lo emblemático que representa esta proposición para las bases de Izquierda Unida, y compartimos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés la oportunidad de la ley, de su necesidad y, más que eso, de su puesta en funcionamiento con la celeridad y rigor que estos temas precisan.

Quiero resaltar inicialmente la importancia que mi Grupo Parlamentario da a la cuestión que estamos debatiendo, defendemos su necesidad y abogamos por que seamos capaces de dotar a los aragoneses con una ley útil, comprensible, realizable y no utópica, que comprometa a ciudadanos e instituciones en esta importantísima tarea de velar por los recursos naturales existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Compartimos la necesidad y la oportunidad de la ley que precisa esta Comunidad Autónoma, en la forma y manera que con sus propias peculiaridades han elaborado otras comunidades autónomas de este país, que como nosotros han desarrollado con anterioridad la Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

Pero esta ley que el Grupo de Izquierda Unida presenta —solo o acompañado por otros— no es la ley, por obvio que sea, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, estamos lejos de suscribirla ni en su globalidad ni mucho menos en sus aspectos concretos, confeccionados a la luz de un ordenador o laboratorio aséptico, alejado de la realidad, más propios de utopías irrealizables, cuanto también —como veremos en otro momento—, sujeto a errores de bulto en apreciaciones o definiciones técnicas.

No nos encontramos en mundos diferentes; sentimos y defendemos nuestro medio natural con verdadero interés, así nos consta y muestras hemos dado de creerlo y practicarlo, por eso le digo, señor Burriel, que nos une una misma preocupación, partimos de realidades objetivas comunes, si bien nuestros planteamientos difieren abiertamente, por cuanto creemos que sólo con realismo y compromiso ciudadano, pero también institucional, conseguiremos que esta ley sea útil para el presente y futuro de Aragón.

Estoy seguro de que en el terreno de los principios estamos de acuerdo, además de por un convencimiento político, porque tales principios son básicos de conformidad con la disposición adicional quinta de la ley estatal. Pero conviene dejar reflejados desde ya un aspecto que parece ignorar el Grupo proponente, lo dice claramente el apartado segundo del artículo 2 de la ley estatal: «Las Administraciones competentes garantizarán que la gestión de los recursos naturales se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras». No lo dude, señor Burriel, aspecto básico, cuya consecución precisa de instrumentos que, ojalá, universalmente aceptados, nos conduzcan a la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje.

Pero entremos en el contenido de la proposición de ley que estamos debatiendo. Respecto a la exposición de motivos, decir que, en cierta medida, puede ser el preludio de un intento de convertir Aragón en un oasis superprotector, rodeado de un mundo mucho más tolerante; entiendo que en vez de recurrir a los tópicos muy manidos, sería más prudente aludir a la necesidad de buscar con esta ley un modelo de desarrollo sostenible, que sea capaz de armonizar el bienestar de los aragoneses con la conservación de nuestro patrimonio natural. Debemos evitar en nuestra legislación los ismos que ante un aspecto de contundencia no hacen más que alejar a la cámara de la

prudencia con que debe abordar este tema. Si las normas nacen con intención de cumplirlas y hacerlas cumplir, no deben comenzar con tremendismos, sino que deben ser e intentar consensuarse de la forma más amplia posible.

El título I de la proposición de ley creemos que es manifiestamente mejorable, tal y como lo articula la proposición de ley adolece de olvidos difícilmente comprensibles. Si pretende desarrollar la Ley estatal 4/89, de 27 de marzo, ¿por qué no es coherente con el título?, ¿entienden ustedes que hay razones para que el aprovechamiento de recursos y las compensaciones derivadas de las necesidades de protección estén menos garantizadas en Aragón que en el resto de España?

El título II («De la protección de los recursos naturales») adolece de graves lagunas que, de entrada, hacen del mencionado título algo decorativo y literario. ¿Quién elabora los planes de ordenación de los recursos naturales? Entendemos que esta pregunta debería de estar contenida dentro del artículo de la ley, y no, como imaginamos nosotros, la dejarán para alguna orden de la consejería que tenga competencia.

¿Qué me dice, señor Burriel, del apartado g del artículo 5: Los planes de ordenación contendrán, como mínimo, «determinación de medidas sociales y económicas para los núcleos de población afectados por la ordenación, cuando proceda». Entendemos que la ley deberá contener las medidas sociales y económicas adecuadas.

Por último, entendemos que debe sentarse el principio de que en todos los supuestos se consultará a los ayuntamientos afectados, institución que, ya dije al principio, debe comprometerse abiertamente con esta ley, y a las que se les ignora prácticamente a lo largo de toda la proposición de ley.

«De la protección de espacios naturales» (título III de la proposición de ley). Este título, en mayor medida que otros, recoge definiciones protectoras que, por el hermetismo de su plasmación, pueden representar graves riesgos interpretativos en el momento de la aplicación.

Así, haciendo un recorrido rápido, entendemos que se deben incorporar a este título las garantías señaladas en el título II, debe aclararse hasta sus últimas consecuencias la implicación del régimen de protección preventiva. ¿Qué se pretende al declarar un espacio sometido al régimen de protección preventiva, cuando previamente se dice que se trata de espacios no sujetos a ninguna amenaza de modificación? Así, parece que el Grupo de Izquierda Unida —repito que solo o en compañía— divide el territorio aragonés en dos clasificaciones: una será los espacios que necesiten medidas de protección, y otra aquellos espacios que no la necesiten; esos espacios estarán sometidos a un régimen de protección preventiva. Ya lo decíamos, también al principio, que no nos parece serio que se experimente de esta forma.

Deberá matizarse la iniciación de expedientes de declaración de espacio protegido a instancia de parte, puesto que podría ocurrir que partes interesadas se pusieran por delante de intereses generales. Es preciso evitar las contradicciones que podría implicar el artículo 13, pues ¿qué pasaría si se suspenden las licencias y se resuelve posteriormente excluir el espacio del catálogo?, ¿quién indemniza a los titulares de las licencias concedidas y suspendidas del perjuicio económico sufrido?, ¿acaso los ayuntamientos, a quienes se ignora en esta ley? Deben evitarse.

La proposición de ley no parece hacerlo así. Posibles favoritismos en la participación, en los órganos de gestión de los espacios protegidos y en la realización de actividades relacionadas con los mismos lo puedan impedir. ¿No sería mejor optar por la apertura a organizaciones cívicas de todo tipo y recurrir al concurso público para la realización de actividades?, ¿sería acertado evitar a toda costa, estableciendo las medidas socioeco-

nómicas adecuadas, que cualquier figura de protección implique la despoblación del territorio afectado? No debe olvidar la cámara que en muchas zonas aragonesas es el ser humano la especie con mayor riesgo de extinción. No es de recibo, y así lo denunciemos, que se incluya territorio alguno en el catálogo de espacios protegidos sin haberlo delimitado previamente y sin haber sentado los principios generales del correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales.

Con respecto al catálogo, decir que bien que es anecdótico, no deja de ser curioso que se recojan errores de ubicación geográfica, y, lo que es más grave, ¿qué ocurre con las inclusiones cuyos contornos no están definidos ni cuentan con fondos presupuestarios para el establecimiento de las medidas socioeconómicas necesarias?

Finalmente, ¿ha reflexionado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solos o en compañía de otros, de dónde van a salir los medios necesarios para conservar tantos espacios protegidos?, ¿no será que la protección se plantea a costa exclusivamente de los habitantes de las zonas afectadas?

Siguiendo con el desarrollo de la proposición de ley, decir que el título IV («De la vida silvestre») es un monumento al ultraconservacionismo, se trata del abandono de cualquier actividad humana, adolece del más elemental equilibrio, siendo, en consecuencia, absolutamente irracional el planteamiento adoptado en la búsqueda de nuevas figuras, entiendo que absolutamente innovadoras, tales como apreciar la sensibilidad a la alteración del hábitat; ya me lo explicará (artículo 54.3.b), ya me explicará, señor Burriel, esta nueva figura de clasificación.

El capítulo VI («Disposiciones presupuestarias»), no merece la pena ni detenerse en él, pues constituye el colmo de la ambigüedad, y no ofrece ninguna garantía de que se pueda disponer de los recursos socioeconómicos adecuados.

Respecto a las disposiciones adicionales, decir que la primera puede ser un monumento al clientelismo, y, si no, juzguen: «La Diputación General de Aragón podrá compensar económicamente a las entidades y asociaciones no lucrativas que participen en cualquiera de los procedimientos previstos en la presente ley, siempre que los gastos estén debidamente justificados». Lo dicho, se legaliza el concepto básico del clientelismo.

Termino, señor Presidente, luego de este repaso dado en forma gruesa al contenido de la proposición de ley, en cuya votación les anunciamos que nos vamos a abstener, y anuncio, en consecuencia, que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presentará un texto alternativo a la ley que inicia su andadura en estas Cortes, y que, de no prosperar, también le anuncio, señor Burriel, presentaremos un buen número de enmiendas que mejoren, bajo nuestro punto de vista, tanto el fondo como la forma de la ley que debatimos. Por lo tanto, iremos a la ponencia con el mejor ánimo y predisposición para llegar a acuerdos que, en definitiva, signifiquen una mejora en el texto de la ley. Espero que entre todos los Grupos Parlamentarios, con la aportación de unos y otros, seamos capaces de lograr el difícil equilibrio que toda ley de conservación de la naturaleza esencialmente representa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Grupo del Partido Socialista. Doña Angela Abós, tiene la palabra. Le ruego respete los diez minutos de tiempo, por favor.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Sí, señor Presidente. Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

No voy a negar que el Grupo Socialista se siente cómodo en el debate con que se inicia esta mañana la sesión parlamentaria. Los socialistas nos sentimos cómodos en el debate de la protec-

ción ambiental, y nos sentimos cómodos también, aunque luego plantearemos nuestras pequeñas discrepancias, nos sentimos cómodos en el espíritu de esta proposición de ley de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; nos reconocemos política e ideológicamente en la exposición de motivos, porque para los socialistas la protección ambiental, la protección del medio natural, del cual trata esta ley, la protección de los abusos en la utilización de los recursos y sus consecuencias, son cuestión de fondo, son cuestión fundamentalmente ideológica. Es una suerte tener la posibilidad, no la tuvimos en otro tiempo, de que este convencimiento ideológico pueda plasmarse en normas legislativas y en decisiones políticas; por eso digo que nuestro convencimiento se encuentra hoy arropado, distendido, cómodo en esta proposición no de ley.

La protección de los espacios naturales a los que se refiere, hay que inscribirla en la idea general de la protección del medio ambiente, y nosotros, el Grupo Socialista va a apoyar la toma en consideración de esta ley.

En realidad, en este momento se puede pensar ya que el clamor que hace veinte años representaban en las sociedades avanzadas los grupos ecologistas, han dejado de ser un clamor en el desierto para convertirse en determinantes para la toma de decisiones políticas, y también para las iniciativas legislativas. Las sociedades avanzadas han comprendido por fin que la protección del medio ambiente es un tema de todos, no es un tema de grupos pequeños, muchas veces, hace quince, veinte años, marginados, sino que se incorpora al patrimonio común de esas sociedades. No hace falta, a lo mejor, recordar aquí que hace más de quince años estábamos en el Círculo Oscense de Huesca, algunas de las gentes que nos sentamos a la izquierda del hemicycle estábamos ya preocupados por qué iba a pasar con los Pirineos, eran unas jornadas informales, abiertas, una mezcla de intención universitaria y ecologista de políticos en ciernes. Estoy hablando de hace más de quince años; es decir, la memoria histórica nos lleva a pensar que estamos justamente, desde hace muchos años, no en la preocupación inmediata de qué vamos a hacer ahora con esto, sino en la preocupación histórica para nosotros reflexionada, asumida conjuntamente con nuestros más queridos planteamientos ideológicos. No es una casualidad que algunas de las gentes que aquí estamos estuviéramos hace más de quince años sentados también en aquella primera reflexión sobre los Pirineos.

Y cada día, aquello que era un clamor en el desierto de los grupos ecologistas, que ya el partido socialdemócrata alemán incorporó a sus programas en el sesenta y nueve, cada día se hace más patente en la conciencia de las tomas de decisión política en las democracias occidentales.

Los poderes públicos se han vuelto más sensibles y más permeables al mensaje ecologista, y las instituciones conocen ya la necesidad de someter sus decisiones a los estudios de impacto ambiental, a poner un mayor cuidado en la gestión de los recursos dedicados a la protección y a estimular la investigación para la implantación de las tecnologías conservacionistas. Y no hay que preocuparse, porque los poderes privados también, los poderes privados —y nos referimos al capital inversor— han descubierto ya, y en ese sentido no va a resultar caro para las instituciones, que la protección del medio va a ser una fuente de beneficios inversores. Las mismas empresas que han contaminado van a invertir directamente en descontaminar, las mismas, y el mismo capital que promovía industrias contaminantes crea en este momento consultoras para descontaminar. Es decir, estamos, pues, ante un proyecto de ley que recoge muchas de las valoraciones que hacíamos desde hace años.

Para pasar ya directamente a su contenido, nos encontramos con una proposición de ley que se inscribe en un grupo

de proposiciones que en estas Cortes han tenido entrada de la mano de los grupos progresistas, es decir, tenemos ya el parque natural de la sierra y cañones de Guara, tenemos el monumento natural de los glaciares, el parque natural de Posets-Maladeta, que se encuentra en trámite, los sotos del Cinca, la reserva natural de los galachos de La Alfranca, Monegros, el Consejo de Protección de la Naturaleza; es decir, viene a rematar, a conciliar, a juntar todo un espíritu conservacionista que se ha manifestado ya en distintas ocasiones en esta cámara desde el punto de vista progresista.

Por otra parte, es el desarrollo de la Ley 4/89, de protección de la naturaleza, es el desarrollo de una ley socialista, de protección de la naturaleza, adaptada esta vez a las peculiaridades del territorio, y ése es otro de sus valores. La Ley 4/89 de espacios naturales protegidos constituye una norma básica que era necesario adaptar al territorio aragonés. Por lo tanto, esta proposición de ley viene a rellenar un hueco, para lo cual establece un catálogo cuyo objetivo tiene que ser el de proyectar una acción de tutela y salvaguarda de los espacios naturales.

Tiene una estructura, la proposición de ley, adecuada a sus objetivos de conservación de la naturaleza, y así, los apartados, los criterios de actuación, las medidas generales, la definición de las figuras de protección, la protección de la flora y fauna, la tipificación de las infracciones y las garantías presupuestarias constituyen una ordenación racional en su contenido. Contiene también, y éstas son las novedades, los instrumentos necesarios para que la protección alcance a todo el territorio de la Comunidad aragonesa. Por lo tanto, se trata de una idea de protección integral. Define la política a seguir con relación a la protección de los espacios naturales, pero sienta las bases, y en ese sentido no estamos de acuerdo con algún juicio que se ha hecho ya es esta tribuna esta mañana de que la amplitud puede ir en contra de la eficacia, sienta las bases para desarrollar una línea de protección eficaz para la flora y la fauna. Incluye el principio de integración social y supera —y eso es importante— el viejo concepto proteccionista simple, es decir, no es una casualidad que esta proposición de ley conlleve la idea de la participación directa, y no vemos, o no nos asusta, la necesidad de que en el proceso de trabajos de la ponencia tengamos todos —ya se ha manifestado por otras fuerzas políticas, y también, desde luego, por la nuestra— que incluir algunas concreciones en ese sentido; pero, evidentemente, respalda la inclusión, la toma en consideración de las posiciones de los habitantes de esos territorios dentro de la propia gestión. En ese sentido, consideramos que tiene alguna insuficiencia. Ya anuncio que intentaremos hacer prosperar en la fase de ponencia alguna corrección que se refiere fundamentalmente a lo explicitado en el artículo 2 de la Directiva 9243 de la CEE, del Consejo de Europa, donde se dice: «Las medidas que se adopten con arreglo a la presente directiva tendrán en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales». Señorías, en el marco amplio que dibuja este apartado del artículo 2 de la Directiva europea, creemos que caben todo tipo de concreciones, que todos los Grupos y, desde luego, el nuestro, podamos aportar para salvaguardar los intereses de aquellos pueblos y gentes afectados por cualquiera de las figuras de protección contemplados en el contenido de la ley.

Reconoce, pues, la importancia de las actuaciones en esta área de influencia socioeconómica, y distingue entre los procedimientos ordinario y extraordinario para la inclusión de los espacios en el catálogo. El procedimiento ordinario será la aprobación plena de un plan de ordenación de recursos naturales, define una amplia gama de instrumentos para la planificación de uso y gestión de estos espacios, establece de un modo

general una reglamentación en estos espacios y se declaran, en principio, usos permitidos, naturalmente, la agricultura y la ganadería, es decir, aquellas actividades que son compatibles con la protección de estos territorios.

No negamos aquí que el Grupo Socialista va a proponer numerosas enmiendas al contenido de la proposición de ley, trabajaremos en ponencia todo lo que sea necesario para mejorar aspectos que nos parecen discutibles, cuales son la concreción de las ayudas a los espacios y a las gentes afectadas, y también nos parece excesivamente rígido el procedimiento de declaración de espacios que ya en este momento tienen alguna de las figuras de la protección, algunas de ellas casi inexistentes; es decir, no entendemos cómo de una forma rígida, por medio de esta proposición no de ley, hemos de mantener, o hemos de considerar ya incluidos una serie de espacios que creemos que habrá que discutir, porque además nos parece contradictorio con el sistema que la propia ley establece para la declaración inicial; por lo tanto, también ahí plantearemos nuestras enmiendas.

Pero en conjunto entendemos que esta ley, aunque tiene algunas inconcreciones en los aspectos a los que me he referido en la determinación de los espacios catalogados, en la estructura y niveles de protección y aunque tendremos que proponer numerosas enmiendas, un mayor detalle, por ejemplo, en la especificación de las compensaciones a la población, como decía, en realidad es un proyecto muy digno de ser tomado en consideración y de ser admitido a trámite. Por ello, el Grupo Socialista apoya sin ningún tipo de reticencia este proyecto, realizará en el trabajo de ponencia una crítica constructiva para mejorar su conjunto, y, en todo caso, nos felicitamos como españoles sensibles a la conservación del medio, como parlamentarios aragoneses que van a conocer una ley, una norma legislativa en la que estas Cortes se van a pronunciar decididamente por la conservación medioambiental y en concreto de los espacios naturales, y nos felicitamos como socialistas porque tanto el espíritu como la letra de la ley coinciden con nuestros planteamientos ideológicos y políticos, como he dicho al principio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Abós.

Se va a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley recién defendida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra, treinta y tres abstenciones; queda tomada en consideración la proposición de ley de espacios naturales protegidos, fauna y flora silvestres, presentada por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.**

Supongo que no hará falta explicar el voto después de... ¿Quiere el señor...? Rápidamente, por favor, señor Burriel, como capítulo de agradecimiento, para que no cunda el ejemplo en otros Grupos, ¿no?

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente. Tenga tranquilidad, que no superaré los cinco minutos.

Yo debo comenzar, señorías, agradeciendo a esta cámara la toma en consideración de la proposición de ley presentada por nuestro Grupo, obviamente, porque la toma en consideración se ha producido, y la mayoría de ustedes así lo ha decidido. Sin embargo, sí me permitirán que señale, al explicar nuestro voto, dos cuestiones que nos parecen importantes.

La primera de ellas es que en el debate anterior se han puesto de manifiesto, y no nos sorprende —seguramente no podía ser de otro manera—, dos diferentes concepciones sobre el medio ambiente y sobre la protección que los recursos naturales

necesitan en nuestra Comunidad. No diré, no diré una restrictiva y otra no, aunque efectivamente sería una forma resumida para poder explicarlo; pero sí ha habido una concepción que es la de quienes pretenden que la protección de los recursos naturales se reduzca exclusivamente al pago y a la compensación del inevitable desarrollo, y quienes expresamos y estamos convencidos de que la protección es una medida de necesidad, una medida global indispensable, y que el desarrollo debe sostenerse sobre el respeto de los recursos y de los medios de la naturaleza. Yo creo que esto es obvio y que, como digo, en absoluto sorprende a nuestro Grupo. La máxima evangélica de por sus obras los conoceréis...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Digo, señorías, que la máxima evangélica de por sus obras los conoceréis, o el refrán español de obras son amores, que en definitiva es lo mismo, nos excusa el tener que desmontar y tener que justificar propuestas que hay en este texto, presentado en esta cámara por parte de Izquierda Unida. Y podría referirme con detalle a todas y cada una de las objeciones que desde aquí se han señalado, porque, como se decía hace un momento, es sorprendente, es sorprendente —y no le extrañe que mire al portavoz en este debate del Partido Popular—, es sorprendente que durante el período de mandato del Partido Popular y del Partido Aragonés, ni una sola, ni una sola ley haya sido aprobada en esta cámara, enviada por el Gobierno, que sea una ley proteccionista, que tenga que ver con el respeto de los recursos naturales aragoneses, ni una sola, ni una sola. Cuantas leyes en esta Cámara han sido objeto de aprobación —se decía también hace un momento—, o bien han sido iniciativas de los grupos de la oposición, o bien, como pasó con la Ley del Consejo de Protección de la Naturaleza, la iniciativa fue popular.

Señorías, yo creo que eso sirve para definir, y sirve para señalar con fundamento cómo están las cosas. Y les puedo señalar, y les puedo decir que, por ejemplo, el catálogo de especies amenazadas debió hacerse cumpliendo el mandato de la Ley 4/89, y no se han cumplido ni siquiera los plazos que en esa normativa aparecen como plazos de obligado cumplimiento.

Ciertamente, es una ley amplia, es una ley integradora, es una ley extensa, es una ley por lo tanto sometida al contraste, al debate, al acuerdo y al consenso, al examen de las enmiendas y a la discusión en Ponencia, no les quepa ninguna duda. Ha pretendido ser una ley amplia, pero también, ciertamente, es una ley que advierte sobre especuladores, porque no se olviden, no se olviden, no habrá desarrollo, no habrá desarrollo cuando lo que se hace es limar los recursos naturales.

Yo reitero las gracias a la Cámara, y, en todo caso, vuelvo a señalar que en ponencia nuestro Grupo, por las características de la propia ley, no sólo estará abierto, si no que además creemos que es indispensable que se procure y se busque el acuerdo más amplio posible, y esperamos que, a partir de la fecha en que la ley entre en vigor, esta tierra pueda enorgullecerse de disponer de una norma fundamental, que hace tiempo debió tener y que sin embargo no ha tenido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se acercarán un momento a la Presidencia. *[Pausa.]*

Tomen asiento, por favor.

Segundo punto del orden del día. Debate y votación de la moción número 1/94, dimanante de interpelación número 2/94, relativa al retraso del inicio de las obras de construcción del

tramo de autovía entre Villanueva y Nueno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Popular durante diez minutos.

Señor Lanzuela, tiene la palabra.

Tomen asiento, por favor, los señores Diputados.

Moción núm. 1/94, relativa al retraso del inicio de las obras de construcción de la autovía entre Villanueva y Nueno.

El señor Diputado LANZUELA MARINA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Me cabe el honor, en representación de mi Grupo, de presentar la moción 1/94, que enlaza, dimana de la interpelación número 2/94, relativa al retraso en el inicio de las obras de construcción del tramo de autovía entre Villanueva y Nueno.

Sin tratar de recuperar..., aunque sí hacer un recordatorio de lo sucedido en este Pleno, de lo dicho en este Pleno la semana pasada, haré sólo un recordatorio, y no en las palabras de este Diputado, sino en las del señor Martínez, que decía, entre otras muchas cosas, que esto no es juego limpio ni se lo merece Aragón. No era juego ni ha seguido siendo juego limpio, desgraciadamente, en el transcurso de los días siguientes, y así ha habido noticias sobre las que yo querría, desde luego, manifestar la opinión de nuestro Grupo, en contra de falsificar lo que realmente había detrás del convenio que la Administración central firmó con el Gobierno de coalición del Partido Aragonés con el Partido Popular.

Decía el Presidente de la Diputación General de Aragón, no ha tenido ningún obstáculo en decir que no se podía poner en marcha porque lo que se pretendía es hacer una sociedad anónima con un 51% de capital privado. Esto es rotundamente inexacto, por no decir cosas más fuertes. Tampoco es cierto, sino manifiestamente falso, que el convenio para la puesta en ejecución de la autovía para el tramo Villanueva-Nueno, iba a costar ocho mil millones de pesetas. Esto lo demostraremos en su momento, pero es manifiestamente falso. Sin abundar más en lo que quedó manifiestamente claro en el debate del último Pleno, sí querría traer a colación el sentimiento de nuestro Grupo, y que ahora coincide con lo que decíamos antes, y que, sin embargo, en el Grupo Socialista, al parecer, no coincide con lo que se decía antes.

Yo tengo aquí un pequeñísimo recordatorio de prensa, en el que decía el día 7 de junio de 1992, después de una reunión de la ejecutiva regional socialista, el máximo responsable de la misma, que hoy es el Presidente de la Diputación General de Aragón, exigía al Gobierno entonces de coalición Par-PP que se pusiera inmediatamente en marcha la autovía Somport-Sagunto, que era absolutamente fundamental como eje vertebrador de la comunidad, y que, por cierto, además indicaba, y así lo decía entonces el secretario general de los socialistas, el día 6 de junio del noventa y dos, dice que no debe acabar en Nueno. Desde luego, nosotros pensamos lo mismo que pensábamos, no debe acabar en Nueno, y continuaremos, desde luego, batallando por que no acabe en Nueno.

Y también decía, en relación a Teruel, que habría que, naturalmente, poner en marcha la autovía por Teruel, porque, si no, decía textualmente, cuando viajemos a Teruel, ya no existirá... Ahora, al parecer, ha sido aparcada aquella preocupación, mientras que nosotros hemos mantenido exactamente los mismos criterios. Desde luego, quiero recordar que desde el Partido Popular, a través de nuestra representación en el Partido Popular Europeo y en el Parlamento Europeo, y a través del Gobierno de coalición, —del que nos honramos formar parte—, batallamos abiertamente por que se incluyese el

eje Somport-Sagunto en el esquema director de la red viaria transeuropea. También luchó abiertamente la Confederación regional de empresarios de Aragón, la CREA, que hizo una campaña de apoyo a esas dos iniciativas desde el Gobierno Par-PP y desde el Partido Popular Europeo se consiguieron miles y miles de cartas de aragoneses apoyando aquella inclusión de la autovía en el esquema director.

Nosotros, además de hacer todos estos apoyos políticos, logramos un acuerdo muy importante con la Administración central que ya quedó reflejado en el debate pasado. Ahora, lo que pedimos, y resumo exactamente la moción que presentamos, es que en primer lugar se cumpla, se cumpla, y con la mayor urgencia, lo convenido entre las dos administraciones, la central y la autonómica.

Y, en segundo lugar, que como el Ministerio de Obras Públicas no tenía que usar de sus fondos inversores, de sus disponibilidades presupuestarias para ejecutar esta obra, porque quedó bien atado en el convenio que sería el Ministerio de Economía y Hacienda el que, a través de la sección 31 en los presupuestos fuera dando todas las anualidades correspondientes al total del proyecto inversor, ahora pedimos, con las noticias favorables de mayores ingresos después de haber firmado el convenio entre las dos administraciones, unos nuevos recursos procedentes de ese nuevo fondo de cohesión europeo; pues bien, que este fondo de cohesión europeo sea aplicado a la provincia de Teruel, porque si en este momento hay una provincia en España que merezca un tratamiento prioritario del fondo de cohesión europeo es precisamente Teruel, sobre todo después de haber quedado otra vez relegada la provincia fuera del objetivo número 1, gracias a la desidia de la Administración central española, que ni siquiera acudió el pasado mes de julio a defender los intereses de nuestra provincia. Como estaban ocupados en la formación del Gobierno, en quiénes entraban, si renovadores u otros, pues no hubo ningún ministro en el mes de julio para defender los intereses de Teruel, y no quedó incluido en el objetivo número 1. Se dijo que habría un interés máximo en equilibrar, en la medida de lo posible, aquel error cometido en el mes de julio, y ahora es el momento para que a través del fondo de cohesión se logren recursos que financien uno de los dos tramos. ¿Cuál? Las dos administraciones tienen la palabra: si es mejor para el conjunto del Estado y para Aragón hacer Teruel-Sagunto, o bien Teruel-Zaragoza.

En esa dirección, realmente, y desde el sentimiento reiterado de que ésta es la obra e infraestructura más importante para nuestra Comunidad Autónoma, y muy importante también para el conjunto del Estado, hemos presentado esta moción con dos partes, que lo que viene en resumen a decir es que hagamos dos tramos, y para los dos tramos consideramos que con una buena negociación hay suficientes recursos financieros.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lanzuela, gracias por respetar el tiempo.

Se han presentado a esta moción dos enmiendas. La primera de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez.

¡Durante cinco minutos, señor Martínez! Y ya ve usted que estamos siendo muy rigurosos en la aplicación de los tiempos, o sea, que modere sus ímpetus y acomódese a los dictados del reloj.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Comenzando con las palabras que este portavoz dijo en esta tribuna ante el debate de la interpelación, efectivamente, hoy más

que nunca tenemos la obligación de jugar limpio, independientemente de las interpretaciones que unos y otros hubiéramos podido sacar del anterior debate. A partir de hoy, señorías, sí hemos de jugar limpio. Hay que poner encima de la mesa toda la información; por eso nuestro Grupo Parlamentario, para debatir y votar esta moción, ha exigido, por vía de urgencia, conocer el texto de ese convenio que hoy se plantea como imprescindible, como necesario para desbloquear el atasco de la autovía.

Conocido, pues, por nuestro Grupo el texto del convenio, tenemos que conocer hoy, señorías, todos los intereses de partido, todos los legítimos intereses de partido, los intereses de ayer, los intereses de hoy y los intereses también de mañana; pero, sobre todo, señorías, debemos de clarificar a la opinión pública si los intereses de los partidos aquí representados coinciden, son coincidentes, para que el que gane sea Aragón, para que Aragón gane no sólo cuando el Real Zaragoza golea al Fútbol Club Barcelona con la presencia, imprescindible y providencial, del Presidente señor Marco, sino para que la liga de los aragoneses no la perdamos cuando nos toca jugar en Madrid. Por lo tanto, creemos imprescindible que hoy se clarifique, y por eso nuestra proposición, como enmienda de sustitución, viene a refrendar ese criterio; viene a refrendar que no hay ninguna razón, no hay ninguna razón, hasta ahora escuchada, para que se justifique el retraso del inicio de unas obras que en su momento fueron conveniadas, no solamente en cuanto a compartir la financiación, sino en cuanto a un calendario previsto, y si entonces era previsto, quiere decir que era posible, y si entonces fue posible, no hay ningún impedimento técnico, ni ningún impedimento económico, que hoy no haga posible que se cumplan aquellos plazos.

Hemos pasado un tiempo, y eso efectivamente nadie lo va a poder recuperar. De ahí que, ante la posibilidad de interpretaciones equivocadas, nuestro Grupo comparta prácticamente la totalidad de ese convenio, y considera que es viable, oportuno y suficiente, pero hay que corregir lo que es de oficio y políticamente corregible. Evidentemente, ese convenio no es imprescindible, no es imprescindible que lo suscriban los dos gobiernos, el Gobierno central y el Gobierno autonómico, a través de los mecanismos, a través de los instrumentos que el Gobierno anterior de Aragón se dotó para participar en sociedades. Por lo tanto, entendemos que es imprescindible adecuar ese convenio a lo que hoy el Gobierno de Aragón tiene como instrumento inversor, como instrumento de participación de capital en sociedades cofinanciadas.

Es evidente, pues —dice claramente nuestra primera parte de la moción—, que no es incompatible con la desaparición, de hecho ya, de las dos sociedades, Instra y Prosyva. Pero, es más, decimos también que no es incompatible el inicio de ese plan de actuación del de la autovía Villanueva de Gállego-Nueno si, evidentemente, es el Gobierno central quien asume todas sus competencias, sin necesidad de cofinanciar o de adelantar financiación por parte de la Comunidad Autónoma, subvencionando intereses. Si eso es así, señores del Gobierno Socialista, tampoco nos oponemos a que sea el Gobierno central quien, en cumplimiento de sus competencias, efectivamente, ejecute e inicie los planes de obras.

Por lo tanto, el primer punto creemos que es tan compatible como justificado, y, además, decir que el calendario, por muy halagüeño y por muy optimista que sea, con el convenio actual, con el convenio que hoy pretendemos y se plantea como imprescindible, tampoco adelantaría los tramos más allá de primeros del año noventa y cinco. Porque si entonces se firmó un calendario con un plazo de un mes para la constitución de la sociedad, un mes para la contratación del proyecto, seis meses para financiar el proyecto, para finalizar el proyecto, tres para la con-

tratación y comienzo de obras en el último trimestre del noventa y tres, entendíamos que la firma es de octubre del noventa y dos; si hoy tomamos este acuerdo, febrero, no habría inconveniente en que el propio Gobierno central, si existe voluntad política y existe financiación, que la hay, todavía, del año noventa y tres, y el convenio permite recuperar para el noventa y cuatro los dos mil trescientos millones presupuestados, digo que no hay ningún inconveniente en que la fecha se exija que no vaya más allá del mes de febrero del año noventa y cinco.

Esa sería, desde nuestro punto de vista, la razón por la que hoy deberíamos llegar a un acuerdo de síntesis, abierto —como creo que deberían estar todos los grupos— a esta enmienda que Izquierda Unida traslada para dar satisfacción a los intereses legítimos de los que todos decimos defender, cuando nos llenamos la boca de intereses de partido.

Y terminar diciendo, en cuanto al punto segundo, que parece imprescindible no perder la oportunidad del tren de financiación que afortunadamente la Comisión Europea, los fondos europeos, siguen garantizando para poder invertir en un tramo que, convenientemente, como la propia moción indica, beneficie los intereses comunes de Aragón y los intereses generales del Estado.

Por lo tanto, en actitud positiva, independientemente de intereses anteriores de partido, nuestra obligación es trasladar aquí que Aragón debe ganar no solamente partidas, o partidos, individuales, sino que debe ganar la liga, y en este caso la autovía en el tramo Villanueva-Nueno no puede tener ningún cancerbero que se deje meter goles.

Nada más.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Gracias, señor Martínez.

Hay otra enmienda del Grupo Socialista, la defiende el señor Bernad durante cinco minutos.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Muchas gracias. Señorías, Presidente. Señorías.

Yo voy a defender mi enmienda, pero, además, y al mismo tiempo, al alimón, lo que quiero fundamentalmente es, en esta especie de ovillo, en esta especie de confusión que se ha creado últimamente acerca de las posiciones de los partidos respecto a la autovía, desde luego, aquí lo que voy a dejar muy claro, meridianamente claro, es cuál es nuestra posición, y lo voy a hacer en tres puntos.

En primer lugar, quiero decir que nuestra actitud, la actitud del PSOE en relación con la autovía Sagunto-Somport... Siempre, siempre hemos querido, hemos apoyado y actuado desde todas las posiciones en donde hemos estado, desde todas...

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Señor Bernad, le recuerdo que está defendiendo una enmienda; límitese a eso.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Señor Presidente, eso es lo que estoy haciendo exactamente y estoy planteando los antecedentes. De todas formas, estoy sorprendido de tanto rigor con este Grupo Socialista a la hora de la metodología y, desde luego, tanta laxitud con otros; pero yo me voy a atener exactamente a lo que requiere este punto del Pleno. Y le digo una cosa, señoría; están pasando ya dos minutos, ¿eh?

Bien. Siempre hemos querido —digo—, apoyado y actuado desde todas nuestras posiciones en favor de la construcción de la autovía. Lo hemos hecho porque queríamos que se hicieran en los plazos más breves posibles, pero también, señorías, en las mejores de las condiciones financieras para nues-

tra Comunidad. De acuerdo con lo dicho, señorías —voy a decirlo claramente—, de acuerdo con lo dicho, nuestro Grupo apoyó en su momento la iniciativa del anterior Gobierno de la Comunidad Autónoma, consistente esa iniciativa, con el fin de adelantar plazos, en contribuir financieramente a un proyecto que por competencia correspondía al Gobierno español.

Me refiero, señorías, a nuestras actitudes, a nuestras palabras, a nuestros votos, a todos ellos, durante estos años, para constatar lo dicho. Pero, de acuerdo también con lo afirmado más arriba, cuando conocemos las mayores disponibilidades del Gobierno español por los fondos, por la llegada de fondos de cohesión, entendemos que el Gobierno español debe asumir las responsabilidades que le corresponden, y más puesto que con ello ahorramos importantes medios económicos para la Comunidad Autónoma. Por eso, señorías, me parece injusta —repito, con una posición tan clara y tan meridiana— la mala interpretación que, seguramente en el fragor del debate dialéctico, se hizo el otro día respecto a las palabras que pronunció aquí el Consejero de ordenación del territorio. Como, efectivamente, seguramente, al oírlas —no es lo mismo el debate hablado que el debate escrito—, hubo mala interpretación, yo, que tengo aquí en estos momentos la transcripción del debate del pasado jueves, voy a leer a todos ustedes lo que dijo exactamente el consejero de ordenación del territorio; dijo: «Es lícito y legítimo que los partidos políticos utilicen todas sus estrategias en un momento determinado para el bien de Aragón». Por eso, seguramente, en ese trajín, alguien lo debió de malinterpretar, y yo lo disculpo porque seguramente eso fue así. Y, fíjense, después lo que interpretó —y lo acabo de leer claramente—, quien lo malinterpretó dice: «Usted está actuando aquí a la defensiva, totalmente a la defensiva, ante una interpelación, dado el compromiso que usted aquí ha adquirido diciendo que, efectivamente —pues ¡no faltaría más!—, los intereses de partido, las estrategias legítimas de partido a veces pueden hacer que acuerdos anteriores, en este momento, por no ser interesantes desde el punto de vista de mi partido —entiéndase: el suyo— han podido cambiar».

¡Fíjense que es una mala interpretación!, porque lo que el Consejero dijo que es lícito y legítimo es que los partidos políticos utilicen sus estrategias en un momento determinado para bien de Aragón.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Señor Bernad, le repito que esto puede quedar para otra ocasión; límitese a defender la enmienda.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Una vez dicho esto en nuestro primer punto, por lo tanto, voy a entrar —nuestra posición es meridiana—, querría hablar sobre el retraso de la ejecución de las obras.

Ustedes, señorías, firmaron el convenio en 1992, la sociedad mixta necesaria para iniciar las obras de la tramitación de la obra no se constituyó, no se había constituido en septiembre de 1993. Claro, hasta esa fecha la responsabilidad de lo que hacía o no hacía el Gobierno de la Diputación General de Aragón no era de la oposición, que éramos nosotros entonces; ésa no era nuestra responsabilidad. Pues, señorías, sumen ustedes plazos siguiendo el convenio firmado, que firmaron ustedes mismos a partir de octubre del noventa y tres para el inicio de las obras. Si sumamos un mes o dos meses para la constitución de la sociedad, nos situamos en diciembre del noventa y tres. Si tenemos en cuenta el trámite necesario para la realización del proyecto, seis meses: junio del noventa y cuatro; algo parecido con la licitación de las obras: dos o tres meses; teniendo en cuenta que el verano está por medio, nos situamos

en octubre del noventa y cuatro; hasta el noventa el noventa y cinco, que es cuando va a realizar, a iniciar las obras el actual Gobierno español, solamente nos hemos retrasado dos meses.

Otra hipótesis más favorable a sus posturas es que empece-mos a contar desde que el Gobierno español hace una denuncia del convenio en marzo del noventa y tres: sumamos solamente cinco meses. Es decir, lo que hacemos es retrasarnos o dos meses o siete meses como máximo, pero ¿a cambio de qué? A cambio de un importante ahorro financiero. ¿Merece la pena, por lo tanto, ese pequeño retraso? Desde nuestra perspectiva, sí; pero no solamente desde nuestra perspectiva: si tuviéramos en cuenta varias de sus manifestaciones, también desde su perspectiva; al menos, así lo defendieron en algunos otros momentos.

Tenemos muchas declaraciones que así lo corroboran, pero me voy a fijar sólo en una del anterior consejero de ordenación del territorio, que en la comparecencia de noviembre del noventa y dos dice: hay que tener en cuenta que un poquito antes del noventa y dos lo que nosotros sabíamos es que el Gobierno central veía la autovía, su construcción, para el noventa y nueve o para el año 2000; por lo tanto, firmar el convenio entonces, efectivamente, suponía un adelanto de plazos de seis años, y eso era lo que defendía, yo creo que con mucha justeza, el anterior consejero de ordenación del territorio. Pero decía —y siempre en el contexto que he dicho—: en esta cámara se dijo recientemente, creo que por un lapsus, que con este convenio anticipábamos sólo un año la ejecución de la autovía. Y, en este sentido, el consejero tenía razón: era más. Claro, si fuera así, si fuera sólo un año —dice el Consejero—, cualquiera se reiría si anticipáramos un año la ejecución de la autovía, porque ¿qué hacía este gobierno —decía el señor Acín— financiando a ocho años con el gobierno central si en el noventa y cuatro lo fuera a hacer el Gobierno central, el propio Gobierno central? Eso lo decía el señor Acín...

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Vaya terminando, señor Bernad, por favor.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Eso es lo que decimos ahora nosotros, señor Acín, lo mismo que usted hace dos años. La carretera la va a hacer el Gobierno central; ahorrémonos el dinero.

Para terminar, querría decir algo sobre los medios y costes financieros. Hay varias interpretaciones. En las comparecencias que hizo en noviembre del noventa y dos el anterior consejero de ordenación del territorio decía que, efectivamente, solamente tendríamos que pagar algo más de mil millones, pero para eso utilizaba argumentos que eran, fundamentalmente, deseos, hipótesis. No solamente el Grupo Socialista, otros Grupos de la cámara llegaron a decir que eso era el cuento de la lechera. Hombre, usted barajaba, fundamentalmente, la bajada de propuestas de adjudicación del 20% al 25%, lo que reducía el coste de dieciocho mil a trece mil quinientos millones, o el retraso del pago de los intereses por parte de la DGA hasta 1996; pero esto es un deseo, no era otra cosa. En la comparecencia posterior del anterior Consejero de Economía, él mismo decía que estos números había que considerarlos con mucha prudencia porque lo que se deducía, verdaderamente, del convenio es que las cantidades a pagar por parte de la DGA eran de dos mil quinientos, dos mil ochocientos millones de pesetas.

Claro, señorías, sean mil millones, sean dos mil quinientos millones de pesetas o, incluso, sean más millones, porque hay otras interpretaciones, una vez conocido el convenio —dicho sea de paso (lo diremos, quizás, más tarde), al que no pudimos acceder hasta que pudimos estar en la Diputación General de Aragón—, pues, bien, señorías, sea una cifra u otra, da lo mismo que

sean dos mil quinientos, mil millones; lo importante es que nos lo ahorramos por un precio bien barato, por dos meses de retraso, siete meses de retraso. El anterior Consejero de Economía decía en noviembre del noventa y dos que este dinero es de todos los españoles y de los aragoneses también y que todo ahorro es poco. Pues, señor Lanzuela, me aplico a sus palabras.

Por eso decimos «no» al primer punto de la moción, porque, además, si aceptáramos, implicaría ello la iniciación de nuevas conversaciones, de nuevas negociaciones. Hay que tener en cuenta que no existen en estos momentos Instra y Prosyva, que hay que reabrir una nueva negociación para hacer la sociedad; en fin... Y habría que pagar los intereses, sobre todo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Bernad.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Señorías, no aceptamos por eso el punto número uno; sí el punto número dos. Estamos dispuestos, abiertos a negociar con todos ustedes, y espero que eso lo hagamos ahora.

Ahora, ¿interesa o no interesa la autovía? Pues si interesa la autovía, reconozcamos que es un buen negocio que en el noventa y cinco la inicie el Gobierno central, que, además, es competencia suya. Recuerden los señores del Par lo que decían con el túnel de Benasque: que lo haga el Gobierno central porque la carretera es competencia del Gobierno central. Y, sobre todo —y termino—, señorías, estamos abiertos a negociar. Nosotros con ello queremos recuperar algo que es muy importante para un proyecto que debe unirnos a todos, como es la construcción del eje norte-sur, la carretera Somport-Sagunto o Sagunto-Somport. Necesitamos recuperar el consenso. ¿Se acuerdan ustedes, en el noventa y dos, en noviembre, en aquellas comparecencias suyas, se acuerdan cómo estábamos todos nosotros? Estábamos apoyando todos; hagámoslo. De todas maneras, el Gobierno español lo va a hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad.

Fijación de posiciones de los Grupos no intervinientes. Grupo Mixto. Grupo del Partido Aragonés. Señor Acín.

Cinco minutos, señor Acín.

El señor Diputado ACIN BONED: Señor Presidente. Señorías.

Mucho se ha dicho en estos días, después del último Pleno, sobre el tema de la autovía, pero aquí se ha pedido sobre todo, por parte del Grupo de Izquierda Unida, que se tuviera encima de la mesa toda la información, y usted tiene, si no me equivoco, copia del convenio firmado el día 15 de octubre del 1992. Bueno, pues, todavía, si es posible, porque como a veces las cosas se cuentan y las personas no se enteran, todavía hay más información, todavía más para cargarnos de razones.

Desde luego, yo diría que hay tres fechas importantes en el tema de la autovía, para que quede también bien claro, y no es un problema de capitalizar políticamente quién hizo o no las cosas. En noviembre del año 1991 alcanza el acuerdo don Emilio Eiroa, Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón con don José Borrell. Un acuerdo político, en entrevista política con transcendencia pública, y hablo de noviembre del noventa y uno, que está a pocos meses de julio del noventa y uno, que es cuando forma gobierno. Eso demuestra la política de diálogo del gobierno de Eiroa, y esto está aprobado por ustedes y reconocido.

Hay una segunda fecha, que es noviembre del noventa y uno, cuando firmamos el consejero de economía y este señor, cuando era consejero de ordenación del territorio, con dos re-

presentantes del Ministerio de Economía y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y, en enero del noventa y dos, el presidente Eiroa es cuando firma —perdón—, el 15 de octubre del noventa y dos es cuando el presidente Eiroa firma el convenio formalmente ya con plazos y con participaciones con el Ministro Borrell.

Partiendo de esa base, es en marzo del noventa y tres cuando el Ministro Borrell comunica, por medio de una carta al presidente Eiroa, que se hace cargo el Ministerio de todo el conjunto de la autovía. Pero es en el mismo marzo del noventa y tres —fíjese usted si corremos nosotros ya rápidamente— cuando nos agradece el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el envío que hace el Gobierno de Aragón del proyecto de trazado de Villanueva-Zuera, para agilizar trabajos por parte del Ministerio. Pero curiosamente en esta cámara se ha oído, se ha oído en el debate de la moción de censura, que si había intereses creados por parte del Gobierno anterior en el movimiento de terrenos, compra y venta de los mismos por información privilegiada. Pues, señor Martínez, señores parlamentarios, es conveniente explicar lo siguiente: el día 15 de marzo de 1993, como digo, don Antonio Herrero, director del gabinete del Ministro, dice: «Querido Consejero, te agradezco, en nombre del Ministro, el envío del proyecto de trazado del tramo Villanueva de Gállego-Zuera, de la autovía Somport-Sagunto, elaborado por esa consejería. Con esta misma fecha se ha dado traslado del mismo a la Secretaría General de Infraestructuras de Transporte Terrestre para su conocimiento y estudio.» Quiero decirles a sus señorías, para que quede claro de una vez, y, si no queda claro, que se diga y se demuestre, que ese proyecto de trazado se hizo siguiendo criterios de revitalizar inversiones ya realizadas, aunque hayan sido hechas por otras administraciones. Nos hemos basado, nos basamos entonces para el estudio, en el proyecto T1Z-2330, de duplicación de calzada en la variante de Villanueva de Gállego, redactado en junio del noventa y uno por la demarcación de carreteras del Estado en Aragón. Y también en el estudio informativo E1-1E24 —perdonen por las siglas—, correspondiente al tramo Villanueva de Gállego-Nueno de la autovía Francia-Levante por Aragón, redactado en abril de 1991, por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Luego, el Gobierno de Aragón en aquel momento se basó en dos estudios previos para rentabilizar inversiones, para ganar tiempo y para colaborar con el Ministerio en anticipar, de alguna forma, una vez roto el convenio, la construcción de la autovía, señor Bernad, como lo reconoce el propio director del gabinete del Ministro. Luego no nos venda usted la burra de dos meses de ahorro y que se ahorra dinero el Gobierno de Aragón. Dos meses, en absoluto. Con el convenio, es a finales de 1993 cuando se inician las obras, perdónese usted, lo reconoce el propio gabinete del Ministro en nota informativa a los medios de comunicación, cuando se firma el 15 de octubre del noventa y dos el convenio. Con ustedes, previsiblemente, ya veremos, será en todo caso en los inicios del año 1995. Pero, aun con todo, usted dice: esto es competencia, lógicamente, del Gobierno central. Si me parece muy bien; ojalá todo el mundo, con sus competencias, actuara en consecuencia.

Yo pregunto... Moción de censura. El señor Marco dice aquí: «¿Es decir poco que para el tramo Zaragoza-Teruel podemos iniciar ya los estudios previos este mismo mes, para efectuar reservas de suelo con posterioridad, y declaraciones de impacto ambiental? ¿No es algo muy concreto decir que lo que era una nebulosa —¿nebulosa?, ¿qué nebulosa?: aclaren ustedes esa nebulosa, aclárenlo ustedes—... este mismo mes podemos sentarnos con el Ministerio y poner en marcha esto. Y podemos

obligarle y decir —señor Bernad, por favor—, podemos obligarle y decir: la primera obra del plan director va a ser Zaragoza-Teruel.» ¿Dónde está? Y continúa: «Pero para que lo sea vamos a hacer como Galicia, como Andalucía, como la Comunidad Valenciana; nos vamos a sentar con los ayuntamientos y vamos a preparar nosotros esas reuniones, el suelo; no vamos a estar durmiendo la siesta como se ha dormido. ¿No es concretar el decir que no queremos que Huesca sea solamente una parte del Somport-Sagunto, en la autovía que une el Mediterráneo con el Atlántico?»

Esto lo decía en la moción de censura su presidente de Grupo y el actual Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y en aquel momento ya dejé claro también que no importaba aportar recursos propios. ¿Por qué para una cosa sí, y para una cosa no? Y pregunto: ¿en el plan director de infraestructuras, que podemos obligarle y decirle —decía—, figura esta obra como prioritaria, que hoy figura en la moción que vamos todos a apoyar?

Además de Villanueva-Nueno... Porque decimos Villanueva-Nueno, pero no hemos reparado sobre todo en que es Zaragoza-Huesca, la unión de dos capitales de provincia, y no porque sea de Huesca... Porque todos los grupos parlamentarios dijimos que prioritariamente unir dos capitales de provincia es vertebrar el territorio, acercar dos capitales de provincia, desarrollar el eje que se genera. Pero luego, me van ustedes a permitir, con toda sinceridad —y le pido perdón, señor Presidente; enseguida termino, pero el señor Bernad ha tenido diez minutitos y usted no estaba aquí, y por lo tanto si no se lo ha contado el Vicepresidente...

El señor PRESIDENTE: Sí estaba aquí. Estaba representado por el Vicepresidente.

El señor Diputado ACIN BONED: Perdóneme.

El señor PRESIDENTE: Además, el perdón se pide de rodillas. Si no, no vale.

El señor Diputado ACIN BONED: Mire, cuando he venido a esta cámara esta mañana, le he solicitado a un ujier si podía dejarme una pizarra. No es la primera vez: cuando fui consejero, para explicar una ejecución presupuestaria, solicité utilizar una pizarra alguna vez. La verdad es que me la pueden facilitar, pero me parece que voy a montar *show*, y hay una forma de hacerlo también. Si sus señorías quieren coger un papel y un bolígrafo, yo les voy diciendo para hablar de la financiación y de los costos, y luego me lo rebaten, o, en todo caso, se acuerda aquí montar una comisión de expertos a nivel económico-financiero que nos diga cuánto dinero costaba la autovía y cuánto se ahorra el Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Cojan papel y lápiz. [Risas]

El señor Diputado ACIN BONED: No, no hay ningún problema.

Señor Bernad, aquí hay dos folios, dos folios sin membrete, que, si pudiéramos obtener huellas dactilares, aquí aparecerían las manos de expertos del Ministerio de Economía y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que a las muchísimas negociaciones con el presidente Eiroa y los consejeros de economía y de ordenación del territorio nos trajeron distintos planteamientos. Y, fíjese, cuando estábamos negociando pagar por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón la carencia, en todo caso, de los intereses y hacerse cargo del principal el Gobierno central, por un Ministerio o por otro, cuando

hablábamos de dos años y de aproximadamente de los dieciocho mil millones de inversión, la propuesta de Hacienda, que, como siempre es más rúcana —veo que se ríe el señor Nadal; están ustedes obligados—, le hubiera supuesto a la Comunidad Autónoma de Aragón, al Gobierno de Aragón, doce mil trescientos cincuenta y cinco millones de pesetas, hablando de dos años de carencia y haciéndonos cargo de los intereses de la carencia; del principal, el Ministerio de Hacienda.

El MOPT, en aquel momento, sin embargo, con dos años de carencia, nos decía que nos iba a costar tres mil quinientos treinta y dos porque solamente pedía que nos hiciéramos cargo de los intereses de la carencia, y del principal y de los intereses se hacía cargo el MOPT. Esta misma explicación, con tres años, suponía —fíjense— catorce mil ciento veintidós para el Gobierno de Aragón, según el Ministerio de Hacienda, y cinco mil doscientos noventa y nueve, si era a tres años —digo de carencia de intereses—, por parte del MOPT.

Pero si ustedes no me quieren creer, a las pruebas me remito; en las últimas adjudicaciones que hizo el departamento de ordenación del territorio, cuando este señor era consejero del mismo, anunciadas en rueda de prensa, obtuvo como mínimo en aquel tiempo —que era menos mal tiempo que ahora—, un mínimo del 20% a la baja de adjudicación, y es la tónica general en estos momentos, y seamos realistas, no seamos demagogos y aclaremos todo ante la opinión pública ante una obra de esta envergadura. Además, no hay trabajo en este momento, y el propio Jacques Delors dice, con libro blanco, que hay que motivar y hay que hacer inversiones importantes desde las propias administraciones públicas cuando falla la economía privada. Ustedes no han hecho mucho caso de eso... Le digo que dieciocho mil millones de inversión en la autovía, menos el 25% a la baja, aproximadamente, hablamos de un costo de trece mil quinientos millones de pesetas. Si realmente desde enero del noventa y tres figuran en los presupuestos del Estado dos mil trescientos millones, tenemos: noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis —no son cuentas de la lechera—, a dos mil trescientos millones de pesetas —como en el *Un, dos, tres*—, por cuatro años, nueve mil doscientos millones de pesetas, mientras dura la ejecución de la autovía, que son dos años. Nueve mil doscientos millones aportados por el Gobierno central a la sociedad mixta que se crea, sin poner un duro la sociedad mixta.

En aquel momento hay que financiar los cuatro mil quinientos millones de pesetas restantes. Se pide entonces un crédito, lógicamente a las entidades financieras, y a ver ahora cómo se paga y cómo se amortiza. Bueno, pues dos mil trescientos millones de pesetas, año noventa y siete; mil millones, año noventa y ocho, que nos aporta el Gobierno central, y mil millones, año noventa y nueve. Supone seiscientos cuarenta y cinco millones el primer año; trescientos millones, el segundo, y ciento cincuenta millones, el tercero. Total: mil noventa y cinco millones de pesetas. Pero fíjense: al 15% de interés, con los pies en el suelo, si fuera al 10% de interés, sería exactamente setecientos treinta millones, que es con lo que jugaban el MOPT y el Ministerio de Economía en ese planteamiento hacia nosotros con el 10% de interés, que se lo puedo enseñar... Pero, no obstante...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor Diputado ACIN BONED: Ya termino.

Si fueran dieciocho mil millones de pesetas, al 15%, y con esos plazos, dieciocho mil, sin descuento, sin ir a la baja, serían tres mil ciento noventa; nunca los ocho mil millones de pesetas que acabo de oír estos días, que se han dicho en los medios de comunicación; es lo que hemos leído. Si no es verdad, que aquí se explique.

Por lo tanto, entiendo que, de entrada, debería ser, lógicamente, el Gobierno central el que hiciera esto, no solamente Villanueva-Nueno, sino Somport-Sagunto, porque ya lo expliqué el otro día: el tren de alta velocidad supone cuatro ejes nortesur, prácticamente, y veintisiete veces el tramo Villanueva de Gállego-Nueno; estamos pidiendo una migaja.

En todo caso, de verdad, ustedes creen que por haber anticipado en dos años una inversión, que, por mil noventa y cinco millones de pesetas, Aragón no se colocaba ya en un buen tren de modernidad y de competitividad... Me parece una auténtica falacia y tendrá usted que demostrar lo contrario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

[*El señor Diputado Bernad Royo pide la palabra.*]

¿A título de qué?

El señor Diputado BERNAD ROYO: La verdad, porque me lo pide el cuerpo. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Pues a mí me pide el cuerpo no concederle la palabra. Siéntese, siéntese.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Silencio, por favor.

El señor Lanzuela tiene la palabra para explicar el resultado de la negociación.

El señor Diputado LANZUELA MARINA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Vamos a intentar en la premura tratar de decir cómo queda el acuerdo alcanzado entre los distintos grupos políticos para el texto definitivo de la moción, que sería el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, con la mayor urgencia, solicite al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en el ejercicio de sus competencias, la puesta en marcha del plan de ejecución del tramo de autovía Villanueva de Gállego-Nueno, fijando el comienzo de las obras antes del mes de febrero de 1995, y aplicando para ello los recursos financieros previstos en el convenio de 15 de octubre de 1992, de fondos procedentes del Ministerio de Economía y Hacienda.

En su defecto, en el caso de que no se cumpliera esto, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que solicite del Ministerio el cumplimiento del convenio que se firmó el 15 de octubre del noventa y dos, entre la Administración central del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ejecución del mencionado tramo de autovía, adecuando la participación de la Comunidad Autónoma, sustituyendo las sociedades Instra, S.A., y Prosyva, S.A., por el Departamento de Economía y Hacienda, Dirección General de Presupuestos y Patrimonio.

Dos. Asimismo se insta a la Diputación General de Aragón a que negocie con la Administración central que le anunciara alternativa financiera al convenio que se firmó el 15 de octubre del noventa y dos, es decir, la utilización de recursos procedentes del fondo de cohesión europeo, sea destinada a la puesta en ejecución del tramo de autovía Teruel-Sagunto o del tramo Teruel-Zaragoza, de acuerdo con lo que se considere prioritario para los intereses de Aragón y del Estado en su conjunto.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lanzuela. Harán llegar a la Mesa, en su momento, el texto redactado.

El señor Diputado BOLEA FORADADA [desde el escaño]: Con respecto a la postura de nuestro Grupo, que es simplemente una palabra gramatical. Al principio, donde dice «que se solicite», por «que interese». Es un convenio en ecuación, en igualdad, por dos partes; entonces, en vez de solicitar, me parece que hemos dicho nosotros las palabra «interesar».

El señor PRESIDENTE: ¿Los demás Grupos tienen algún problema? [Pausa.] «Que se interese».

El señor Diputado BERNAD ROYO [desde el escaño]: ¿Dónde lo dice...?

El señor PRESIDENTE: «Que se interese».

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Se dice «que se solicite». Parece un poco peyorativo... «Que se interese». [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: «Que se interese», pues.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Estamos interesados en el «interese»? ¿sí?

El señor Diputado BERNAD ROYO: De acuerdo, estamos de acuerdo, sí.

El señor PRESIDENTE: Estamos interesados, bien.

Vamos a pasar a la votación del texto de la moción en los términos que ha quedado, fruto de la negociación, como texto refundido entre el texto originario, las enmiendas y la buena voluntad de los participantes en la negociación.

Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la moción refundida en los términos recién leídos? **Por unanimidad, queda aprobada la moción reseñada**, y como supongo que ustedes lo han explicado todo, casi todo, pues ya no tendrán necesidad de explicarnos nada más, ¿o sí tienen necesidad de explicar?

El señor Martínez parece que tiene alguna necesidad urgente de explicarnos algo más. Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Desde el mismo escaño, porque, evidentemente, ante una unanimidad como la que se ha alcanzado, es imprescindible que se explique la satisfacción que para nuestro Grupo supone el que, después de toda la información... Esperemos que nadie más en esta cámara, ni el gobierno anterior, ni el gobierno actual, ni, por supuesto, los Grupos que no hemos estado ni antes ni ahora en el Gobierno, nos hurten cualquier información, pues sería tanto como tomar acuerdos y hurtarle la información al pueblo de Aragón.

Nos importa muy poco que en la moción el Gobierno actual solicite o interese, lo que nos importe es que consiga, yo creo que eso es lo importante: que consiga.

Si esta unanimidad, a los efectos prácticos de Aragón, significa que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tiene previsto, según la voluntad manifestada por el Grupo Socialista, no retrasar la ejecución del tramo de autovía Villanueva de Gállego-Nueno más allá de lo que significaría aplicar el convenio que en el noventa y dos, aunque actualizando las fechas, suscribió entre las dos administraciones, si esa es la voluntad, es evidente que no pierde Aragón, no pierde tiempo, no pierde plazos, ni tampoco tiene que depositar, ni tampoco tiene que invertir en la cofinanciación de la anti-

cipación de los intereses. Si eso es así, adelante; si no es así, el convenio firmado en el noventa y dos, el 15 de octubre del noventa y dos, sigue siendo el convenio imprescindible para que este tramo no se bloquee. Por lo tanto, nos parecen bien las dos fórmulas; no en vano, nuestro Grupo así ha venido, con esa voluntad, enmendando la iniciativa del Grupo Popular.

Saludar, pues, que ése ha sido el recibimiento del espíritu compartido de transparencia, claridad y compromiso en la tribuna, para, efectivamente, garantizar otro logro: que los fondos estructurales europeos también para Aragón signifiquen un impulso a otro tramo de autovía, como es el de Zaragoza-Teruel o el de Teruel-Sagunto, indicando con eso que para Aragón lo importante es que los presupuestos generales del Estado del año noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y sucesivos, destinen los compromisos financieros que tenían previsto destinar si el convenio se hubiese empezado a aplicar en el noventa y tres.

Por lo tanto, no pedimos ninguna economía de ninguna administración, sino que se cumplan todos los plazos y, por supuesto, aprovechar todos los recursos que vengan a Aragón, vengan de donde vengan, que buena falta nos hace.

Simplemente, transmitir esa sensación, esperar que ya no quede ningún recelo y que ningún interés de partido, ni de Gobierno ni de oposición, impida, bloquee o congele lo que hoy unánimemente hemos impulsado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Grupo Popular. Ruego rapidez, por favor.

El señor Diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]: Señor Presidente.

Como Portavoz en este caso del Grupo Popular, que era quien presentaba la moción, agradecer al resto de los Grupos el apoyo que se ha dado al espíritu y al fondo de la moción en el sentido de conseguir, por las vías de la negociación, primero aquí y después ante la Administración central del Estado, la posibilidad que nosotros creemos que es clara y tajante de conseguir, en lugar de un tramo, dos tramos, en esa autovía que todos los Grupos consideramos vital para esta tierra y, además, muy importante para el conjunto del Estado español.

Yo, como Diputado, y en representación de los dieciséis Diputados, yo me congratulo y felicito al conjunto de la Cámara por haber llegado a un acuerdo que consideramos vital para esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lanzuela.

¿Alguien más? Señor Acín, rápidamente, por favor.

El señor Diputado ACIN BONED [desde el escaño]: Sí, señor Presidente. Señorías.

Yo solamente unos minutos muy cortos para decir que se ha impuesto el sentido común en esta cámara y que se han olvidado por fin los intereses partidistas, y que con este acuerdo gana —desde mi punto de vista— Aragón, ganan los aragoneses. Yo creo que, con independencia de todo y a pesar del acuerdo alcanzado hoy, vamos a seguir insistiendo para que esta autovía llegue hasta el Somport con el máximo respeto al medio ambiente; pero para ser competitivos, finalmente, con los vascos y catalanes, y ser competitivos con el resto de los países europeos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín. Señor Bernad.

El señor Diputado BERNAD ROYO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Primero decir que con este apoyo de toda la cámara y, desde luego, con la voluntad firme del Gobierno español, hasta donde nosotros conocemos, es evidente que el Ministerio va a empezar las obras a principios del próximo año.

Segunda cuestión. Yo me congratulo de que hemos recuperado aquel espíritu de hace dos o tres años con esta autovía, que no la usábamos para tirársela a la cara del enemigo, a la cara del contrincante, sino que fundamentalmente va a servirnos para unirnos a todos nosotros e ir en su consecución, detrás de su consecución, que lo importante es poder circular pronto por esa autovía camino de Francia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad.

Desde luego, desgraciado será aquel al que le tire una autovía a la cara, lo va a pasar muy mal. *[Risas.]*

Por acuerdo de los Portavoces... *[Rumores.]*

No, no; al revés: comparto su preocupación, porque un autoviazos en la cara tiene que ser una cosa tremenda. *[Risas.]*

Por acuerdo de los Portavoces, el punto cuarto ha pasado a ser punto tercero y comienza ahora su debate.

Debate y votación de la proposición no de ley número 5/94, sobre desarrollo de los convenios con los ayuntamientos para inversiones en obras y servicios, presentada por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Presentación y defensa de la proposición: señor Martínez, diez minutos.

Proposición no de ley núm. 5/94, sobre desarrollo de los convenios con los ayuntamientos para inversiones en obras y servicios.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Para defender y plantear una proposición no de ley que nos parece imprescindible, considerando el proceso, las formas, los mecanismos y los instrumentos con los que el Gobierno de Aragón, en aplicación de las Leyes de 2 de diciembre, de transferencias mediante convenios con los ayuntamientos de fondos previstos en el presupuesto del año noventa y tres...

El pasado mes de diciembre estas Cortes, efectivamente, decidieron mediante sendas leyes que se destinaran tres mil quinientos millones de pesetas a inversiones en obras y servicios mediante convenios con los ayuntamientos interesados, tres mil quinientos millones procedentes —no hay que olvidarlo— del presupuesto del año 1993, que, junto a mil quinientos millones no finalistas —como sus señorías sabrán, producto de una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario—, mil quinientos millones sin condiciones a los ayuntamientos con carácter no finalista, más los convenios suscritos a través de modificaciones presupuestarias con las ciudades —y sus ayuntamientos— de Zaragoza, Huesca y Teruel, conformaban la cifra aproximada de los doce mil millones de pesetas que el Gobierno actual planteó con carácter de urgencia, mediante estas modificaciones, con determinados argumentos, algunos compartidos y otros no por este Grupo.

Se decía entonces que estas transferencias, estas modificaciones presupuestarias estaban justificadas porque no se podía permitir Aragón que más de doce mil millones pasaran a remanentes; por lo tanto, se entendía, y así se explicaba, que la situación de Aragón, especialmente motivada por el problema del empleo y la falta de inversiones, no podía permitirse el lujo de tener doce mil millones sin emplear, efectivamente, por la ineficacia o por la incapacidad del Gobierno del Par-PP durante el

mandato del año noventa y tres. Llegado un nuevo Gobierno, le iba a dar un impulso a la gestión del presupuesto, y, por lo tanto, que se inviertan doce mil millones —se decía— cuanto antes para demostrar que aquí hay otro mecanismo, otra máquina, en definitiva, una gestión nueva. Y se decía: doce mil millones, no a remanentes; doce mil millones a inversiones, inversiones además urgentes —se decía—, urgentes a proyectos concretos ya aprobados —y estoy recordando el texto de la propia Ley—, inversiones urgentes a proyectos ya aprobados que permitan una ejecución del gasto inmediato.

Esa, pues, era la razón única, señorías, que motivó las modificaciones presupuestarias; no había otra razón, no era la razón de crear empleo, sino, como consecuencia de modificaciones presupuestarias, ya que hay doce mil millones que el Gobierno anterior no ha sabido gastarse, este Gobierno los va a invertir, y si se invierten, lógicamente generarán riqueza, generarán empleo. Esa era la condición: invertir remanentes y, de paso, que generen empleo. No era un plan en sí mismo —y lo digo con la misma expresión que utilicé—, no era un plan en sí mismo «de creación de empleo».

Se decía, pues, en esta Ley: poner en marcha proyectos pendientes que los distintos Departamentos tenían previsto acometer y no se habían hecho, porque de los doce mil millones de pesetas...

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Por favor, señores Diputados, guarden silencio para que oigan bien al defensor de la proposición no de ley.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, señor Presidente, por recordarme que soy defensor.

Decía, pues, que los doce mil millones, en buena parte, eran créditos asignados a capítulo VI, a capítulo VII, y algunos incluso financiados con endeudamiento; por lo tanto, para inversiones concretas, que era de suponer que el Gobierno anterior hubiese previsto en qué se iban a invertir los doce mil millones y, de hecho, algunos de ellos tenían proyecto asignado. Por lo tanto, la obligación de una transferencia, el apoyo político a esta transferencia, la justificación de ese cambio tendría que venir avalada para que en la mayor medida se pudieran ejecutar los mismos proyectos y, cuando no, otros proyectos que estuviesen pendientes pero que estaban dentro de los planes que la Diputación General de Aragón tenía previsto financiar para proyectos concretos de ayuntamientos concretos, proyectos que no se habían ejecutado por el Gobierno anterior y que podrían ejecutarse, salvo dificultades técnicas, salvo dificultades de calendario o salvo problemas propios de terrenos o disponibilidad. Salvo eso, el resto... lo lógico es que, ante la ineficacia de un Gobierno, la eficacia del nuevo de ejecutar gasto.

¿Qué instrumentos?: los ayuntamientos, porque serían, en definitiva, las administraciones destinatarias de una buena parte de esas inversiones que iban a hacerse en su término municipal y en su territorio.

Eso es lo que se dijo, y con ese espíritu, y no con otro, nuestro Grupo Parlamentario presentó enmiendas y, por lo tanto, siendo aceptadas por el Grupo proponente, en este caso el Gobierno y el partido que lo soporta o que lo sostiene —mejor la expresión «que lo sostiene»—, se aprobó, y con este espíritu —como digo— debía aplicarse esta ley, estas tres leyes.

Por eso, nos hacemos ahora una serie de preguntas, señorías, especialmente señores del Partido Socialista y señores del Gobierno, que no entendemos de dónde se extrae en estos textos... Por ejemplo: ¿dónde se dijo que este plan era un segundo plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales?, ¿dónde se dijo que las obras serían seleccionadas por las di-

putaciones provinciales? Y no me digan ustedes que no, porque no lo ha negado ni siquiera el propio presidente de la Diputación Provincial de Huesca, no lo ha negado el propio presidente de la Diputación Provincial de Teruel —al que luego me referiré— y, por supuesto, tampoco lo habrá negado el presidente de la Comisión de Cooperación —si se llama así— de la Diputación Provincial de Zaragoza, el señor Gómez Callao.

Son listados remitidos al señor Tejedor, Consejero de Presidencia, el cual distribuiría en función de los criterios estos presupuestos. Y no sólo es eso, sino que algunos representantes de diputación provincial hicieron cuatro viajes —que yo sepa, quizás incluso más—, cuatro viajes hizo el representante de la Diputación Provincial de Huesca, señor Alegre Estarán, presidente de la Comisión de Cooperación, a hablar con el señor Tejedor, se supone que al Gobierno de Aragón, para ajustar la lista, cuatro viajes. Y lo copio literal de declaraciones de un pleno de diputación provincial, donde se dijo que los ayuntamientos se dirigieran a la ventanilla de la diputación provincial —en esta Ley no se dice—. Y aquí está la carta del señor Consejero, don Ramón Tejedor, carta abierta, se supone —digo: se supone— a todos los ayuntamientos, donde dice: «en los últimos años, como comprenderás, los ayuntamientos habéis presentado planes de obras y equipamiento a través de las correspondientes diputaciones provinciales...»; por lo tanto, se recordaba a los alcaldes que este plan se cumpliría, se comprometería con las peticiones que ya sucesivamente los ayuntamientos habían hecho a las respectivas diputaciones provinciales, se supone que sólo para los ayuntamientos que la hubiesen hecho a su diputación provincial; se entiende, pues, que los que no la hubiesen hecho no estaban en la lista.

¿Dónde se dijo que la distribución de los millones se haría en función del número de votos que están representando los intereses políticos de todas las diputaciones?, ¿dónde se dijo en la Ley? Se ha hecho en función, con los criterios que alguna diputación comparte —no digo todas—, alguna comparte, de asignar los planes provinciales de obras y servicios de cada año en función del número de votos de los representantes de los partidos políticos. Y, al final, una vez hecho el reparto de los millones en función de los votos, es cada grupo político de la diputación provincial de turno el que reparte entre sus ayuntamientos más interesados (se supone, pues, para aquellos que luego les deben servir para seguir siendo diputado —que no se les olvide—), reparte las subvenciones. Así es, señorías, como se está haciendo: en función del reparto del número de votos. Es una buena manera de planificar el territorio.

¿Dónde se dijo que cada partido político presente en las diputaciones provinciales seleccionara los ayuntamientos dentro del cupo asignado?, ¿dónde se dijo que cada partido político en su diputación provincial seleccione las obras de los ayuntamientos que tiene como cupo presupuestario asignado? Y son declaraciones del presidente de la Diputación Provincial de Teruel, en el *Diario de las Ondas* que tengo aquí, cuando, incluso, plantea que por más de dos veces, hasta por tres, ha habido que ajustar la cifra que en principio la diputación había solicitado al señor Tejedor, cuando al final la cifra hubo que cuadrarla —dice— en novecientos noventa y nueve millones novecientas sesenta y dos mil pesetas; por lo tanto, esa cifra se ha «cuadrado» y el Grupo Socialista introdujo otras modificaciones (se trata del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Teruel); luego allí se ha cuadrado la distribución de los millones a los ayuntamientos.

¿Dónde se dijo que algún ayuntamiento, por no tener padrino en la diputación provincial de turno, no estaría en la lista?, ¿dónde se dijo eso en la Ley? Ni en el texto, ni en el espíritu, ni me parece que tampoco en las sombras. ¿Dónde se

dijo? Y eso, señorías, por si alguno ya tiene la duda, lo puedo contrastar con el escrito de un ayuntamiento de Teruel, el Ayuntamiento de Sarrión —ya ven ustedes que muchas veces sale Sarrión, ojalá sirva para algo—, que quería estar en el plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel, y yo les digo que no estaba. Aunque sí que hubo una mano mediadora que lo colocó —no digo una mano «misericordiosa», la mano del señor Isidoro Esteban, no como Consejero de Ordenación Territorial, se supone que como —a lo mejor— antiguo presidente de Diputación Provincial; en cualquier caso, se supone, porque es un hombre que tiene peso específico en el Partido Socialista Obrero Español, y le dijo al alcalde de Sarrión: no te preocupes, que aunque no estés yo te pongo, no sé si con siete o con diez. Somos testigos, señor Isidoro Esteban, por eso ve usted que en este momento tenemos más que una razón para criticar y para exigir otro rigor.

¿Dónde se dijo que se podían incluir obras ya ejecutadas en el año 1992?, ¿dónde se dijo eso, señorías? Precisamente se dijo: ejecución urgente de proyectos presentados, no pagar deudas, no pagar obras hechas, sino que generen empleo, que generen puestos de trabajo, que se ejecuten a partir de ese proyecto. Y eso también se lo puedo decir, porque, miren por dónde, yo también soy concejal de un municipio, y en el Ayuntamiento de Sariñena hemos recibido, entre otras de las obras previstas, la pavimentación de accesos a dos núcleos de población que están ejecutados en el año noventa y dos; eso sí, la Diputación Provincial de Huesca todavía no le ha pagado al Ayuntamiento, desde el noventa y dos, el compromiso de financiar esa pavimentación —hasta ahí nada que objetar—; pero no es ésta la Ley que le tiene que dar el fondo al Ayuntamiento —en este caso— de Sariñena para financiar una obra que ya está ejecutada en el noventa y dos. Eso no es crear empleo, eso, en todo caso, será pagar deudas o solucionar compromisos asumidos por la Diputación Provincial de turno. Por lo tanto, no se dijo todo eso, señorías, en estas Leyes.

Posiblemente, si escucháramos a todos los alcaldes, no solamente a los que no han firmado, sino también a los que han firmado, porque no todos los alcaldes de los municipios que van a verse beneficiados por la firma de los convenios han podido incluir las obras que ellos han considerado prioritarias... La mayoría de las obras han venido seleccionadas por el reparto del cupo, y le han dicho: no hay más para tu ayuntamiento, ésta es la obra que decidimos desde aquí, como mucho, si no te gusta, me lo dices después. Eso no es la participación en un convenio, por lo tanto, no todos los ayuntamientos han podido elegir su prioridad, no han podido elegir su prioridad; luego no es un convenio bilateral: o lo tomas o lo dejas.

Digo que, posiblemente, algún miembro de esta cámara esté pensando ahora...

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Señor Martínez, vaya terminando, por favor, que ha sobrepasado ya el tiempo.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: ...y a lo mejor se frote las manos diciendo: señores de Izquierda Unida, a buenas horas, ¿y dónde dice lo contrario la ley?; ustedes vienen a denunciar que la Ley no dice todo lo que se está diciendo, por lo tanto ¿dónde dice la Ley que no se puede hacer eso? Si así se interpreta, señorías, sería reconocer que hecha la ley, hecha la trampa, y a estas Cortes no venimos a hacer leyes para que luego se puedan interpretar de una manera unilateral.

Por lo tanto, decimos que si se dice lo contrario, señorías, si se desprende no ya sólo desde el más elemental criterio de gestión transparente y democrático, sino del propio espíritu de

la Ley, de su propio preámbulo... Y aquí tenemos el preámbulo de la Ley, y no les tengo que recordar que esta parte del preámbulo de la Ley fue introducida por enmiendas de Izquierda Unida, donde decía: «la consideración de que la gestión directa es tanto un instrumento de eficacia como un medio de descentralización deseable e, incluso, exigible desde propuestas de racionalización y participación, sin que dicha gestión pueda mediatizarse a través de intermediarios que desnaturalizarían los objetivos pretendidos». Por lo tanto, ése es el espíritu de la Ley, que Izquierda Unida sigue recuperando y exige su cumplimiento. Por lo tanto, decimos esto, pero, sobre todo, también, la enmienda que Izquierda Unida introdujo en el debate de las tres Leyes, de Zaragoza, de Huesca y de Teruel...

Es por estas razones, señorías, por las que nuestro Grupo Parlamentario presenta hoy esta iniciativa, como proposición no de ley, que, harto ya innecesario creo que sería recordarles, dado lo que de ella ya se ha opinado, dado lo que sus señorías ya conocen y, especialmente, dado lo que de ella se desprende, que en uno, dos, tres, cuatro y cinco puntos venimos a decir claramente que no hay ningún obstáculo para que la ejecución de estos proyectos sea con carácter de urgencia, de aprovechar unos recursos que no deben ir a remanentes y que no tienen por qué retrasarse haciéndolos con el rigor que exige cualquier convocatoria pública.

Posibilidad de que todos los ayuntamientos tengan, en el mismo momento, la oportunidad de presentar aquellos proyectos que, como ayuntamiento, consideren necesario financiar, no los que previamente hayan seleccionado las diputaciones provinciales. Porque nadie nos va a aclarar si este segundo plan es para compensar el que, de hecho o de oficio, y por pleno reconocimiento, las diputaciones provinciales ya han elaborado y ya han repartido. Hay dos planes: uno, el que reparte la diputación provincial, el de todos los años, y es el del complemento; por lo tanto, a lo mejor habrá ayuntamientos que recibirán de los dos planes y otros sólo de éste, por lo tanto, no es ése el objetivo de la Ley.

No retrasa, porque hablamos de un plazo no superior a un mes; no retrasa, porque todo esto debe estar terminado antes del próximo día 30 de abril, y hay plazos para poderlo cubrir antes del 30 de abril, independientemente de que al señor Consejero no le quepan en su despacho todos los alcaldes en una sola firma, independientemente de que haya que hacerlo por turnos. Por lo tanto, entendemos que la ejecución de todo este desarrollo, de todos los convenios que se firmen, puede hacerse, con nuestra iniciativa, dentro del primer semestre del noventa y cuatro. Entendemos que puede hacerse el comienzo de las obras, y no sería justificable retrasar, ni con proposición ni sin ella, la ejecución de las obras, porque no estaríamos diciendo la verdad cuando el motivo de estas modificaciones presupuestarias era no pasar a remanentes: gástense inmediatamente a través de la maquinaria, mejor engrasada, de la administración local.

Y, por lo tanto, el punto quinto, que, por lo que se ve, es el único que al Gobierno socialista y a su Grupo Parlamentario les parece aceptable, es que se dé la información, evidentemente, ya no sólo de los convenios que se firmen, sino también de los que no se firmen y, por lo tanto, de los ayuntamientos que no entren en estos convenios, porque habrá que ver con qué criterios se les ha excluido.

Insisto, señorías, en que seguimos estando a favor de estas Leyes, que estamos a favor de que el espíritu y la ley se cumpla, y que no estamos de acuerdo, señorías, en que esto que hoy discutimos aquí, que es retomar el debate anterior, se convierta en papel mojado. No nos gustaría —lo decimos con todo el respeto— que los ayuntamientos fueran utilizados en el reparto clientelar de las posiciones de partida de los parti-

dos políticos en sus respectivos territorios. No nos gustaría que los alcaldes tuvieran que decir lo que ayer declaraban —y habrá oportunidad de recordarlo— cuando firmaban con el señor Tejedor: las contradicciones del político y el alcalde, si mi partido o yo, como alcalde... Eso es entrar en la dinámica del pesebre y no nos parece responsable que, desde estas Cortes, se apliquen leyes que luego, por otros instrumentos, se canalizan de manera clientelar.

A favor, pues, de estas Leyes, a favor del espíritu que impuso estas Leyes y a favor de que no se conviertan ya no sólo en papel mojado, sino de que no se utilicen, señorías —y eso es lo que más nos preocuparía—, que estas tres Leyes no se utilicen como papel para envolver los paquetes que el Gobierno reparte a domicilio. Eso sería lo que nos preocuparía más.

Nada más, y espero que algunas de las mociones que sus señorías van a defender den posibilidad a reforzar las medidas que pretendemos con estas propuestas de esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Gracias, señor Martínez.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas por el Grupo del Partido Aragonés. Tiene la palabra durante cinco minutos para defenderlas.

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Procuraré ajustarme. Creo que por más hablar no se dicen más cosas. En este sentido, quiero explicar brevemente qué es lo que nos ha llevado a nosotros, desde una óptica de la defensa de los municipios, a presentar estas enmiendas a la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Sobre la primera tenemos que decir lo siguiente: son de todas conocidas las deficiencias que padecen muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a apoyo técnico y administrativo se refiere. Pretendemos con esta enmienda evitar que todos los ayuntamientos que hayan solicitado firmar convenios con la DGA, de acuerdo con las Leyes 13/93, 14/93 y 15/93, de 2 de diciembre, se vean obligados a repetir la solicitud, evitando de esta forma posibles errores o confusiones.

En cuanto a la segunda enmienda, nuestra postura sería la siguiente. La enmienda en sí consta de dos partes. La primera va dirigida a aquellos ayuntamientos que tienen constituida la comisión de gobierno, en cuyo caso entendemos que sus acuerdos son suficientes para solicitar de la DGA este tipo de colaboración, sin que por ello se vean relevados de dar cuenta al pleno, tal como dispone el Reglamento de organización y funcionamiento de las corporaciones locales. La segunda es una precaución: aunque no sean intencionados, se producen retrasos con demasiada frecuencia en las administraciones públicas. No pretendemos con esta enmienda que las obras comiencen pasado el primer semestre del noventa y cuatro, no ha de interpretarse así. Desearíamos únicamente que aquellas corporaciones que por diversas causas firmen sus contratos con la Administración autónoma en los meses de abril, mayo, junio, tengan un plazo razonable para comenzar las obras y no se vean privadas de la subvención por algún imprevisto.

Pasamos a la tercera enmienda. Incorporábamos en la enmienda anterior que fuese proyecto o memoria valorada; repito: «memoria valorada». Es práctica habitual en la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad que las solicitudes para los planes provinciales de obras y servicios de las diputaciones se presenten a través de una memoria valorada, de forma que si las obras solicitadas son incluidas, se proceda a redactar el oportuno

proyecto; en caso contrario, no se redacta, y el gasto es prácticamente nulo. Se evita de esta forma, pensando sobre todo en los ayuntamientos pequeños, un desembolso innecesario, que aparte de su costo inicial, tendría al menos que actualizarse si se quiere optar a sucesivos planes, y todo ello sin que nadie le garantice que algún día será admitida su solicitud. Ahora que la Diputación General, por exigencia del guión, se ha convertido en una nueva diputación provincial, o interprovincial, no sería bueno modificar la norma, y pese a que incorpora la posibilidad de que hasta tres millones de pesetas sólo se pide memoria valorada (poca obra puede hacerse por tres millones), exige a partir de esta cantidad la presentación de proyecto. Entendemos, por tanto, que debe mantenerse el criterio de memoria valorada, porque la fuerza de la costumbre se ha convertido en ley, y buena acogida tiene entre los ayuntamientos aragoneses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Murillo.

Para defender una enmienda del Grupo Socialista, señor Arola, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Muchas gracias, señor Presidente.

No se le escapará a nadie en esta cámara que cuando, ante una proposición no de ley, se presenta una enmienda de modificación que pretende quitar cuatro puntos, que desaparecan, y redactar el quinto de otra forma, en realidad lo que se está pidiendo es la supresión y, por lo tanto, mostrando el desacuerdo político con lo que se ha presentado.

Pero es que el desacuerdo es mayor, cuando se ha oído argumentar aquí al Diputado de Izquierda Unida. Ha traído yo creo que todos sus demonios familiares a esta cámara, y ha hecho o ha intentado hacer pasar una acción del Gobierno socialista con los ayuntamientos a través de no se sabe qué conjunto de maldades, o de lugares infectos en los que desde luego habría que perder toda esperanza, señor Martínez, según usted. Simplemente ni son así, ni ha sido así el proceso.

Ha hecho su señoría afirmaciones del tipo de que los alcaldes no han podido opinar sobre lo que han pedido. Sí han podido. Le diría, le diría que aproximadamente en el entorno del 2% de las propuestas realizadas por la Comunidad Autónoma ha sido solicitado su cambio por el ayuntamiento correspondiente, y esos cambios de inversión han sido aceptados por la consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Le diría que, en lugar de ese oscuro y proceloso proceso al que usted ha aludido, ha habido una publicidad exquisita desde el principio, que se ha dirigido el Consejero de Presidencia a todos y cada uno de los ayuntamientos —con excepción de las tres capitales— el 17 de diciembre del noventa y tres.

Le diría que sí es cierto que estaba en el origen de las leyes la realidad y la voluntad de ejecutar proyectos, y que por eso, por esa prisa, por esa necesidad a la que usted mismo aludía, se ha recurrido, sí, a los bancos de datos donde estaba la información sobre los proyectos que se querían realizar. Me decían mis compañeros: si alguna obra ya realizada se ha incluido, sáquese, y vamos a obras de nueva inversión. Pero también será verdad que ha existido la posibilidad por todos y cada uno de los ayuntamientos, y quiero repetirlo aquí, de poder opinar, cambiar el destino de los fondos de los convenios que firmará directamente la Comunidad Autónoma con el ayuntamiento correspondiente.

No le quiero ocultar, y su señoría lo sabe, que sí es cierto que se han firmado unos convenios con las administraciones provinciales para el seguimiento de esas obras, que nos parece un principio de economía de medios, entre otras cosas, de

adecuación de cada una de las instituciones al papel político que deben cumplir y al papel territorial que deben cumplir.

Su señoría sabe, y tal vez por eso lo ha querido negar, que, de aceptar o ser aprobada esta proposición no de Ley en los términos en que usted lo plantea, es ni más ni menos que volver a empezar todo el proceso; habría incluso que plantearse la validez de los convenios firmados ayer, y estaríamos invalidando un proceso no «pesebrero» —como su señoría dice—, sino que tiene el acuerdo de los municipios, no con una «diputación interprovincial», sino con la Diputación General de Aragón, a través de la consejería. Estaríamos retrasando proyectos que son intensivos en mano de obra y, por lo tanto, generadores de empleo, estaríamos ante proyectos que tienen voluntad clara, además, de reequilibrar el territorio, ante proyectos de los que su señoría podrá conocer, por cualquier método parlamentario, cómo se han otorgado las subvenciones y a quién, y hacer las oportunas acciones parlamentarias.

No estamos, señoría, por mucho que sus fantasmas familiares así parezcan decírselo, ante un proceso confuso, sino —yo diría— ante un proceso claro, ante un proceso ágil, que reequilibra el territorio, que contribuye a luchar contra el paro, que permite la solución de los problemas que ya tenían los ayuntamientos, que tiene vocación de futuro en los próximos presupuestos. Estamos, por lo tanto, señoría, ante una enmienda que pretende realmente evitar lo que nos parece un importante obstruccionismo.

Y le querría recordar una cosa: cada uno tenemos nuestro papel; controle usted al Gobierno. Si usted lo que quiere hacer es decretos, ya sabe su señoría lo que tendría que hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

Grupos no enmendantes: ¿Grupo Mixto...? Pasa.

¿Grupo Popular? Señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Señorías, estamos hoy tratando una proposición no de ley que bien podríamos llamarla moción. Moción resultante no de una interpelación, pero sí de los contenidos de unas leyes que trajo aquí el Gobierno para trámite por urgencia. Y sí que quiero resaltar que fueron apoyadas, no en su integridad —es cierto, lo ha reconocido el portavoz de Izquierda Unida, señor Martínez—, no en su integridad, no con el texto tal como vinieron del Gobierno, sino con la aportación de algunas enmiendas, provenientes, es cierto también, del partido de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Pero, miren, entre otras cosas, qué decían aquellas leyes que ustedes votaron con el Gobierno, y que ustedes sometieron al Gobierno de turno —¡lo sometieron!—. Lo que pasa es que ustedes han querido tirar un poquito más de la soga, le han querido *pretar* un poco más la soga al cuello y, lógicamente, ellos no se han dejado, porque en su proposición no de ley está claro cuál es el objetivo que persiguen: obviar a las diputaciones provinciales; ustedes quieren —utilizando términos coloquiales y aragoneses— cargárselas, así de claro y de sencillo. No es la primera vez que lo ponen de manifiesto en esta tribuna. En el trámite parlamentario de la Ley de Comarcalización ustedes hicieron todos los posibles, a través de enmiendas, para obviar a las diputaciones provinciales. ¿Para qué?, para crear otras instituciones públicas, otras, que yo no digo que sean ni mejores ni peores, pero otras, para crear otro organigrama distinto, pero otras.

La Ley que ustedes votaron con el Gobierno, que votaron con el Gobierno, en su disposición final decía: autorizar a la Diputación General de Aragón a dictar disposiciones y adoptar medidas para el desarrollo y aplicación de estas leyes. Y yo no estoy defendiendo aquí al Gobierno, no señor, y usted ya lo ha deja-

do aquí claro en la tribuna, en su intervención: si hay alguno que dice que...; pues mire usted: nosotros decimos «que». Esto es lo que decimos. Pues mire usted, lo que votó usted, nosotros no, lo votaron ustedes, nosotros votamos en contra de estas leyes, por otros muchos motivos, pero también por éste. Esto es lo que ha hecho el Gobierno, esto es lo que ha hecho el Gobierno: dictar disposiciones o —si usted quiere— adoptar medidas tendentes al desarrollo y aplicación de estas Leyes.

¿Qué es lo que les ha molestado a ustedes?, ¿que se hayan firmado unos convenios con las diputaciones provinciales, como decía el portavoz socialista? Y no se me interprete aquí como un apoyo al Gobierno actual —saben ustedes que no es así—. ¿Qué decían esos convenios? Pues mire usted, yo lo resumiría claramente diciendo que el contenido del convenio, en sus siete cláusulas, excepto la séptima (que creo recordar que se trataba de una comisión de seguimiento de los convenios), las restantes las podríamos resumir: que encomienda la gestión, que encomienda la gestión a las diputaciones provinciales, pero los convenios se firman directamente entre Diputación General de Aragón y ayuntamientos correspondientes.

Y usted sí que se ha puesto en contactos con muchísima gente, y yo también me he puesto en contactos con muchísima gente, ¿y sabe qué es lo que le supone a las diputaciones provinciales, al menos con las cuales yo he conectado?, ¿sabe lo que les supone?: perder; poner parte de sus fondos, pero no de fondos económicos, porque no los tienen, pero, al fin y al cabo, el personal a su servicio.

¿Qué es lo que pretenden ustedes con su proposición no de ley?, ¿que el Gobierno cree una nueva nueva infraestructura administrativa en la Diputación General de Aragón para hacer el control y seguimiento de los distintos convenios?, ¿esto es lo que ustedes pretenden? Pues miren: nosotros no estamos por esa labor. Son las diputaciones provinciales —y esto es así, y nosotros las defendemos aquí públicamente— las que tienen la infraestructura de personal, las que tienen la infraestructura de servicios, las que disponen de los técnicos necesarios, porque a lo largo de muchísimos años han sido las diputaciones provinciales las que han realizado los convenios con los ayuntamientos y los planes de obras y servicios.

A nuestro entender, ¿sabe lo que va a suponer si prosperase esta proposición no de ley suya? Pues mire: un retraso en la ejecución de las obras, un retraso y un incremento sustancial de la burocracia, y esto es así. Usted ha hecho aquí afirmaciones, que supongo que podrá demostrar —y en las cuales yo no me voy a fijar—, sobre el carácter, sobre el clientelismo político que han tenido esas determinadas subvenciones. Yo me voy a referir...

No, no estoy ciego, no estoy ciego. Lo único que les sucede a ustedes es que quieren doblegar a un gobierno por el apoyo que en un momento determinado le prestaron en una moción de censura. Este es el planteamiento: quieren doblegarlo. No sé si lo van a conseguir o no lo van a conseguir, pero, desde luego, son ustedes tan responsables como el Partido Socialista, ustedes de Izquierda Unida, tan responsables de que estos doce mil millones vayan como objetivo prioritario para crear empleo, que saben ustedes que no crea, y los datos están ahí, no los decimos nosotros, están ahí: la Comunidad Autónoma en el último trimestre de 1993 ha sufrido un incremento importantísimo en el paro, un incremento que no es achacable en su totalidad al Gobierno de la Diputación General de Aragón, no, existen otros factores que lo determinan, pero ustedes son tan responsables como ellos, no pretendan quitarse esas responsabilidades.

Y mire, más, yo le voy a decir más: el artículo 15.1 de la Ley de procedimiento administrativo establece la posibilidad de que la realización de las actividades de carácter técnico pueda

ser encomendada a órganos de otras administraciones dentro de la Comunidad Autónoma. Y la Ley de régimen local dice todavía más, afirma tajantemente que la Diputación General de Aragón podrá encargar la gestión de unas determinadas obras a las instituciones de carácter provincial.

¿Qué posiciones podía aquí tomar el Partido Popular con relación a su proposición no de ley?: las tres, las tres, podía adoptar las tres. Pero yo le voy a decir por qué nosotros nos hemos decidido por la abstención. No podemos votar «sí» a su proposición por una razón muy clara: porque su proposición es el desarrollo de unas leyes que nosotros votamos en contra porque desmantelaban unos presupuestos y porque creíamos —y ustedes lo sabían entonces, lo que pasa es que ahora lo manifiestan— que creaban clientelismo político. No podemos decir «no» porque, al fin y al cabo, una vez aprobadas unas leyes, nosotros somos cumplidores del contenido de esas leyes. Mire usted: en el debate de una ley nosotros podemos estar a favor o podemos estar en contra, pero en el momento que esa ley está aprobada por este parlamento, nosotros la respetamos y no vamos a ser tan necios de decirles a nuestros alcaldes y diputados provinciales que renuncien a aquellos privilegios que les pueden conceder las distintas instituciones públicas. Estas son las razones fundamentales por las cuales, señores de Izquierda Unida, el Partido Popular se va a abstener en la votación de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

No ha habido acuerdo en la negociación. ¿El Grupo proponente desea presentar alguna modificación a los términos de la proposición? Queda tal cual.

Pasaríamos a votar la proposición en los términos que fue formulada por el Grupo proponente, sin ninguna modificación, sin ninguna alteración. ¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Tres votos a favor, veintinueve en contra, treinta y dos abstenciones; queda rechazada la proposición no de ley número 5/94.**

Explicación de voto: ¿Grupo Mixto? ¿Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida?

Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, señor Presidente. Para explicar lo a veces inexplicable. Parece que se ha recuperado la nueva mayoría de esta cámara, y no sé si esto es una premonición; en todo caso nuestro Grupo ya ven que siempre ha estado donde estaba, siempre ha estado donde estaba.

Lamentar que esta oportunidad... Todos parecen aceptar que lo que se ha hecho se puede mejorar; decía el Portavoz del PP que «ustedes son los culpables de haber hecho eso que ahora critican»; usted podía perfectamente haber recuperado lo que usted no aceptó en el anterior debate.

Nosotros no hemos criticado —por eso nos parecía oportuno— los convenios de colaboración, no hemos mencionado los convenios de colaboración entre Gobierno de Aragón y diputaciones provinciales, convenios de colaboración que se han firmado y se han aprobado —creo— por unanimidad en todas las diputaciones provinciales, y aquí tenemos representantes también, señorías. No se han criticado porque quizás sean los únicos servicios (la colaboración, la asesoría y el apoyo técnico de los ayuntamientos) que deberíamos encomendar a las diputaciones provinciales, señorías, ésos son los servicios que nos parece —mientras existan, señor Gimeno— que serían los

que habría que recomendar, aunque a veces algunas diputaciones sólo sirvan para pagar el coche oficial a algún ilustre Diputado que se sienta en esta cámara.

Decimos también que reequilibrar el territorio no es un reparto familiar de un plan provincial o un plan regional; reequilibrar el territorio es ser solidario, y no en función sólo de los habitantes como baremo de distribución, como hacen las diputaciones, reequilibrar el territorio es marcar prioridades y, posiblemente, las prioridades estén más donde menos habitantes haya, sobre todo en infraestructuras que generen, como decíamos, un empleo, un relanzamiento de la economía.

Decían también: y nos vamos a oponer a que tengan futuro este tipo de planes en los presupuestos del año noventa y cuatro. No los hemos visto todavía, nos tendrán que explicar cómo se van a desarrollar, si también serán con cargo a remanentes, de no haberlos ejecutado en el año noventa y cuatro... porque la vocación de estos planes era no sólo crear empleo, sino recuperar remanentes mal gestionados por el Gobierno anterior. Si ésa es la premonición, que este plan va a recuperarse en el noventa y cuatro, anticipan, pues, que como mínimo les van a sobrar —y no saber gastar— doce mil millones.

Por lo tanto, los decretos, señor Arola, tienen que acomodarse al espíritu de la ley. Este Grupo no tiene costumbre de hacer decretos; quizás por no tener costumbre no sabemos que pueden tener dos lecturas, nosotros sólo vemos una; y no es el decreto que en su momento habrá que conocer el que desarrolla esta Ley, como, efectivamente, dice la disposición.

Y lo que ya es el colmo —por eso nuestra, quizás, casi satisfacción de habernos quedado solos en esta votación—, es el colmo de lo que yo alguna vez he citado en esta tribuna, es la vieja máxima de don Alejandro Lerroux —y se lo dedico al portavoz del Partido Popular—, que ya decía que la propiedad privada era un robo, y cuando le preguntaron que de dónde había sacado su patrimonio, dijo: bueno, pero, una vez adquirida, hay que conservarla. Por eso usted está diciendo hoy aquí que no compartió ni la filosofía —es más, ni votaron ustedes aquel reparto de aquellas modificaciones presupuestarias—, pero, claro, una vez aprobadas, una vez repartidas, nosotros no vamos a decirle que no al regalo, al caramelo, no vamos a decir que nuestros alcaldes digan lo contrario.

No sé, señor Portavoz del Partido Popular, su poca fe en las comarcas, porque no estamos planteando aquí crear otros instrumentos igual que aquéllos con los que no estamos de acuerdo en cómo actúan y cómo desarrollan su política y su distribución; nadie está diciendo aquí... Usted lo ha dicho: es que quieren crear otras administraciones... no se ha atrevido a decir que se llaman «comarcas» porque usted, aunque quizás en su momento no les apeteció —de momento, no sé si cambiará—, no parece que esté muy a favor de que se desarrolle el plan comarcal en Aragón.

Las diputaciones provinciales no pierden, señorías, en el plan provincial de control que se ha firmado, en el plan de ejecución de estos planes que se ha firmado, no pierden porque no se ha dicho cuánto les va a costar; como mucho, ganan el poder mantener o justificar determinadas plantillas que, si no fuera por la inyección económica de la Diputación General de Aragón en estos planes, no podrían justificar su función. En eso ganan las diputaciones, porque, mientras se les engrase, no chirriarán los mecanismos y la sociedad y los ayuntamientos no dirán: qué pinta tanta gente en algunas diputaciones si no es para repartir, como ahora están repartiendo.

Por lo tanto, nos duele mucho que el señor Tejedor no haya encontrado sitio para hacerse la foto con todos los alcaldes. Yo no creo que hoy hacerse fotos con los alcaldes... incluso hasta por un millón de pesetas, ¡qué imagen, señor Tejedor! La verdad es que yo no lo acabo de entender. No se lo criticamos, no

estaba en la Ley, no está impedido ni está prohibido que se hagan las fotos que hagan falta, por más que puedan ser en color, lo que no podemos compartir es que, como mínimo por prudencia, por coherencia en los criterios que se han venido denunciando de electoralismo y de imagen por la imagen... Eso, desde la izquierda, señor Tejedor, pienso que debería estar superado, sin perjuicio de que los alcaldes merecen todo el rango, todo el honor cuando convenian lo que tengan que convenir. Pero no es ése el tema y no es ésa la filosofía que debe mover la gestión de un gobierno de izquierdas y de un gobierno de progreso.

La utilización de las diputaciones, señorías, llega al extremo de considerar que una diputación, porque no ha permitido todavía terminar su plan —puede ser que hoy ya lo tengan—, está mal engrasada, parece ser que la de Teruel está mal engrasada. Es más, está hasta oxidada, porque no ha llegado a tiempo para que sus ayuntamientos puedan entrar en la primera tanda de reparto de los fondos que ayer se firmaron.

Y cuando decía el Presidente Marco que el engrase de la maquinaria, la más engrasada para poder distribuir, para poder ejecutar, para poder luchar contra el desempleo —lo decía el señor Marco, Presidente de Aragón—... Yo no sé si cuando hablaba de «engrasar» se refería a lo que en mi pueblo entendemos por «engrasar»: «untar», es untar el instrumento para que no siga chirriando y siga funcionando y nos sirva para seguir consolidando cuotas de poder. La familia bien unida y bien alimentada casi nunca protesta.

Y vamos a terminar ya, porque, si no, tendría poco sentido ser una explicación de voto; pero, cuando nos hemos quedado solos, quizás nos merezcamos este tiempo...

El señor PRESIDENTE: Yo hace tiempo que he perdido toda esperanza respecto a...

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Es muy triste...

El señor PRESIDENTE: Que no me diga nada de tiempos, porque no...

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Perfecto. Es muy triste, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Todo el tiempo que quiera.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Y además, le quiero recordar lo que usted ha intentado imprimir siempre en la coherencia política y en el parlamento y en los representantes del pueblo: es muy triste tener que escuchar ayer de la boca de alcaldes que digan: una cosa es el partido, lo que mi partido discute en las Cortes, y otra cosa es el alcalde, eso es otra cosa, eso es otra cosa. Eso lo decía nuestro querido y viejo alcalde —por los muchos años que lleva— de Jaca, don Armando Abadía decía eso. Y decía otro: otra cosa son los criterios políticos, eso es una cosa, y otra son las necesidades de los ayuntamientos. ¡Qué flaco favor hacemos a estas Cortes, al debate parlamentario, a los representantes elegidos directamente —no indirectamente, como en las diputaciones— diciendo que importa poco lo que aquí digan porque lo que importa son las necesidades de los ayuntamientos! Por lo tanto, lo que aquí discutimos no es lo que a los ayuntamientos les interesa o necesitan. Y eso lo decía nuestro también querido amigo y ex compañero don José María Morera, alcalde del Par.

Ya se cuidó muy bien el señor Tejedor de que en la foto estuviera el alcalde de Jaca y el alcalde del Par para que no hubiera riñas de familia. Y hoy aquí, señor Tejedor —y eso se lo digo con todo el cariño del mundo—, viendo el chiste

del inefable Postigo, hábil captador de la realidad aragonesa, yo les voy a tener que decir —doliéndome mucho, pero no nos han dejado otra opción— que al señor Postigo le podemos recomendar que en la siguiente foto no saque sólo a don Ramón Tejedor bajo la boina, diciendo que va bajo palio. Hoy el señor Tejedor sabe que tiene la cobertura de esta distribución, de este plan supraprovincial, de este plan bajo palio, bajo boina y bajo cachirulo. Lo siento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

La frase «la propiedad es un robo» no es de don Alejandro Lerroux, es del anarquista francés Proudhon. *[Risas.]*

El Grupo Popular: don Mesías Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente.

Voy a comenzar por sus últimas palabras, señor Martínez. Usted ha hecho aquí una alusión de que algunos van bajo palio, otros bajo cachirulo; supongo que los del palio serán los de mi izquierda, los del cachirulo serán los de mi derecha, y los de la boina seremos aquéllos. Oiga, pues mire usted: no, ni se lo admito ni se lo admitiré, esas personas que en su momento determinado llevan esa prenda de abrigo, que es una prenda de abrigo y de protección, merecen un respeto que usted, en este caso concreto, no ha tenido para ellos.

Mire —y voy a entrar—, si antes del 15 de septiembre de 1993 se hubiese dado en estas Cortes un resultado en una votación como éste, seguramente usted hubiese subido aquí: hemos conseguido romper al Gobierno de coalición, lo hemos conseguido, el Par ha votado por un sitio y el PP ha votado por otro. Pues miren ustedes, yo no pretendía hacerlo, se lo digo, no quería ni siquiera salir a explicar el voto, porque he dejado manifiestamente claros los posicionamientos del PP. Pero, miren ustedes, nosotros no vamos a decir que hemos roto el Gobierno tricolor de esta Comunidad Autónoma, que no, que no lo voy a decir, no lo voy a decir porque, de verdad, me duele profundamente que en la votación se haya derrotado al Gobierno con el voto de un tráfuga que en su momento determinado apoyó una moción de censura para poner en el Gobierno de la Diputación General de Aragón a don José Marco. De verdad, lo que más siento, lo que más lamento es el apoyo que el voto del tráfuga ha dedicado —está claro— en esta votación junto con el Partido Popular, y lo respeto, pero me van a permitir ustedes que lo lamente, además, lo lamente profundamente.

La nueva mayoría de estas Cortes todo el mundo sabe cuál es: PSOE, Izquierda Unida, Grupo Mixto. Intentar desvirtuar esta situación es intentar conducir a equívocos y a errores. Ustedes, con sus votos, sí que rompieron una mayoría tenue, débil, pero mayoría —treinta y cuatro Diputados—, la rompieron, y nosotros la respetamos.

Que usted no nos ha convencido, señor Martínez, que nosotros votamos «no» a aquellas Leyes y seguiremos votando «no», está claro, todas aquellas modificaciones que estén relacionadas con aquellas leyes. Pero no vamos a ser tan ingenuos ni nuestros alcaldes van a ser tan ingenuos que, si la ley les permite tener acceso a unas subvenciones de las instituciones públicas, las rechacen porque la filosofía, porque la ideología de aquellas leyes esté en contra de sus propios principios, no. Mire usted, el alcalde de un pueblo —y usted ha hecho referencia a don Armando Abadía, que es del Partido Popular, y al señor Moreno, que es del Partido Aragonés— está representando a todos los ciudadanos de ese pueblo, absolutamente a todos, no a los del Partido Popular, por ser del Partido Popular, o a los socialistas, por ser del Grupo Socialista; está representando absolutamente a todos.

Mire usted: ha pretendido en algún caso usted hacer unos juicios de valor sobre la poca fe que en su momento pudo o

puede tener el Partido Popular con el movimiento comarcalizador o con la creación de las comarcas. Está usted en un craso error. El Partido Popular ha tenido siempre una postura fija en este sentido: no más administraciones públicas en tanto en cuanto no estén agotadas todas las posibilidades que tienen las ya existentes. Este ha sido el principio regulador del posicionamiento del Partido Popular. No haga usted estos juicios de valor, no diga usted que el Partido Popular está en contra de las comarcas, no. Le voy a decir más: el Partido Popular hizo un pacto de coalición con el Partido Aragonés y en su programa de gobierno iba el movimiento comarcalizador. El pacto que ustedes tienen o que no tienen —no está claro— con el Partido Socialista —que ustedes tanto recriminaban, que decían que jamás votarían nada con él, con el representante tráfuga del Grupo Mixto— es un pacto única y exclusivamente de intereses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Grupo del Partido Aragonés: Señor Cruz...

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO: En primer lugar, por nuestra parte, lamentar que en esta ocasión el tráfuga protegido haya votado también con nosotros. Este señor, que tenía tantas veleidades a la hora de que si el voto por aquí, que si el voto por allá, ahora sólo no vota a favor del PSOE cuando el voto no es decisivo; cuando es decisivo, se le han curado todas aquellas veleidades, y entonces es cuando hace estos pequeños trastoques para que parezca una cosa cuando, en el fondo, todos sabemos que es otra.

Respecto al Grupo de Izquierda Unida, decirles: ustedes son los responsables de todo lo que ha ocurrido hoy aquí. Ustedes, que dicen que están siempre donde están, están donde les conviene en cada momento, y en un momento dado les convino, no sabemos por qué, que el señor Marco accediera al Gobierno de la Diputación General. Y ahora, en contra de esas diputaciones que ustedes tanto critican y que desearían que desaparecieran, nos encontramos que no sólo hay tres diputaciones, sino cuatro, porque esto no es, como dicen los socialistas, un «plan de empleo» para Aragón —ésa es una palabra rimbombante, pero es puro marketing—, esto ha sido un plan de obras y servicios hecho por la Diputación General de Aragón para beneficio de los ayuntamientos. Todo lo demás es vestir un santo desnudando otro, porque muchas de las obras que ahora se adjudican han sido rebañadas de obras ya adjudicadas por el Gobierno anterior; en muchos casos, que estaban en marcha, y que con este plan lo único que se ha hecho ha sido retrasarlas para volverlas a dar justo al mismo pueblo y al mismo proyecto, con lo cual, ya me dirán ustedes que, si esto es un plan de empleo, como mínimo es un plan de empleo con seis meses de retraso. Desde luego, menos marketing y más trabajar por Aragón.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Grupo Socialista, señor Arola.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Muchas gracias, señor Presidente.

Por un momento teníamos la sensación de que la explicación de voto se estaba convirtiendo en el debate del estado de la región, porque desde la fotografía —que no le gusta al señor Martínez— hasta la comarcalización...

Retomando su intervención, señor Martínez, ha empezado usted con un chiste: la nueva mayoría, sobado y viejo chiste. Yo creo que en esta cámara lo hemos oído tantas veces que no dice nada, y mucho menos en esta ocasión, y usted, además, perfectamente lo sabe.

Lo que ha habido es un posicionamiento en torno a una proposición no de ley de ustedes que retrasaba objetivamente la solución de problemas concretos que tiene esta Comunidad Autónoma y, además, en unos determinados municipios. No de obras en marcha, porque cuando hay una obra en marcha no hay remanente; y lo que nadie ha discutido: hemos utilizado remanentes y cantidades que sobran, porque no iban a ser ejecutadas —este argumento no se discutió nunca, ni cuando se aprobaron las Leyes—. Y el problema cuando ustedes, señores de la derecha, gobernaban es que todo lo de ustedes era en futuro y nada lo podían citar en presente.

Yo creo, señor Martínez, que no me ha querido entender: no he dicho que vaya a sobrar presupuesto, he dicho que hay una voluntad de futuro de solucionar problemas en esta Comunidad Autónoma, he dicho que hay una voluntad de ejecutar el presupuesto en esta Comunidad Autónoma. No he dicho en ningún momento —y parece que hace usted interpretaciones sesgadas, esta mañana ya le han leído a usted alguna— que vaya a sobrar presupuesto en esta Comunidad, porque ya lo diremos en su momento, en el debate sobre los propios presupuestos...

Hay una cosa que compartimos, pero no nos la eche usted a nosotros encima. Ayer veíamos también unas lamentables declaraciones sobre los políticos, y las hemos condenado nosotros también, yo creo que ustedes también, que toda esta cámara debería condenar esas para mí lamentables —por no utilizar otro adjetivo—, esas lamentables declaraciones. Y creo que es en este sitio, y ahí sí ha estado usted creo que correcto, donde reivindicar nuevamente al político y a la clase política, cuando sirve a los intereses a que se ha comprometido con los ciudadanos. Yo creo que debemos ser nosotros, y no por afán de corporativismo, sino por auténtico sentido democrático, los que nos defendamos de este tipo de acusaciones y, sobre todo, no las utilicemos los unos contra los otros, como me ha parecido que podía usted hacerlo.

Y quiero acabar esta intervención de forma constructiva y adquiriendo, en nombre del Gobierno, un compromiso y una aclaración: yo no sé si está bien o mal engrasada una determinada diputación, lo que le puedo garantizar es que el Consejo de Presidencia se ha dirigido el 11 de febrero de 1994 al conjunto de los ayuntamientos de la provincia de Teruel comunicándole, igual que a los de Zaragoza y a los de Huesca, el contenido del convenio y haciendo un anuncio. Le decía que quería acabar con un anuncio positivo: en los próximos días, vamos a pensar que en una semana, el Gobierno se compromete, a través de mis palabras, a enviar a esta cámara el listado provisional —y reitero lo de «provisional», para empalmarlo con lo que he dicho, que si algún ayuntamiento quiere cambiar el destino de la subvención lo pueda hacer—, el listado provisional de los convenios, incluyendo la obra, la subvención de la Diputación General y la cuantía que debe poner el ayuntamiento. Yo creo que entonces su señoría podrá comprobar que no ha habido ese pesebrismo que usted ha dicho, sino que, realmente, hay un esfuerzo auténtico para reequilibrar el territorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

La sesión se reanudará a las cuatro y media de la tarde.
Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Debate y votación de la proposición no de Ley número 1/94, sobre las medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias aragonesas, presentada por el Grupo Popular.

Si los señores Diputados lo permiten, comenzaremos la sesión.

Presentación y defensa de la proposición por un representante del Grupo Popular: señor Urbietta tiene la palabra durante diez minutos.

Proposición no de ley 1/94, sobre las medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias aragonesas.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor Diputado URBIETA GALE: Buenas tardes.

Es cierto que la vida es un continuo proceso de cambios; pero en el sector agrario, en el sector agrario los cambios son acelerados y casi continuos. Cambios que vienen especialmente...
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio.

El señor Diputado (URBIETA GALE): ...de instancias externas, como la Comunidad Económica Europea —hoy «Unión Europea»—, o desde el Gobierno central, interpretando las medidas de la Comunidad Económica Europea. Es decir, hoy día en el sector agrario se vive —podríamos decir—, desde hace tiempo, se vive a salto de mata. Como ejemplo podríamos poner la reciente normativa del MAPA del 21 de noviembre del noventa y tres, sobre normas para cultivo de girasol en la siembra del noventa y cuatro: supone que las ayudas comunitarias pueden reducirse para Aragón en unos ocho mil quinientos millones con respecto a las que se pensaba percibir en 1993 (digo «pensaba» porque una Decisión última de la Comunidad —lo digo a título de ejemplo—, de la Unión Europea, de la Comisión, una Decisión última sancionando el cultivo de girasol parece ser que puede suponer en Aragón percibir unos dos mil millones menos, con lo cual, en vez de ocho mil quinientos, los nuevos planteamientos suponen reducir a seis mil quinientos millones), y esto afecta a los agricultores, indudablemente.

Convendrá recordar para todos que estas ayudas son de compensación de rentas por la disminución de los precios que sufren los productos agrarios, no son un regalo sin fundamento. Hay que tener en cuenta que las rentas agrarias por persona ocupada, según las estadísticas que se disponen, oscilan en estos últimos años, desde el ochenta y seis, entre un millón doscientas mil pesetas y un millón setecientas mil pesetas. Evidentemente, no son rentas que sean capaces de sufrir y aguantar determinados deterioros, y cualquiera puede comparar con las rentas que tienen otros sectores de la sociedad.

Es cierto, es cierto que en 1993 la devaluación, las devaluaciones que ha sufrido la peseta han beneficiado al campo, porque el ecu ha pasado de ciento cincuenta y cinco pesetas a ciento ochenta y dos con siete pesetas, con lo cual esas ayudas compensatorias se han incrementado, pero ha sido por la devaluación de la peseta. También los precios indicativos, al fijarse en ecus, se han incrementado al devaluarse la peseta. Y además hemos tenido una buena cosecha. Con lo cual, en el noventa y tres la renta agraria habrá sido —aunque no tenga el dato— algo superior, pero debemos tener en cuenta que es debido a situaciones coyunturales, que no sabemos si se van a plantear el próximo año.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que nuestro clima, que no podemos variar, evidentemente, nos limita a producciones de tipo continental, siendo los cereales los más importantes, y que además son de los más denostados y castigados por la política agraria comunitaria a nivel internacional. Ade-

más, dentro de nuestra región, la diversidad agronómica existente entre comarcas condiciona las actividades agrarias que pueden realizarse en ellas.

Pero esto no termina así: la reforma de la política agraria comunitaria, aprobada en mayo de 1992, parece ser, o se levantan voces de que está amenazada de sufrir otra reforma casi al poco tiempo de nacer, y casi antes de poder aplicarse completamente. La situación la plantean los recientes acuerdos del GATT, acuerdos que verdaderamente no son bien conocidos en cuanto a la repercusión que puedan tener en el sector agrario aragonés, pero que es de previsible aplicación a partir del 1 de enero de 1995. Estas noticias, estos acuerdos poco conocidos, han acentuado la inquietud y la desorientación en el sector agrario. De las informaciones que se disponen parece deducirse que, tras un período de transición de un años, se puede llegar a una posible liberalización de los mercados a nivel mundial, disminuyendo significativamente la protección de la que disfrutaban las producciones agrarias de la Unión Europea. Expertos en la materia abogan insistentemente por la necesidad de hacer explotaciones competitivas ante nuestros socios europeos, primero, y ante el mercado internacional, en su caso, por los problemas que puede plantearnos.

En estos momentos consideramos que nuestros agricultores precisan de información correcta y de los apoyos necesarios para adecuar sus explotaciones a las situaciones que se van a plantear. En realidad, lo precisa todo nuestro sector agroalimentario. Un agricultor, hoy, ¿cómo se planifica unas mejoras en su explotación, unas inversiones de cara al futuro? No tiene datos seguros. Creo que es difícil que haya alguien que pueda garantizar o, por lo menos, asegurar a un agricultor que unas inversiones de mejora a medio plazo le vayan a ser rentables, porque los principales datos nos están variando continuamente —y por eso comenzaba diciendo que en la agricultura los cambios son continuos—, las normativas comunitarias nos varían la situación y las previsiones de futuro nos las pueden cortar con una medida que salga en un momento dado. Por ejemplo, un agricultor puede dedicarse, puede pretender hacer una instalación de ganado ovino, pero no tiene seguridad de si los datos que hoy tiene de ingresos —los gastos los puede saber—, no sabe si al año que viene o al siguiente van a ser esos mismos, ni tan siquiera con una fluctuación pequeña, porque depende de las normas, de los acuerdos, y muy principalmente de lo que pueda suceder en los acuerdos del GATT. Aunque he elegido un ejemplo, que es el ganado ovino, quizás sea el menos afectado en estos momentos por las noticias que se tienen.

Consideramos, por tanto, que las medidas adoptadas por este Gobierno de Aragón debían proceder de encargar a grupos de expertos, incluidos en ellos funcionarios del Departamento, un estudio técnico, económico y social de las distintas comarcas agronómicas para debatirlo en esta cámara; y, a mi entender, a nuestro entender esto debería estar hecho con tiempo suficiente antes de preparar los presupuestos de 1995, con el fin de concentrar los esfuerzos en aquellas ayudas, estímulos o incentivos que permitan a nuestras explotaciones tener posibilidades de enfrentarse con un futuro un poco oscuro, bastante oscuro en estos momentos.

Por estas razones expuestas, este Grupo Parlamentario plantea esta proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en un plazo no superior a tres meses, y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, se elabore y presente para su discusión en estas Cortes una comunicación que contemple un estudio técnico, económico y social de los planteamientos y medidas a adoptar para que las explotaciones agrarias aragonesas, de las diferentes comarcas agronómicas, resulten competitivas ante

la posible liberalización de los mercados agrarios a nivel internacional».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbietta.

No hay enmiendas a esta proposición. Pasamos a fijar posiciones. Grupo Mixto... Izquierda Unida.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Para fijar nuestra posición desde aquí, desde el escaño.

Decir de entrada que vamos a apoyar esta iniciativa. Y no es de extrañar que don José Urbietta, cuando empezaba su intervención, decía que «para que la agricultura —lo entendía yo— no siga funcionando a salto de mata...». Seguramente el señor Urbietta, con la experiencia que ha venido acumulando en estos últimos años, era fiel testigo de que han ido a salto de mata la mayoría de los asuntos que afectaban a la agricultura. Como digo, nuestro Grupo considera que ésta es una nueva oportunidad para que desde estas Cortes se aborde un debate serio, casi siempre innovador, por lo innovador que es marcar y acomodarse a los retos que impone la nueva política agraria; por lo tanto, sí se impone un nuevo diseño, un nuevo modelo de agricultura, un modelo de agricultura que sea aceptable y adaptable a los retos y a la diversidad sociológica que marca nuestra economía, sobre todo nuestra economía, asentada en la gran mayoría de la agricultura, que en nuestra Comunidad Autónoma se basa y se fundamenta en las explotaciones familiares agrarias. El reconocimiento, pues, de la importancia estratégica de la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma impone y exige que este debate se aborde desde esta cámara.

Es cierto que la reducción de los aranceles, la reducción del apoyo interno, la reducción también de las explotaciones subvencionadas, indica claramente que las condiciones de ahora en adelante van a ser más duras de las que hasta ahora venía soportando el campo, teniendo en cuenta el soporte, el sustento de financiación, de acompañamiento a las rentas que suponía en mejor o en peor medida la política agraria comunitaria. Por lo tanto, el diseño de competitividad, el reto de que las explotaciones agrarias también estarán sometidas a la reducción de costes en la producción, indica que no es un asunto de poco calado para que las Cortes se reduzcan simplemente a recordarlo.

Estamos de acuerdo en que esta iniciativa se traslade al Gobierno aragonés; somos conscientes de que en ese debate que se propone se aportará experiencia, y se aportarán también datos; pero lo que nos preocuparía es que solamente se redujera a un comunicado al cual enmendar o al cual rebatir. Yo creo que si el apoyo unánime de esta proposición —y lo anunciamos desde nuestro Grupo— significa compartir seriamente el problema, es bueno que a ese comunicado se abra la posibilidad, se abra la posibilidad, señor Consejero, de aportar la participación y también la incorporación de propuestas no solamente de los grupos parlamentarios, sino también de los auténticos protagonistas, de los que, para bien o para mal, son los artífices y los sufridores de esta economía agraria: son los agentes socioeconómicos, y usted comprende que me refiero a las organizaciones profesionales agrarias.

Bienvenido, pues, sea ese debate, necesario e imprescindible, y, a partir de ahí, compromisos, que es lo que importa para que esta cámara esté no de espaldas a la sociedad, sino también en permanente armonía.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez. Grupo del Partido Aragonés: señor Usón.

El señor Diputado USON EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

Simplemente para anunciar desde el Grupo del Partido Aragonés que vamos a apoyar esta proposición no de ley, y que, tal como dice en la exposición de motivos, a resultas de lo que ha resultado en la Ronda Uruguay del GATT, implica verdaderas modificaciones con respecto a la actual política agraria comunitaria.

Desde ese punto de vista, y anunciando una activa participación en ese comunicado o en ese planteamiento que nos va a hacer desde la propia consejería el Consejero, anunciarle, pues, que evidentemente es un tema que nos preocupa y que vamos a estar en permanente acción para desarrollar una verdadera política que venga a corregir la grave situación que se puede presentar al liberalizar todo el asunto de la Comunidad Económica Europea.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.
¿Grupo Socialista?

El señor Diputado ESCUDERO TORRES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

También desde el escaño, en aras a la brevedad, para decir simplemente que nuestro Grupo va a apoyar también esta proposición no de Ley.

Es evidente que los acuerdos de la Ronda de Uruguay del GATT van a afectar no solamente a la política agraria de la Comunidad Autónoma, sino a toda la política agraria de la Unión Europea; por lo tanto, se hace necesario, sin duda alguna, tener un debate en estas Cortes que contemple de qué forma, de qué manera pueden afectar todos estos acuerdos a la política aragonesa. Creo que no es el momento de entrar en el debate de la cuestión, eso será el día de la comunicación.

Y, para terminar, solamente decir que, en todo caso, es una proposición que —como he dicho— vamos a apoyar, pero que ni siquiera era necesaria, porque en la mente y en los objetivos del Gobierno estaba el realizarla, dada la importancia del tema y las afecciones que pueden tener para la política de agricultura en Aragón los acuerdos de la Ronda de Uruguay del GATT.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escudero.

Vamos a pasar a votación de la proposición. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Por unanimidad, queda aprobada la proposición.**

Punto cinco del orden del día: interpelación número 1/94, relativa a la Universidad de Educación a Distancia, formulada por el Grupo del Partido Aragonés.

Señor Calvo tiene la palabra para exponer la interpelación. Durante diez minutos, señor Calvo.

Interpelación núm. 1/94, relativa a la Universidad de Educación a Distancia.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora de la Vega.

Parece ser que, a medida que pasan las horas, el debate disminuye en el tiempo, y en la medida de lo posible, señor Presidente, trataré también de ser lo más breve posible.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ha cumplido y está cumpliendo un fin social muy importante desde su implantación, tanto en Barbastro, en Calatayud, como en Teruel; destaca por su gran utilidad, basada fundamentalmente en el alto grado de accesibilidad para cualquier ciudadano,

independientemente de su lugar de residencia, ya que este tipo de educación permite cruzar las comarcas, las provincias, las naciones e incluso, en el tiempo, hasta los continentes. Las modernas tecnologías y los grandes avances en el campo de las comunicaciones y de la informática constituyen un soporte importante para estas enseñanzas, puesto que permite una comunicación fluida y rápida entre alumnos y profesores.

La Comisión de las Comunidades Europeas considera que la educación a distancia es precisamente importante en aspectos como la ampliación de oportunidades de participación en la enseñanza superior, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, refuerzo de la infraestructura educativa, al ampliar la gama de posibilidades de educación y formación. Su enseñanza va especialmente dirigida y propicia unos estudios determinados a personas que no pueden llevarlos a cabo de otro modo por distintos motivos, principalmente laborales, económicos, o a veces por vocaciones tardías; pero para todos ellos significa un incremento en su formación, que los hace más útiles a la sociedad, provocando un medio de superación, que ha sido siempre el motor de la sociedad.

La prueba del éxito en Aragón viene avalada por el número de sus alumnos, actualmente, entre todos los centros, aproximadamente del orden de los cinco mil doscientos, con un porcentaje de crecimiento en los últimos cinco años del orden del 60%. Las dificultades que acompañan a la universidad clásica, como son la masificación, los *numerus clausus*, la falta de medios materiales, etcétera, etcétera; la situación, por otra parte, de los colegios universitarios, donde se suprimen los centros o se pretenden suprimir los centros que no imparten los estudios en su totalidad, son a nuestro juicio razones que aconsejan la potenciación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El régimen de convenios de la Universidad de Educación a Distancia con los centros asociados a la misma reconoce que la UNED se apoya en una infraestructura constituida por centros asociados, pero el crecimiento experimentado por la UNED desde su creación ha sobrepasado las posibilidades de las entidades patrocinadoras. Por otra parte, la demanda, cada vez mayor por parte de los alumnos, de servicios a los centros asociados se está incrementando, al mismo tiempo que disminuye la producción de material pedagógico específico para la enseñanza a distancia, con un sobrecosto para el centro si se pretende llenar esta laguna.

Todo esto y la falta en algún caso de una ubicación apropiada está creando problemas muy importantes en estos centros si no reciben ayuda de las instituciones. Conocemos que la UNED no es competencia de la Diputación General de Aragón y que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia y a los patronatos de los centros asociados la solución de sus problemas económicos; pero también conocemos que la Diputación General de Aragón, mediante convenios, ha contribuido a la financiación de obras o servicios cuya competencia tampoco correspondía a la Diputación General de Aragón.

A las dificultades que puedan tener estos centros en general, en Teruel se une la de la ubicación. Sita la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el edificio del colegio público del Ensanche, la necesidad de nuevos espacios para la aplicación de la reforma escolar obliga a la UNED a su traslado a otro edificio, con un costo importante que el patronato difícilmente puede asumir. En recientes declaraciones, la señora de la Vega ponía de manifiesto su negativa al apoyo económico para rehabilitación de un centro que debiera de ubicar la UNED en Teruel —que no es tan caro—. Por otra parte, existen edificios con capacidad suficiente y prestancia para poder ubicar un centro de esta naturaleza con toda la dignidad, y por un costo no tan elevado que lo haga imposible. Sería muy difícil justificar una ac-

titud de rechazo para una actividad de tanto contenido social y cultural, como es la enseñanza, cuando tanto dinero se está gastando en actividades de dudosa rentabilidad, mucho más procedente esta negativa de la señora de la Vega, profesora y por lo tanto experta en el mundo de la enseñanza y consciente de la capital importancia que esto tiene en el futuro.

Cada dos años, la UNESCO publica un informe sobre la evolución de la cultura y las ciencias en el mundo; en este documento se subraya que la cultura, la ciencia y la tecnología serán los factores decisivos en el progreso de nuestro planeta. Algo que evidentemente ya conocíamos, pero que es bueno que un organismo de tanto prestigio lo corrobore. Y aunque España, por omisión del Gobierno, ocupe uno de los últimos lugares en los terrenos de desarrollo, producto nacional bruto dedicado a investigación más desarrollo, número de científicos, desequilibrio en la balanza tecnológica, etcétera, es algo que en Aragón debemos evitar ayudando todo tipo de enseñanza superior.

Esperamos que la señora Consejera haya meditado sobre el problema y nos pueda explicar los planes y los criterios que tiene con respecto a la Universidad de Educación a Distancia para el futuro.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calvo.
Respuesta de la Consejera.

La señora Consejera de Cultura y Educación (DE LA VEGA CEBRIAN): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Ni el Gobierno de Aragón, ni el Departamento de Educación y Cultura, ni esta Consejera se han desentendido de la UNED. El Gobierno de Aragón acordó, en su reunión del 17 de diciembre, la firma de un convenio de colaboración con la UNED. Este convenio se firmará en breve con el rector de dicha Universidad, que, como usted sabe, tiene su sede central en Madrid. En este convenio, señor Calvo, se establece un marco de colaboración entre el Gobierno y la UNED; en este convenio se dice que el Gobierno de Aragón destinará anualmente recursos económicos en la misma cuantía que los destina la UNED en sus respectivos presupuestos a los centros de la UNED ubicados en nuestra Comunidad Autónoma.

En principio, como usted muy bien ha dicho, no es obligación del Gobierno de Aragón realizar aportación económica alguna, ya que los centros asociados dependen de la propia UNED, como dice el artículo 70 del Real Decreto 1.287/85, de 26 de junio, que aprueba los estatutos de la UNED. Es más, como usted sabe, la UNED no se transfiere a las comunidades autónomas, sino que es una Universidad «Nacional» de Educación a Distancia. No obstante, como dice el convenio en su introducción, el Gobierno de Aragón quiere estar presente en un servicio a los ciudadanos que —evidentemente, con usted compartimos—, por alguna causa, trabajo, residencia en el medio rural, quieren estudiar carreras que no se imparten en la Universidad de Zaragoza.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con esto cuando es un tema fundamentalmente de igualdad y de compensación de desigualdades? En este convenio se crea una comisión ejecutiva, formada por la Consejera, el rector de la UNED y cuatro vocales: dos por el Departamento y dos por la UNED. ¿Qué funciones tiene esta comisión ejecutiva? Las siguientes: mire, señor Calvo, primero, aprueba los recursos destinados por este Departamento de Educación y Cultura a la UNED; dos, aprueba la creación de nuevos centros asociados en esta Comunidad; planifica, elabora un plan plurianual del desarrollo de la enseñanza a distancia en Aragón; cuatro, coordina la oferta y actividades de los centros de la UNED; cinco, facilita el establecimiento de convenios entre la UNED y la Universidad de Zaragoza.

En este convenio se contempla también un consejo general de centros, formado por los miembros de la comisión ejecutiva, los presidentes de los patronatos y los directores de los centros asociados. Las funciones de este consejo general de centros son distintas a las de la comisión ejecutiva, evidentemente, y son fundamentalmente de asesoramiento a la comisión ejecutiva.

Existe, por tanto, un plan muy concreto respecto a la UNED, planificado y coherente, y este plan tiene como referencia estos dos criterios fundamentales: uno, coordinación con la UNED, tanto con sus servicios centrales como con sus centros asociados; dos, planificación seria y continuada sobre bases sólidas, reflejada en un plan general hacia la enseñanza a distancia y en el marco de la oferta global de estudios universitarios a todos los aragoneses, y, por último, control de las aportaciones económicas de la Comunidad Autónoma a la UNED para que pueda ofertar ésta una enseñanza de calidad. Por lo tanto —¿ve?—, nos preocupamos de la UNED, coordinamos nuestro trabajo con la UNED, planificadamente, racionalmente y con un convenio que permanezca, para darle continuidad a un trabajo serio.

Y por último, la situación del centro asociado de Teruel, que parece que es el que a usted le preocupa fundamentalmente. A mí me preocupa toda la UNED, en todo el territorio aragonés; parece que a usted, exclusivamente Teruel. Es cierto que el centro asociado de la UNED en Teruel utiliza desde hace tiempo las instalaciones del colegio público Ensanche y que en estos momentos falta espacio para el centro de la UNED y para el colegio público. Pero he de decirle que el patronato de este centro asociado —cuyo director es el presidente de la Diputación Provincial de Teruel, y vicepresidente, el alcalde de Teruel— tendrá que estudiar la alternativa a este centro, y tiene una posibilidad bien clara y bien cercana, como responsables de este centro asociado: el antiguo hogar de Comandante Aguado, de Teruel, que depende de la propia Diputación Provincial de Teruel, y sería fácil hacerlo, porque la gestión directa es de ellos (la nuestra es la coordinación, la planificación y la ayuda); los centros asociados tendrán que buscar las alternativas para poderlo hacer.

¿Ve?: nos preocupa la UNED, con seriedad, con racionalidad y con coherencia, señor Calvo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pilar de la Vega.
¿Quiere replicar, señor Calvo?

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Señora de la Vega, yo agradezco su intervención, porque, efectivamente, con su explicación nos ha quitado una preocupación que, evidentemente, tuvimos desde un primer momento, cuando el día 26 de noviembre del noventa y tres unas declaraciones que usted concretamente hacía en la prensa nos venían a decir que el Gobierno aragonés se desentendía de la ubicación de la UNED. Ya sé que usted no se ha referido fundamentalmente a la ubicación y ha tratado de llevar el problema simplemente a la coordinación; pero quiero poner de manifiesto, en primer lugar, que si he hecho referencia a Teruel, fundamentalmente es porque en Teruel existe un problema profundo de ubicación y porque usted sabe muy bien que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Teruel económicamente están arruinados por unas gestiones anteriores —que no vienen al caso, pero que ahí están— y que, evidentemente, difícilmente pueden arreglar unos edificios cuyo costo es verdaderamente grande. Yo le rogaría a don Isidoro Esteban, que fue presidente de la Diputación, que pudiera confirmar mis palabras: él sabe en qué situación se encuentra la Diputación de Teruel para hacer obras de esta naturaleza.

En Teruel existe no solamente el Comandante Aguado, existen también otros edificios que podrían ser utilizados. Pero yo insistiría, y me gustaría que, además de contestarme en ese sentido, diera alguna esperanza de lo que en el futuro pudiera hacerse con la ubicación, porque difícilmente se puede mantener un centro de esta naturaleza si no tiene una ubicación adecuada a lo que significa y a las enseñanzas que se pueden dar.

Nosotros creemos que, a lo mejor, usted ha podido tener problemas al cuadrar los presupuestos del Departamento, porque también a través de la prensa nos enteramos de que iba a tratar usted, independientemente de lo que haya podido hacer en el Consejo de Gobierno, de solicitar la ayuda de Izquierda Unida para ver si le eran aceptadas algunas enmiendas que pudieran hacer que su Departamento tuviera unos medios mayores. Si es para temas de esta naturaleza, tenga la seguridad que no hace falta que recurra a Izquierda Unida, nosotros también los apoyaríamos.

Yo creo que usted lo ha dicho y creo que compartimos absolutamente la idea de lo importante que es la Universidad Nacional de Educación a Distancia para formar nuevos técnicos, para educar a nuestra juventud, para que aquéllos que no tienen posibilidades de salir fuera de su distrito universitario puedan ampliar sus enseñanzas, creo que en eso estamos de acuerdo, y, además, sería también muy importante el que pudiéramos crear unos técnicos suficientes para que cuando nuestros próceres tienen que operarse de anginas no tengan que salir de Aragón.

Por lo demás, le agradezco su intervención, agradezco el interés que se ha tomado, pero —insisto— nos gustaría que diera una respuesta positiva a los problemas que tiene la UNED en Teruel. Allí hay más de quinientos alumnos, usted sabe que, en porcentajes, es, de los tres centros, en el que mayor número de personas se gradúan, y sería una pena, una auténtica pena, que toda esta coordinación no sirviera de nada si desapareciera el centro por falta de una ubicación adecuada.

En Aragón se están creando muchas expectativas con esos planes de empleo que están proviniendo desde el Gobierno, y creemos que el habilitar un centro también es crear puestos de trabajo, porque también es crear empleo, y, por lo tanto, no sería nada descabellado que el plan de Teruel, de esos planes imaginativos que tantas veces nos recuerdan algunos consejeros oriundos de Teruel, lo pusieran en marcha en lo más imaginativo que puede haber: es la enseñanza, para crear una sociedad de título.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calvo.
¿Desea duplicar la señora Consejera?

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN): Presidente. Señoras, señores Diputados.

Señor Calvo, ¡cómo le agradezco que sea tan generoso en los presupuestos del noventa y cuatro con el Departamento de Educación y Cultura y tan poco generoso en el noventa y tres, cuando dependían de su partido! Porque, mire usted, el Departamento de Educación y Cultura, cuando dependía de su partido —si no recuerdo mal—, tenía seis mil trescientos millones; cuando depende del Partido Socialista, va a tener más de diez mil millones. Así que, gracias, no necesito su ayuda, ¿eh?, no necesito su ayuda, no necesito su ayuda, señor Calvo. Es decir, el Gobierno socialista tiene la suficiente sensibilidad como para que los presupuestos de Educación y Cultura tengan el dinero que tienen y no el que tenían cuando estaban ustedes en ese Gobierno y ustedes gestionaban este Departamento.

Segunda cuestión, señor Calvo. Mire: cada uno tiene que ser responsable de lo que dirige; yo no pediré ayuda en los temas

que sean de mi responsabilidad, como gestora y como política. El presidente de la Diputación Provincial de Teruel y el alcalde de la ciudad de Teruel tienen la responsabilidad, porque son los presidentes del centro asociado de la UNED en Teruel, con lo cual, que ellos gestionen ese centro, y no yo. Pígame las responsabilidades a mí cuando tenga esa responsabilidad en la gestión. Tampoco me lo piden el presidente de la Diputación Provincial de Huesca, ni el de la de Zaragoza, y tienen Barbastro y tienen Calatayud. Asuman, pues, sus responsabilidades y su ineficacia en la gestión por ser incapaces de buscar una ubicación adecuada para el centro asociado de la UNED en Teruel.

Y, mire, nosotros no sólo coordinamos y planificamos la enseñanza de los centros asociados de la UNED en Aragón, sino, es más —y vuelvo a terminar con los presupuestos, para que vea que lo que decimos lo hacemos, que lo que importa son los hechos—, tendríamos que poner cuarenta millones de acuerdo con el convenio, que eso es lo que pone la UNED en Aragón, nosotros vamos a poner un poquito más —para que vea nuestra sensibilidad por la educación, que lo demostramos día a día—: cincuenta millones. ¿Ve cómo no hace falta que me ayuden? ¿Si el Gobierno socialista tiene sensibilidad para Educación y Cultura? ¡Mucha más que ustedes, porque no la tuvieron el año pasado ni el anterior!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.
[*El Diputado señor Calvo Lou pide la palabra.*]
Diga usted...

[*El señor Consejero de Presidencia de Presidencia y Relaciones Institucionales se dirige al Diputado señor Calvo Lou en los siguientes términos: «No ha lugar».*] [*Risas.*]

Ha dicho el Consejero de la Presidencia que no ha lugar; siéntese, porque no le ha dado la palabra el señor Consejero, siéntese, por favor. El que manda, manda. [*Risas.*]

Diga usted, diga usted. No estoy vendido.

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Simplemente, recordarle a la señora Consejera que el año pasado...

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Me iba a pedir algo a mí...

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Que me dejara hablar.

El señor PRESIDENTE: ¿A título de qué?

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: A título, pues... [*Risas.*]

El señor PRESIDENTE: A título póstumo, a título póstumo. [*Risas.*]

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Por ocultar la verdad en la intervención de la señora Consejera.

El señor PRESIDENTE: ¿Ha habido alusiones?

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Pues ha dicho «señor Calvo» tres veces... [*Risas.*]

El señor PRESIDENTE: Y también al comienzo ha dicho «señor Presidente» y yo no he intervenido nada. [*Risas.*]

El señor Diputado CALVO LOU [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Interpelación número 3/94, relativa al retraso en el inicio de las obras de la estación de esquí de Javalambre, formulada al señor Presidente de la Diputación General por el Diputado del Grupo Popular señor Lanzuela.

Señor Lanzuela, tiene la palabra para exponer la interpe-lación durante diez minutos.

Interpelación núm. 3/94, relativa al retraso en el inicio de las obras de la estación de esquí de Javalambre.

El señor Diputado LANZUELA MARINA: Señor Presidente. Señorías.

Debido a las características de esta sesión y a que buena parte de la interpelación ha sido contestada hace dos días en rueda de prensa conjunta entre el Consejero de Medio Ambiente y el Consejero de Ordenación Territorial, intentaré ser más breve incluso de lo que el Reglamento me permite.

Creo que, además, hay un principio de acuerdo, incluso histórico, entre el interpelante y alguno de los miembros, al menos alguno de los miembros del Gobierno aragonés. Y, por buscar rápidamente un punto de unión, en el *Diario de Sesiones* del 2 de abril del noventa y tres, cuando el entonces Diputado señor Esteban —sigue siendo Diputado, pero, además de Diputado, es Consejero, señor Esteban Izquierdo— manifestaba su preocupación, en fecha 2 de abril del noventa y tres, y pedía que no se demorase ya más la puesta en marcha de la estación de esquí de Javalambre, yo creo que entonces coincidíamos; seguimos, por supuesto, coincidiendo ahora. Y lo único que pretendía con esta interpelación era contrastar este interés, que yo creo que es manifiesto por ambas partes, por el que interpela en nombre de mi Grupo y quienes interpelamos al Gobierno de Aragón.

Si que nos gustaría que, una vez resuelto el tema principal... porque, lógicamente, aquí había aspectos muy importantes de medio ambiente, y no sólo de medio ambiente, sino también de importancia socioeconómica en la zona de Javalambre, de toda la mancomunidad; pero los proyectos básicos se hicieron, los proyectos de impacto ambiental también, incluso se hicieron proyectos de viabilidad técnica y económica, de impacto socioeconómico; se hicieron todo tipo de análisis previos. Y se llegó a mitad del año anterior a firmar lo que era el componente principal, junto al medio ambiente, y era conseguir una partida importante —que aquí tengo el acta que tuve incluso la satisfacción y el honor de firmar con un representante del Ministerio de Economía y Hacienda—, de quinientos cincuenta y siete millones, compartidos entre ambas Administraciones, para la puesta en marcha de la primera fase de esta estación de esquí de Javalambre, que, sin duda, puede suponer un importante acicate para la vida económica de la provincia de Teruel y, muy concretamente, de la comarca de Javalambre.

Como veo que el interés en este momento no ha desaparecido, sino que ha sido puesto de manifiesto hace apenas dos días, yo creo que anticipándose —no sé si bien o mal o regular— a esta interpelación, únicamente tratar de contrastar que el Gobierno aragonés está trabajando en lo que el Gobierno anterior trabajó arduamente, tan arduamente que ha dejado quinientos cincuenta y siete millones, no con deuda, sino con recursos propios y recursos de la Administración central, puestos a disposición del gobierno que esté, con independencia del color, y lo importante es que la estación se ponga en marcha cuanto antes.

Únicamente dos observaciones, anticipándome un poco si es que están en la misma línea de lo que dice el periódico. Mire, cualquier estudio técnico que se haga de medio ambiente... usted presentará o ustedes presentarán uno; yo les podría presentar otro que corrigiese o enmendase la plana, cualquier estudio técnico se puede enmendar. Yo creo que lo único que pedi-

mos desde mi Grupo es que hagan las enmiendas que crean oportunas, pero que la pongan en marcha.

Y no nos preocupa tanto que la pongan en marcha el mes que viene, como prácticamente nos dicen en la rueda de prensa de anteayer, sino que la pongan bien. Ya que vamos a gastar unos recursos importantes no sólo de los aragoneses, sino de los españoles en general, que la pongamos bien, aunque tardemos dos meses más. Yo creo que trabajando fuerte este verano, en el otoño próximo y en la primavera próxima, aún así les quedaría tiempo para poder tener cualquier tipo de ocasión política adecuada en la estación de Javalambre; pero lo importante es que utilicen la partida que nosotros les dejamos.

El proyecto hemos visto que es el mismo, que lo corrigen un poquito, y en lo del medio ambiente siempre se puede corregir; pero, en cualquier caso, a la solución que lleguen, pónganla, por favor, cuanto antes en marcha, porque la zona lo necesita, lo está requiriendo. No en vano el anterior Gobierno nos reunimos en distintas ocasiones con los alcaldes, los municipios de la comarca; ahora parece ser que también se han reunido ustedes, pero ha sido preciso también un manifiesto por Javalambre, cuando, realmente, si no había ningún problema por parte de la oposición ni por parte del Gobierno, nos podíamos haber evitado unos meses de idas y venidas y de pequeñas correcciones al proyecto.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lanzuela.

Respuesta de la Diputación General de Aragón: señor Esteban, tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Con fecha 19 de mayo del noventa y tres, la Diputación General de Aragón adoptó el acuerdo de iniciar las tramitaciones necesarias para la instalación de una estación de esquí en Javalambre. En julio del pasado año se entregó a la Diputación General de Aragón, a su Dirección General de Turismo, el proyecto básico —y digo «básico»— preliminar de creación de una estación de esquí y montaña de Javalambre, que describe de forma genérica las instalaciones necesarias para la creación de unas pistas de esquí. Dicho proyecto incluye un análisis de impacto territorial, según establece la Ley de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón.

Con anterioridad, y a partir de una pequeña instalación, concretamente un remonte de una sociedad privada, y la demanda de los ayuntamientos de la zona, canalizada a través de la Mancomunidad turística de Javalambre, han sido varios los estudios realizados con la idea de desarrollar unas pistas de esquí en esta zona. La persistente solicitud municipal se justifica ante la perentoria situación poblacional y económica en que se encuentra esta comarca, que se caracteriza por una baja densidad de población, un acusado proceso de despoblamiento y, lo que es más importante, un notable proceso de envejecimiento poblacional por falta de reemplazo generacional y por la emigración de los más jóvenes.

La demanda de la población de la zona se ve respaldada por las condiciones climáticas y naturales, tan deseadas por los habitantes de los núcleos urbanos en general y, en particular, de la Comunidad Valenciana, y es por ello por lo que se debe de hacer convivir una instalación de las características de las que hablamos y la preservación del medio natural de la zona.

Volviendo al proyecto y su consiguiente tramitación, el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra y el de la Puebla de Valverde incoaron expediente, en el mes de agosto de 1993,

de autorización, correspondiendo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel la declaración de interés social. En el período de información pública de la misma, y hasta el día 10 en que finalizaba, el día 10 de noviembre del noventa y tres, se presentaron varias alegaciones, entre ellas, las de Otus Ateneo, la sociedad Eco-Medofosa, varios profesores del Departamento de Geología de la Universidad de Zaragoza y el Consejo provincial de Izquierda Unida-Convergencia Alternativa de Aragón en Teruel.

Tras examinar y estudiar el proyecto básico y las alegaciones citadas, y después de mantener varias reuniones con alcaldes de la zona, y también, señor Lanzuela, con representantes de los distintos colectivos ecologistas, sociales y políticos interesados por el tema —no solamente con los ayuntamientos—, reuniones a las que en alguna ocasión asistí personalmente, junto con responsables tanto de mi Departamento como del Departamento de Medio Ambiente y de Industria y Turismo, se logró una aproximación de posturas que sirvieron de base para los acuerdos que se adoptaron en la sesión que celebró la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel el pasado día 14 de febrero, y que indica que el proyecto básico presentado deberá reformarse en el sentido siguiente —que usted anticipadamente ya anuncia el haberlo observado, haberlo leído en los medios de comunicación, pero que yo voy a repetir para que sus señorías conozcan de una manera sintetizada—: se trata de la aportación de estudio de viabilidad económica de la instalación; aportación de estudio técnico que demuestre la viabilidad de la innivación artificial; supresión del telesilla y la pista denominada «Lapiaz» por su fuerte impacto ambiental, por sus fuertes movimientos de tierra, incluidas pistas entubadas en la zona de mayor interés natural; modificación de la balsa, integrándola en el paisaje como si de una laguna natural se tratase; el reestudio de la ubicación del aparcamiento, así como de sus dimensiones.

El nuevo proyecto, una vez reformado, deberá contener un estudio de impacto ambiental. Además, se acuerda también la limitación de nuevos accesos asfaltados, potenciando y mejorando el actual de La Puebla de Valverde a Camarena de la Sierra. Se desarrollará el iniciado plan de ordenación de recursos naturales de la Sierra de Javalambre por parte del Departamento de Medio Ambiente, proponiendo que éste se concluya con la declaración de espacio protegido para el conjunto de la sierra. Asimismo, se evitarán construcciones y urbanizaciones que no se canalicen hacia los núcleos de población existentes. Dada la necesidad de promover iniciativas turísticas y socioeconómicas capaces de impulsar el desarrollo de la zona, como complemento de la nueva estación de esquí, y la promoción de otras formas de turismo menos estacionales, se va a iniciar de inmediato un plan integral de ordenación del territorio para la comarca Gúdar-Javalambre.

Todas las modificaciones que incidan en el inicio de las obras se llevarán a cabo lo antes posible, con el fin de que para la próxima campaña se pueda disponer de aquellas instalaciones que hagan posible la puesta en funcionamiento de una buena parte del proyecto.

Para nosotros, para el Gobierno de Aragón, es importante este proyecto, que debe contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona, siendo exquisitamente respetuosos, a la vez, con la riqueza natural de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Réplica del señor Lanzuela.

El señor Diputado LANZUELA MARINA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

Únicamente reiterar que creo que desde el Gobierno anterior en este caso concreto actuamos debidamente y correctamente, y hemos dejado un buen proyecto —como usted ha dicho— básico, hemos dejado suficientes estudios de impacto ambiental —que pueden ser mejorados, que pueden ser mejorados, cualquier estudio técnico puede ser mejorado, y sobre todo si se busca cualquier tipo de excusa—, pero sobre todo lo que les dejamos es una magnífica partida presupuestaria en metálico para que puedan iniciar con carácter de urgencia este proyecto.

En cualquier caso, usted me ha dicho: además de con los alcaldes, estuvieron con determinados grupos. Yo no sé con qué grupos estuvieron ni a quiénes representan —todo mi respeto por cualquier tipo de asociación, agrupación—, pero, naturalmente, los que conozco y sobre todo los que reconozco son lo que ejercen la responsabilidad municipal en la zona, que han sido elegidos por los pueblos de la zona; los demás no sé a quiénes representan, ni a cuánta gente representan, no lo sé. Lo digo con todo el respeto del mundo.

En cualquier caso, yo conozco un poquito la zona, y también la conoce usted, incluso mejor, pero le reitero, y lo he dicho en alguna ocasión aquí: si hay alguna especie en la provincia de Teruel en auténtico peligro de extinción, somos los propios turolenses, no unos poquitos pinos que pueda haber arriba o abajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lanzuela.

¿Duplica, señor Consejero?

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Presidente. Señor Lanzuela.

Efectivamente, los grupos a los que yo me refería son también personas que han presentado alegaciones en defensa de algo tan importante para todos como es el medio natural; cada uno tiene su sensibilidad al respecto, y yo precisamente, que en algún momento he padecido alguna acusación de estar defendiendo o anteponiendo intereses estrictamente economicistas para la zona, creo que no puedo olvidar y defender también el medio natural, además de estar utilizando y hablando siempre a quienes son efectivamente los representantes de los municipios, que son los alcaldes y que son los concejales, y en donde sabe usted que tenemos una muy buena interlocución, por razones obvias que usted conoce.

Usted ha dicho: «un buen proyecto»; yo he recalcado: «un proyecto básico», porque este proyecto de alguna manera ha sido cuestionado por tener algunas determinadas carencias en su contenido, y que han servido de base en buena parte para las modificaciones que se han introducido, además de las aportaciones que han hecho —y se ha discutido con ellos y no siempre se les ha dado la razón— las personas que han alegado al proyecto citado. Mire: el proyecto no recoge las medidas correctoras recogidas por el análisis de impacto territorial; el proyecto afecta a unos recursos naturales en una zona que tiene un notable interés naturalístico y el estudio debería incidir con más profundidad y datos más precisos, más reales; la inversión económica debería estar documentada en un estudio riguroso de rentabilidad, con un estudio serio de mercado; no se trata nada del desarrollo inmobiliario, ni del planeamiento urbano, equipamientos e infraestructuras; en el análisis de impacto aparecen contradicciones entre las medidas propuestas y el proyecto: los movimientos de tierras contemplados en el proyecto pueden perjudicar a las pistas y no está resuelta su solución, no se han tenido en cuenta los vertederos de las excavaciones, no se incorporan al proyecto medidas correctoras sobre la alteración del paisaje, la balsa tiene un diseño —como decía anteriormente— muy rígido que no está integrado en el entorno...

Todo esto y mucho más, señor Lanzuela, no es producto de la imaginación de este miembro del Gobierno, es producto del informe territorial que sobre la estación de esquí de Javalambre elaboró el Departamento de Ordenación Territorial —que no sé si usted conocerá— durante el mes de agosto de 1993 —que lo tengo ahí al alcance para que lo conozca— y sobre el que se sustentan una buena parte de las modificaciones anunciadas. No sé si ésto es por falta de coordinación, o por alguna otra razón, pero éste es el soporte fundamental que recoge este proyecto.

Luego hay otro problema, que es que no está desarrollado el proyecto del edificio de los servicios de la estación de esquí, etcétera. En cualquier caso, yo creo que son carencias propias de cualquier proyecto básico.

Pero yo sí que quisiera, y desde luego en su intervención no ha dado prueba de ello, pero sí en la presentación de la interpe-lación que ha presentado y que ha dado lugar a este debate, hablar de la sensación de un cierto retraso o una tardanza por parte del Gobierno actual. Piense, señor Lanzuela, que en Teruel —y usted lo conoce— las condiciones climatológicas hacen imposible que en determinados meses se puedan llevar adelante... Si hasta el mes de noviembre no se había terminado el período de información pública, si hasta el mes de diciembre la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio no estudió y atendió las alegaciones presentadas, todo ello conlleva a tener que... Y nos da tiempo, porque hasta el mes de mayo o junio no se va a poder comenzar a trabajar y a realizar nada en las pistas; hay que estudiarlo con cierto detenimiento, pero sin perder tiempo tampoco en el proyecto, y hacer posible que en la próxima campaña podamos disfrutar, podamos disponer de un proyecto tan deseado por todos los turolenses, tan deseado por las gentes de la zona de Javalambre, pero que también esté lo suficientemente controlado con el fin de evitar atentados hacia el medio natural, porque ésta sí que es también una de las riquezas mayores que se tienen en esta zona.

Por eso, con su carrera de interpelaciones en muchos temas (y yo la verdad es que no voy a citar ninguna aquí, pero no me extrañaría que en fechas próximas nos presente alguna otra sobre temas de Teruel) quizá se pretenda y se esté intentando dar una sensación de paralización desde el Gobierno. En este caso, le puedo asegurar, señor Lanzuela, que, por muchas razones, por las que le he comentado y por las que usted conoce muy bien, no se ha producido ningún retraso. Existe partida presupuestaria, efectivamente —lo ha citado en varias ocasiones—, y precisamente eso nos va a facilitar el que, con rigor, con la suficiente sensatez, podamos el próximo año disfrutar, al menos, de una parte de las instalaciones que hagan posible el reclamo hacia aquellas personas que quieran utilizar las pistas, pero que dejen la posibilidad de que quienes las quieran utilizar en otros períodos estacionales puedan disfrutar con respeto de la naturaleza, que es la mejor riqueza y la mejor inversión que existe en la zona de Javalambre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Han pedido intervenir los Grupos. Grupo Izquierda Unida: señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

Siento, señor Diputado, siento, señor Consejero, ser una voz discordante en el debate que acaban de tener ustedes. Yo tengo aquí, tengo aquí también el acuerdo tomado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel (al que se ha referido en su primera intervención el señor Lanzuela y

al que después, con mucho más detalle, se ha seguido refiriendo el señor Consejero) y en efecto, sin entrar en mayores detalles, este acuerdo, entre otras cuestiones, establece la necesidad de ultimar el plan de ordenación de recursos naturales para la sierra de Javalambre, proponiéndose, además, que concluya con la declaración de espacio protegido para el conjunto de la sierra y con la restricción de nuevos accesos. Es más, sigue diciendo la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio que se debe iniciar de manera inmediata la elaboración de un plan integral de ordenación del territorio para la comarca Gúdar-Javalambre, con el fin de promover iniciativas turísticas, etcétera, etcétera. Es decir, es decir, en este momento el estado actual de la situación no se parece prácticamente en nada al estado en que estaba con el llamado «proyecto básico», al que aquí se ha hecho referencia.

Y el que en este momento, en estas condiciones y en estas circunstancias, se esté hablando de destinar una partida presupuestaria de quinientos cincuenta y ocho millones de pesetas, a nosotros no solamente nos parece aventurado, temerario, sino que, en todo caso, lo que nos parece es que hace caso omiso, especialmente omiso, de recomendaciones ineludibles que habrán de llevarse adelante. Y nos parece que no es de razón —no sabemos muy bien si por insistir en un proyecto que venía del Gobierno anterior o si es por convencimiento— el que se siga insistiendo en el mantenimiento de esta partida con la misma finalidad. No podemos sacar otra conclusión, ni del debate, ni del informe, y nos parece, nos parece que, en efecto, el proyecto de pistas de esquí en Javalambre no está maduro, y que existen serias dudas, razonables y contrastadas, sobre la viabilidad de este proyecto.

Nos parece mucho más adecuado que esos quinientos cincuenta y ocho millones de pesetas, vueltos a recoger en el presupuesto, sean destinados o puedan destinarse a un plan de desarrollo de la comarca, a un plan integral que pueda dotar de recursos económicos suficientes a la zona. Y sería mucho más razonable que ese destino se atendiese en este momento, y que eso permitiese atender, y atender de materia expresa —vuelvo a señalar—, cuestiones que acaban de ser contrastadas (porque el acuerdo, señorías, es de 14 de febrero de este mismo año, si no me falla el dato), que no al mantenimiento de un proyecto que tiene que ser profundamente remodelado y profundamente modificado.

Es más, de las intervenciones de ustedes en el debate anterior, de la intervención y de la explicación del señor Consejero, me resultaba difícil deducir (después de recoger, de señalar y de explicar el acuerdo de la Comisión Provincial), me resultaba difícil llegar a la misma conclusión a la que llegaba el Gobierno anterior, con un proyecto sustancialmente diferente.

Yo no sé si les estoy anunciando, al decirlo, alguna modificación presupuestaria, alguna enmienda presupuestaria sobre el destino de estos quinientos cincuenta y ocho millones de pesetas, que —vuelvo a repetir— tendrían un uso mucho más razonable en proyectos de ordenación, y no en proyectos como los que en este momento se están pretendiendo. Espero haber sido lo suficientemente claro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.
El representante del Par...

El señor Diputado ROS CORELLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Simplemente para decir que este proyecto, al que hoy nos referimos a través de esta interpe-lación, es un proyecto que es básico para el desarrollo turístico de los municipios que integran la zona; que una de las pocas posibilidades que se cuen-

tan para poder desarrollar la economía de esa zona precisamente es el turismo —creo que en eso coincidimos todos, porque difícilmente se puede encontrar otra posibilidad—; que es un proyecto compatible con el medio ambiente, y así debe ser, que podamos aprovechar y compatibilizar las posibilidades que nos brinda la naturaleza con la conservación de ese patrimonio natural; que ya funcionó, ya funcionó hace algún tiempo, y no se han observado consecuencias trágicas —como así se ha demostrado también en la vecina estación de esquí de Valdelinares—; que en ese proyecto «básico» de estación se contemplaba que las posibles urbanizaciones o edificaciones sean en los municipios, sean en la base de las poblaciones, y nunca estropeando el medio natural de lo que puede ser la cima del Javalambre; que los ayuntamientos de la zona, los ayuntamientos, demandan insistentemente una y otra vez ese proyecto como única salida posible a su situación actual; que se ha demostrado, por otra parte, se ha demostrado que Valdelinares no sólo ha sido el motor dinamizador de la sierra de Gúdar, sino que también es el proyecto que más empleo, —repito— el proyecto que más empleo ha generado con relación a la inversión pública, número de puestos de trabajo en Teruel y sobre todo con garantías de futuro y de continuidad. Yo hago alguna reflexión a este respecto: de las inversiones públicas que hemos destinado, o que esta Comunidad Autónoma ha destinado a distintos proyectos en la provincia de Teruel, comparándolo con esa inversión que el Gobierno de la Diputación General de Aragón anterior dedicó a la estación de esquí de Valdelinares, ha sido —creo— una de las buenas actuaciones para fijar precisamente esa economía a la que me refería (y donde —también hay que decirlo aquí— es necesario en este momento, para asegurar totalmente ese éxito de esa estación de Valdelinares, una pequeña ampliación en sus instalaciones).

Aparte de todas estas bondades, aparte de todas estas cosas que podamos aquí argumentar, quisiera dejar claro que esta idea ya se inició hace algún tiempo; algunos de los que aquí estamos sentados hemos mantenido distintas reuniones —como ya se ha dicho por parte de todos— y los Gobiernos anteriores, presididos por don Hipólito Gómez de las Rocas y por don Emilio Eiroa, ya han llevado actuaciones importantes al respecto, se han llevado a cabo muchas horas de trabajo y muchas horas de estudio, con dotaciones presupuestarias; y es, de alguna forma, la esperanza que los habitantes de la zona hoy demandan.

Hay que dejar claro también que hoy nos encontramos ante una paralización, una paralización de todas las acciones en este tema como consecuencia de la llegada o cambio de Gobierno, y que en este momento hay una cierta desilusión en la zona. Yo creo que eso no es bueno para la provincia de Teruel y que sobre esa desilusión se tiene que dejar claro, en manifestaciones claras y concretas, qué va a pasar. Hoy mismo me queda a mí la duda de si al final esto va a ser una realidad o no. Yo creo que habrá que precisar claramente cuál va a ser el final.

Pero quisiera también dejar una pequeña reflexión: que el desarrollo turístico, ese desarrollo turístico que para muchas zonas de la provincia de Teruel es la única alternativa, se tiene que crear, sí, pero creándolo con servicios. El desarrollo turístico no puede ser solamente hacer un proyecto y presentar un folleto, yo creo que tiene que ir acompañado de una serie de servicios que deben poder competir en una oferta de un paquete completo que tenga atractivo. Y me refiero a los servicios que los pueblos necesitan, esos servicios sanitarios que en este momento algunos alcaldes estamos tristemente demandando: de nada nos sirve tener muchas instalaciones y muchas estaciones de esquí si después no podemos ni siquiera vivir en los propios municipios.

Así que, por parte del Grupo del Partido Aragonés, manifestar nuestro apoyo al proyecto, nuestro total apoyo a esta iniciativa, que siempre ha sido así, que siempre lo hemos manifestado, y pedir, pedir, por otra parte, claridad y concreción en los mensajes o manifestaciones de los miembros del Gobierno, para que esos ciudadanos, esas personas que están esperando una solución a estas obras, la tengan. Y, por supuesto, que se inicien a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ros.

Pregunta 26/94, relativa a las medidas a tomar por la Diputación General de Aragón para la conservación del patrimonio histórico en la zona denominada Alta Zaragoza, formulada a la señora Consejera por el Diputado del Grupo Popular señor Contín.

Señor Contín, formule la pregunta.

Pregunta núm. 26/94, relativa a las medidas a tomar por la Diputación General para la conservación del patrimonio histórico en la zona denominada Alta Zaragoza.

El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]: Señora Consejera de Educación y Cultura, ¿ha realizado el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón una catalogación de los bienes afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa en la Alta Zaragoza? ¿Qué medidas propone para su mejor defensa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta, la señora Consejera.

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN) [desde el escaño]: Señor Contín, la zona afectada por el recrecimiento de Yesa incluye una serie de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico que podemos clasificar en tres grupos: uno, patrimonio inmueble; dos, Camino de Santiago, y tres, patrimonio arqueológico. La mayoría de los monumentos y yacimientos arqueológicos que están catalogados se encuentran lo suficientemente investigados, sobre todo los restos arqueológicos que hay que prospectar, inventariar y catalogar. El listado es largo, pero se lo voy a leer.

Primero: patrimonio inmueble. Ermita de San Jacobo. Situación: inundación total del edificio, según proyecto. Propuesta: desmontarlo y trasladarlo. Es del siglo XI.

Dos: ermita de San Juan Bautista, en Ruesta, del siglo X. Situación: inundación del edificio, según proyecto. Propuesta: desmontarlo y trasladarlo.

Tres: ermita de San Pedro, Artieda. Situación: el agua quedará a escasos metros de la base del edificio, lo mismo que el anterior.

Sigüés: centro urbano incoado como BIC en 1993, por pertenecer al camino de Santiago. Situación: inundación parcial del casco según proyecto. Propuesta: conservación íntegra del casco.

Cinco: ermita de San Juan Bautista de Sigüés. Situación: en los planos no se aprecia claramente si se inunda o no. Propuesta: posibilidad de trasladarlo en caso de inundación.

Seis: un puente en Ruesta, restos medievales. Situación: inundación total; traslado para estudio arqueológico.

Segundo: Camino de Santiago. El Camino de Santiago discurre por las inmediaciones del embalse de Yesa y fue declarado conjunto histórico-artístico en el año sesenta y dos. La delimitación de dicho conjunto se publica en el BOA el 26 de abril del noventa y tres. En la delimitación, que ha incluido

para su protección un margen de treinta metros a cada lado y los cascos urbanos que atraviesa, el Camino de Santiago tiene dos ramales: por el norte del embalse, Sigüés, Escó y Tiermas; por el sur, Mianos, Ruesta y Undués de Lerda. Situación: según el proyecto, se inundan algunos tramos. Propuesta: conservar el actual trazado, y, de no poder, se deberá buscar uno alternativo.

Y ahora, el tercero, el arqueológico. Tiermas: yacimiento romano. Situación: inundado por el actual embalse. Propuesta: excavar y estudio arqueológico.

Dos: Escó, sin lugar preciso; hay noticias de yacimiento romano. Situación: se desconoce el grado de afección por no estar identificado. Propuesta: prospectar, localizar, excavar y trasladar en tal caso los restos.

Tres: corrales de Villarruesa, Artieda, villa romana. Situación: inundación parcial según proyecto. Propuesta: lo mismo que el anterior.

Forau la Tuta y Campo del Royo (Artieda), yacimiento romano. Situación: inundación parcial según proyecto. La propuesta, respecto a la anterior, la misma.

Cinco: Rienda (Artieda), villa romana. Situación: inundación parcial según proyecto. La propuesta sería la misma.

Seis: San Juan Bautista o de Maltrai, en Ruesta, yacimiento arqueológico, sin localizar el monasterio al que debió de pertenecer esta ermita. Situación: inundación total según proyecto. La propuesta sería la misma.

Y San Jacobo de Ruesta, necrópolis medieval de un monasterio del que formaba parte la ermita. Situación: inundación total del yacimiento. La propuesta sería la misma.

Ocho: necrópolis de Ruesta. Es una necrópolis protohistórica. Situación: inundación total del yacimiento. Y la propuesta, la misma.

Nueve: necrópolis y yacimiento romano en Ruesta, a un kilómetro del anterior, una necrópolis medieval. La situación sería inundación total y la propuesta sería la misma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.
Réplica del señor Contín.

El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]:
Gracias, señor Presidente.

Gracias, Consejera, por lo documentada que ha venido a contestar esta pregunta, lo que demuestra que, aunque ha estado en Noruega, no se ha hecho la sueca en absoluto. Muchísimas gracias, porque está documentada exhaustivamente, pero dada la gran expectación que se ve que ha levantado esta pregunta entre los Diputados de estas Cortes, y que como decía Gracián, y es la segunda vez que doy esta cita en las Cortes, «las cosas buenas no cansa repetirlas hasta siete veces», yo voy a insistir, unas veces más y otras veces menos, en lo que usted ha dicho y que, además, le agradezco porque en algunos aspectos me ha supuesto una gran esperanza frente al decaimiento que este tema me produce frecuentemente.

Nos encontramos en un momento especial que es crucial para esta zona del Pirineo zaragozano, tan querida por otra parte por mí, ante un futuro cuya proximidad no adivino ni aun a través de las amenazas continuas que ya está sufriendo.

Sin referirnos a algunos aspectos de este tema, muchos de ellos han sido citados y tocados a lo largo de estas Cortes, y en la intervención de la Consejera, queremos ver solamente hoy un aspecto cultural que, como verán sus señorías, no es el menos importante ni, en absoluto, despreciable. Dejamos para otra ocasión, aun siendo fundamental, el contemplar las directrices sectoriales de ordenación territorial del Camino de Santiago a su paso por Aragón, que fue tema de estas Cortes. Camino de

Santiago, por otra parte, declarado patrimonio de la humanidad y destruido ya en parte por el primer embalse de Yesa y amenazado en la actualidad por el actual proyecto de recrecimiento. Todo un fasto conmemorativo de nuestra entrada en Europa, más de treinta kilómetros del Camino de Santiago van a ser inundados por las aguas. Ya el Diputado don Enrique Bernad presentó recientemente una Proposición no de Ley, la 14/93, al respecto, que fue aprobada con el voto unánime de estas Cortes, pero de ello, a pesar de que la Consejera se ha referido, hablaremos otro día con más amplitud.

Hay que recordar en estos momentos la existencia de un patrimonio arquitectónico y arqueológico rico y tremendamente singular, en unos casos, para salvar y, en otros, para investigar, para excavar, para prospectar.

Empezaremos por Tiermas, que ya cita Aymerich Picaud en la *Guía de Peregrinos* de la Edad Media, con una serie de restos romanos existentes en el antiguo balneario, cubierto por las aguas y no excavado, con una piscina romana, con unos acueductos que ya se citan. Tiermas es ciudad del Convento Jurídico cesaraugustano, que ya se cita por Cea Bermúdez e historiadores antiguos a lo largo del siglo XVIII y XIX. El casco urbano se está hundiendo, la iglesia y las murallas también, todavía persiste un portal (el portal de las Brujas) que se ve cuando se va desde Pamplona, carretera de Jaca. Ya hace seis meses que no he estado por allí; quizás se haya hundido ya.

En el mes de octubre, o en el mes de noviembre, cuando la baja del embalse de Yesa, todavía se ve el puente medieval, que aparece citado en numerosos documentos, y en el puente hay una lápida del siglo XVIII que, periódicamente, cuando suben las aguas se va cubriendo otra vez, y nadie se ha molestado siquiera en salvarla, no por su importancia, sino como síntoma de la importancia que a esto se le da.

Inmediato a esto tenemos Esco, hundiéndose también, con una iglesia románica, con sus pinturas correspondientes, tan frecuentes en esta comarca, con villas romanas y mosaicos todavía sin excavar.

Los restos romanos de Artieda y Mianos, que usted ha citado, también con necrópolis medievales sin investigar y villas romanas conocidas como el Forau de la Tuta desde hace varios siglos.

Ruesta, con su casco urbano, salvado en parte por la iniciativa de la CGT, y con un castillo que se atribuye su construcción ya a Iñigo Arista en los orígenes del reino pirenaico. Allí también, en Ruesta, la ermita de San Juan. Voy a decir todavía algo más...

El señor PRESIDENTE: Señor Contín, ¿está usted convencido de que está haciendo una pregunta? O es que está haciendo un recorrido turístico. *[Risas.]*

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Es un recorrido turístico al que invito a todos los señores Diputados...

El señor PRESIDENTE: Bueno, un recorrido turístico hay que hacerlo en vivo, verdad, pero no veo... ¡Concrete!

El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]:
Vamos a concretarlo.

Toda la pregunta tiene una base argumental, la pregunta he dicho que estaba bastante bien contestada por la señora Consejera y que no veía una gravedad extrema en reiterar alguna de las cuestiones para que sean tenidas en cuenta.

Me saltaré la descripción de Sigüés, salvo en la referencia del siglo X u XI, con una situación prácticamente de ruina, que ya hace dos años se pidió a esa consejería de Cultura que se

ayudara para su reconstrucción, pero no sabemos qué ha ocurrido con esa solicitud, por lo que esperamos de la actual Consejera tome las medidas oportunas para no tener que recurrir a otras fuentes de influencia política para solucionarlo.

En fin, todo esto, por lo menos, peligra, puede desaparecer, dependiendo de las cotas que, en definitiva, tenga el recrecimiento, al que en su día se presentaron alegaciones por parte de la Diputación General, cuando era presidente el señor Marraço. Por eso, señor Presidente, no está de más conocer y tener catalogado este patrimonio tan singular e importante que se cita en la pregunta, con el ruego a la señora Consejera de que trabaje lo más que pueda en ello.

Por eso, las medidas a tomar me parecen importantes, discutible alguna, modificables otras, pero que yo agradezco intensamente a ustedes y en especial a la señora Consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Dúplica de la señora Consejera, pero aténgase también a la pregunta.

Ya saben que el tiempo máximo de una pregunta son cinco minutos en el total de intervenciones, y no podemos hacer divagaciones ni extendernos en consideraciones, para eso están las interpelaciones a los temas genéricos.

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Contín, lo que yo le he descrito corresponde a los estudios técnicos realizados en el proyecto de recrecimiento de Yesa. Esos estudios estaban hechos ya en el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Par-PP, y estas propuestas se mandaron a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Yo le tengo que decir que las propuestas son coherentes, son asumibles, aunque, evidentemente, hay que cuantificar su costo, y entonces le diría que los presupuestos para el tema de patrimonio —nuestro patrimonio es muy rico—, el año pasado había ochocientos millones, este año hay mil doscientos millones, sube considerablemente el patrimonio, un 47%, pero, evidentemente, a lo mejor no podemos llegar a todos los sitios que deberíamos llegar en esta tierra, pero sí que hay un capítulo específico para el Camino de Santiago, y es una parte de su pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 43/94, relativa al cierre de la agencia de desarrollo para la comarca de Jacetania-Serrablo, formulada al señor Consejero de Economía por el Diputado señor Lacleta.

Señor Lacleta, formule la pregunta.

Pregunta núm. 43/94, relativa al cierre de la agencia de desarrollo para la comarca de Jacetania-Serrablo

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué razones han movido al Gobierno de la Diputación General de Aragón para proceder al cierre de la agencia de desarrollo para la comarca de Jacetania-Serrablo, ubicada en Sabiñánigo?

El señor PRESIDENTE: Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Lacleta, esta oficina ha estado funcionando durante un año en el contexto del plan especial para Jacetania-Serrablo, derivado del Plan estratégico de Aragón. En las diversas fa-

ses y programas que este Plan establece, aprobado, como digo, el 28 de julio del noventa y dos, se le encomendó, a través del Departamento de Economía y Hacienda, al Instituto Aragonés de Fomento el desarrollo y la puesta en práctica del programa para el desarrollo industrial de Sabiñánigo.

El acuerdo del Consejo del IAF, del Instituto Aragonés de Fomento, del día 12 de noviembre de 1992, es decir, el acuerdo que el IAF toma como razón del encargo que le transmite el Departamento de Economía y Hacienda, recoge que esta oficina, que es una oficina no con un carácter permanente, sino con un carácter provisional, ha de desarrollar una de las fases establecidas en el proyecto. En consecuencia, la decisión que se ha tomado ha sido ratificar aquella que ya se había tomado el 12 de noviembre del noventa y dos, por la cual, la oficina funcionaría durante el año de tiempo que se le daba de desarrollo a esa fase del programa, y no hemos hecho otra cosa, porque estamos de acuerdo con ese planteamiento inicial.

El IAF, como usted sabe, si por algo se caracteriza es por su gran capacidad de gestión con muy pocos recursos humanos. El hacer una política de diseminación territorial de oficinas del IAF no fue criterio del anterior Gobierno y es un criterio que también comparte este Gobierno, es decir, no parece conveniente lastrar la agilidad del Instituto Aragonés de Fomento con oficinas permanentes, lo cual no quiere decir que en determinados momentos, como ha sido éste, para trabajos específicos, para proyectos concretos, si es necesario ubicar un par de personas o tres o las que fueren en un punto determinado de alguna comarca, se alquilara o, en este caso, fuera cedido, como era en este caso, por el propio Ayuntamiento de Sabiñánigo. En Jaca, el Ayuntamiento, también para este mismo programa, en un momento dado cedió un local municipal, se utilizó durante el tiempo que fue preciso y, a continuación, se olvidó, se dejó, porque ya no era operativo.

Yo, en todo caso, sí quiero aprovechar la pregunta, la parte de mi respuesta, para decirle que eso no está en demérito en absoluto, y le doy todas las garantías de que el conjunto de actuaciones que han sido asumidas por este Gobierno en el orden al Plan especial Jacetania-Serrablo van a seguir en su desarrollo normal, y sí le quiero decir, aprovechando que los dos somos altoaragoneses, que lo que este Gobierno y yo, como Presidente del Instituto Aragonés de Fomento, pensamos es que sí será bueno que en el ejercicio de 1994 haya un cierto reequilibrio en lo que son los fondos que se aplican a través del IAF para la solidaridad intraterritorial entre las dos provincias de menor renta de las tres, es decir, entre Teruel y Huesca; nunca podrá haber un equilibrio o una aproximación de equilibrio en tanto en cuanto, como usted sabe, el IAF gestione el Plan especial para Teruel, que por sí mismo configura una cantidad importante de dinero, pero en el resto los fondos, yo creo, y para su tranquilidad, no solamente para la comarca de Jacetania-Serrablo va a ser ningún tipo de limitación el cierre de la oficina, sino que yo me comprometo ante usted y ante esta Cámara a que haya un reequilibrio en las actuaciones del IAF, entre las provincias de Huesca y la provincia de Teruel, dado que la provincia de Teruel tenía un cierto reequilibrio excesivo a su favor en contra de Huesca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Réplica del señor Lacleta.

El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Consejero.

Yo tengo que decirle que cuando se creó esta agencia de desarrollo fue en completo acuerdo con la Mesa por el empleo que está funcionando en Sabiñánigo, de la cual forman parte

todos los partidos con representación municipal, sindicatos y empresarios y el propio Alcalde de Sabiñánigo, hoy felizmente Consejero y compañero suyo en este Gobierno de Aragón.

Decirle también que Sabiñánigo es uno de los mayores problemas que existen en el Alto Aragón en cuanto al paro se refiere. Sabiñánigo es una población que ha pasado en ochenta años de tener doscientos ochenta habitantes a tener nueve mil habitantes, como su señoría sabe. Esto quiere decir que su pirámide de población es una de las más jóvenes de Aragón, que además no tiene ningún soporte agrícola detrás para subsistir en estas épocas de paro, puesto que el 80% aproximadamente de sus trabajadores pertenecen al sector secundario y solamente un 13% al sector primario, y que el paro ha llevado allí un curso, quizá, más ascendente que en otros sitios del Alto Aragón. En enero de 1992, había cuatrocientos cuarenta y siete parados en el Inem de Sabiñánigo, y en enero del noventa y cuatro hay setecientos treinta y tres. Decir también que existe allí un polígono industrial, con miles de metros cuadrados, hecho por el SEPES, vacíos, prácticamente, porque no hay más que una empresa, la empresa Osca Duval, y ahora parece ser que están empezando a construir otra factoría, no sé de qué; la Osca Duval, que ha llegado a tener hasta cerca de cincuenta trabajadores, ahora, por causas que su señoría sabe mucho mejor que yo, tiene menos de media docena, me parece que quedan solamente cinco.

Decirle también que Sabiñánigo necesita por estas causas apoyo de la Administración y ellos pensaron que esta agencia de desarrollo les iba a servir lo mismo a Sabiñánigo que a Jaca; y tiene mucha razón su señoría cuando dice que ha funcionado austeramente, porque sólo tenían una empleada, una administrativa, que además fue buscada por el propio Ayuntamiento de Sabiñánigo. Y era poco el coste que suponía para su consejería y para el Gobierno de Aragón, después de hacer un presupuesto expansivo como han hecho, y, de alguna forma, a esta gente de por aquí le daba cierta tranquilidad saber que si cualquier empresa iba, porque estaban para esto, para informarles, para buscarles, para facilitarles la labor, lo que tenían que hacer...

A mi modesto juicio, ha sido una lástima que esta agencia se retirase o no se sustituya por otra cosa parecida, porque tengo que decirle, y su señoría lo sabe mejor que yo, que esta retirada cogió por sorpresa, también, al propio alcalde de Sabiñánigo y a la propia Mesa por el empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]: Muy brevemente, porque creo que un análisis sobre la situación de Sabiñánigo no guarda relación muy directamente.

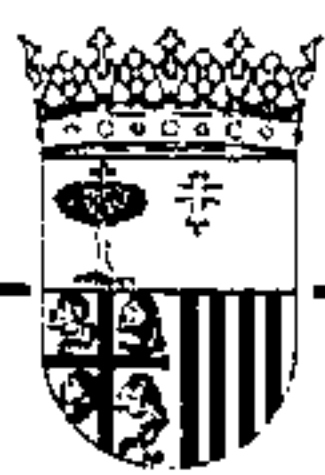
En algunas partes sí, estoy de acuerdo con el análisis, y conocemos bien desde el Gobierno cuál es la situación industrial y la situación laboral de Sabiñánigo, y le insisto en que no hay el más mínimo demérito de las actuaciones previstas, es más, en los últimos dos meses hemos mantenido diversas reuniones con diversas iniciativas empresariales que están tendiendo a aproximarse a una ubicación posible en Sabiñánigo, pero sobre esto, ya sabe que también es bueno no levantar grandes expectativas para no crear luego frustraciones, en el caso de que cuando son primeras reuniones, primeras tomas de contacto, no crear luego, pues, situaciones de desánimo, porque no puedan fructificar.

Por lo tanto, se está trabajando en la misma línea, y usted mismo lo ha dicho: era una pequeña base con un administrativo, para que los empleados del IAF, durante el tiempo que tenían que ir, porque se estaba en la fase de desarrollo del programa, tuvieran una ubicación. Insisto, es un acuerdo tomado por el IAF el 12 de noviembre del noventa y dos, que a nosotros nos parece bueno, y yo creo que coincidimos también en que, insisto, una generalización de oficinas en diversas comarcas, porque son muchos los planes que se ponen en marcha en las diversas comarcas de Aragón, crearía una burocracia cara, no por este caso, que es un caso administrativo de una persona de titulación administrativa, pero el generalizar eso como política del Instituto enlastraría, insisto, con una carga burocrática inoperante, cuando los ciudadanos de Sabiñánigo y de toda la Jacetania del Serrablo pueden estar tranquilos, porque todas las conclusiones que se derivan de las fases y de los seis programas del plan están en marcha, funcionan con toda normalidad, y, por lo tanto, no van a tener ningún perjuicio por esta decisión tomada anteriormente y que respetamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Acostúmbrense los preguntantes y el Gobierno cuando responda a ser escuetos y concisos, porque, si no, se desvirtúa por completo el carácter de las preguntas. Una pregunta que se extiende excesivamente en divagaciones, en explicaciones, en reiteraciones, pierde agilidad y, en consecuencia, deja de ser pregunta; será otra cosa, pero posiblemente no sea nada.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las dieciocho horas y cinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.